DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 10 de Mayo de 1957

TOMO 207	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15105

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se comunica la resolución por la que se autoriza al Contralor de Exportaciones e Importaciones a enviar técnicos a Europa para cumplir una misión relacionada con unos embarques de cueros lanares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de abril de 1957.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, transcribiéndole la siguiente resolución:

"Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de abril de 1957.

Visto la solicitud del Contralor de Exportaciones e Importaciones a fin de que se le provea de los medios necesarios para el traslado a Europa del ingeniero Eduardo Caviglia y doctor Orestes Zabaleta;

Resultando: En relación con los embarques de cueros lanares, el Juzgado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno sugirió la conveniencia de que un técnico nacional realice en destino las comprobaciones del caso, en torno a las características de la mercadería referenciada, habiendo designado a tal efecto el Organismo recurrente a los señores mencionados;

Considerando que es imprescindible dotar al Contralor de Exportaciones e Importaciones de los recursos que solicita;

Atento a que se trata de un gasto imprevisto y urgente, por lo que es de aplicación el artículo 29 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Contralor de Exportaciones e Importaciones para enviar a Europa al ingeniero Eduardo Caviglia y al doctor Roberto Zabaleta, a los efectos de cumplir con la misión aconsejada por el Juzgado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno, a cuyo efecto se destina la cantidad de $ 20.000.00 (veinte mil pesos).

Líbrese orden de pago a favor de la Oficina del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la precitada cantidad, con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.025, de 27 de marzo de 1953, debiendo rendirse cuenta de la inversión de los fondos que se autorizan, en la forma establecida en el artículo 42 de la ley mencionada.

Dése cuenta a la Asamblea General.

Comuníquese y, una vez librada la Orden de Pago, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ARTURO LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario".

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 15097 del 30 de abril de 1957 se publicó un decreto por el que se incluye en el régimen de cambio especial al aceite de lino.

En el Art. 4.o se deslizó un error. Su redacción correcta es la siguiente:

Art. 4º Los industriales deberán atender las solicitudes de tortas de expeller y|o harina de lino que les sean formuladas como forraje en el mercado interno, cuyo precio no podrá exceder del neto resultante del valor de exportación.

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se incluye la papa para consumo en disposiciones sobre exoneración de impuestos a los permisos aduaneros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1957.

Visto la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, relacionada con la no inclusión de la papa para consumo en el decreto de 24 de enero de 1957, sobre la exoneración del impuesto adicional sobre el valor real declarado en los permisos aduaneros;

Resultando que este artículo de consumo es de imprescindible necesidad;

Considerando que ha sido desde tiempo atrás política del Poder Ejecutivo mantener inalterable el precio de la papa, mediante el Fondo de Estabilización de Precio de la Papa;

Considerando que el recargo que sufriría la papa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 55 de la ley de 8 de enero de 1957, elevaría el precio de venta del referido tubérculo;

Atento a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley número 12.367, de 8 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese a la papa para consumo, en la nómina contenida en el artículo 1º del decreto de 24 de enero de 1957, sobre exoneración de los impuestos creados por el artículo 67 de la ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, por el artículo 12 de la ley Nº 11.549, de 11 de octubre de 1950 y por el artículo 7º de la ley N.o 11.780, de 20 de noviembre de 1951.
2º Comuníquese a la Asamblea General y publíquese.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se integra el Jurado para el Concurso de composiciones musicales a los cantos a los Departamentos de Canelones y Treinta y Tres.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de abril de 1957.

Vista la resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 12 de febrero del corriente año, por la cual se llama a concurso entre los músicos nacionales para la composición de las partituras de los cantos a los Departamentos de Canelones y Treinta y Tres, premiados en el concurso de poemas realizado oportunamente, correspondiente al año 1956;

Atento a que el artículo 5º de dicha resolución da normas en cuanto a la forma en que estará integrado el Jurado que juzgará las partituras mencionadas,

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar el Jurado citado en la parte expositiva de la presente resolución, a los señores: Vicente Ascone, en representación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; Lauro Ayestarán, en su calidad de Asesor Musical de esta Secretaría de Estado y Domingo Dente, electo por los concursantes para representarlos.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

RUGGIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

4

Decreto. Se aumenta el impuesto a los espectáculos públicos en el Departamento de Colonia

La Junta Departamental de Colonia acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase en un 2 o|o (dos por ciento) el impuesto establecido por el artículo 6º de la ley número 9.195, de 11 de enero de 1934.
Art. 2º El producido de este aumento se verterá al Tesoro Municipal, con destino al fomento de la cultura en el Departamento.
Art. 3º Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 28 de marzo de 1957.

Ing. Agr. HORACIO A. BIANCHI, Presidente. — Francisco Leguisamo, Secretario.

Colonia 26 de abril de 1957.

Vistos: El Concejo Departamental en la sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, etc. — Esc. HECTOR CURUTCHET, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

5

Decreto. Se modifica el impuesto a los terrenos baldíos en la ciudad de San José

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el impuesto creado por la ordenanza de fecha 6 de febrero de 1956 no grava aquellos terrenos que, aunque baldíos, sean contiguos a otro que no lo fuere, siempre que concurran las siguientes condiciones:

A) Que los terrenos baldíos y aquel que contiene edificios constituyan una unidad física y pertenezcan a un mismo propietario;

B) Que todos los terrenos estén ocupados personalmente por su dueño, éste habite sus construcciones y en su conjunto sean la única propiedad que posee en la zona urbana de la localidad de su domicilio, y

C) Que la suma del aforo de los diversos terrenos — excluído el de las edificaciones — no supere la cantidad de $ 3.000.00.

En el caso de propiedades en condominio se aplicará la disposición precedente siempre que los terrenos a que ella se refiere sean ocupados por uno o cualquiera de los condóminos.

Art. 2º A partir del 1º de enero de 1957 la tasa establecida por el artículo 4º de la referida ordenanza, se limitará al 10 o|o del valor de aforo de cada terreno.

Art. 3º Sustitúyese el artículo 7º de dicho decreto por el siguiente:

"Artículo 7º Cesará la obligación de pagar este impuesto desde el ejercicio económico en que se solicite el permiso municipal para efectuar edificaciones cuya construcción modifique la calificación del terreno en que se proyecten realizar.

Si el contribuyente ya hubiere abonado el impuesto por el ejercicio en el que se presenta la mencionada solicitud, su importe deberá devolvérsele de inmediato.

Si la autorización municipal necesaria para la iniciación de las obras fuere negada o si al término de dos años de haberse obtenido no se hubieren habilitado por la autoridad municipal aquellas edificaciones, deberá abonarse el impuesto con las multas y recargos correspondientes como si aquella solicitud no se hubiere presentado".

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 9 de abril de 1957.

OSCAR D'URSI, Presidente. — Miguel Perera, Secretario.

San José, 25 de abril de 1957.

El Concejo Departamental de San José

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, insértese en acta y cumplido archívese. — FRANCISCO S. DONATO, Presidente. — José Luis Cabrera Ríos, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 25 de abril de 1957.

1—Designación de la señora Dora Nelly Hetz de Larrau para integrar el Cuadro de Suplentes para el Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

2—Designación del señor Sergio Solano Folch para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

3—Designación del señor Julio César Lorenzo para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

4—Autorízase al Centro Departamental de Paysandú para utilizar con retroactividad al 16 de diciembre de 1956, los servicios de Juan Ferrari, Elbesia Izaguirre y Esther Ghibaudi de Innella, como Auxiliares Terceros Sanitarios.

5—Hospital Pereira Rossell. Suplentes: Dr. Pedro Garófalo en reemplazo del Odontólogo Osvaldo Soriano, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

6—Dr. Pedro Garófalo, en reemplazo del Odontólogo Osvaldo Raúl Soriano en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

7—Hospital Maciel: Señor Isaac Perera, en reemplazo de la Practicante Interno María Rosa Remedio, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

8—Hospital Pasteur: señor Ruben Esperón, en reemplazo del Practicante Interno Luis Bonavita, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

9—Centro Departamental de San José: Victoria Saavedra Ramela, en reemplazo de la señora Juana Herrera de Soriano, en uso de licencia por enfermedad.

10—Centro Auxiliar de San Ramón: Señora Elida Martínez de Lascombre en reemplazo de la señora María Fermina Larrañaga de Sánchez, en uso de licencia por enfermedad durante siete meses.

11—Centro Auxiliar de Pirarajá: Señorita Fanny Fernández, en reemplazo de la señora Leonor Costa de Toledo por el término de seis meses.

12—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución Nº 32.859 a la firma Héctor M. Fabricio, correspondiente a la Licitación 842, por Material de Cirugía, en razón de haber vencido el plazo de mantención de precios, lo que impide dar cumplimiento al pedido por pesos 1.905.40.

13—Acéptase el aumento por un total de £ 178:0:0 en el precio de los tractores y arados, adjudicados a la firma Lavorerio y Rosas S.C., por licitación Nº 575 (Material Rodante) en razón de que dado el tiempo transcurrido desde la apertura de dicha licitación, han variado los costos de fábrica y fletes.

14—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución Nº 31.548 a la firma Industrias Químicas Duperial, por Sondas de distintos tipos (licitación 686 "Artículos de Goma") equivalente a pesos 2.549.29, dado el tiempo transcurrido sin haber recibido autorización de embarque.

15—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución Nº 32.155 a la firma Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., por cinco kilos de Podofilina, por un total de $ 97.02 correspondientes a la licitación 788 "Drogas y Productos Químicos", debido a que el escaso monto de ese pedido no compensa los gastos de flete.

16—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución Nº 31.684 a favor de la firma Barraca Susena por un total de $ 4.037.50 correspondiente a la licitación 776 (Artículos de Barraca), en razón de que dicha firma se ha desinteresado del pedido respectivo por haber vencido el plazo que otorga la ley. Déjase sin efecto la resolución Nº 32.028, autorizando a extender orden de pago por el suministro de referencia.

17—Acéptase el aumento de £ 43|5 en el precio de los 150 kilos de Cloral Hidrato, adjudicados a la firma Edgar Turk, por licitación 788, resolución número 32.155, en razón del tiempo transcurrido entre la apertura de la licitación y el recibo del pedido.

18—Acéptase la renuncia de la señora María del Carmen Cabrera de Bonnefón del cargo de Enfermera 3a. del Hospital Pereira Rossell.

19—Rectifícase el nombre de la señora Selva Rosa Aguirre, Enfermera 3a. del Hospital Fermín Ferreira, por el de Selva Rosa Aguirre de Paciello.

20—Fíjanse los precios de venta a droguería y público de las siguientes especialidades: Alofenas, Benadryl, Escatin, Hepta Desicol, Milontin, Neo Apodina Polvo, Oxicel Gasa, Promanida, Taka Diastasa Licor y Taka Sombex.

21—Fíjanse los precios de venta a droguería y público de las especialidades Trafuril, Coramina "R", Piribenzamina y Priscol.

22—Fíjanse los precios de venta a droguería y público de la especialidad farmacéutica Sal de Fruta Eno en envases de 110 y 220 gramos.

23—Aclárase la resolución Nº 33.130 estableciéndose que el cargo para el cual fué designado el señor Artigas W. Dubra, es Ayudante Técnico de Rayos X (Secciones Especializadas) (Radiología) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa y no como se indicaba.

24—Autorízase al Servicio de Asistencia Externa para abonar los servicios prestados por los Médicos Suplentes que actuaron en los Puestos de Vacunación Antipoliomielítica, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

25—Déjase sin efecto la resolución Nº 33.215 por la que se designaba a la señorita Célica Lucas Macedo, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Fermín Ferreira, debiendo la citada funcionaria continuar desempeñando las funciones de Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

26—Revalídase por el ejercicio 1957 una partida de hasta $ 80.00 mensuales, a favor del Director del Departamento de Suministros, señor Providencio Rubio, para reintegrarle los gastos de transporte que le ocasiona el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 30 de abril de 1957.

Especialidades farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

14.243—"Sinergilina Stress", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa, y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S.A.

15.321—"Calmodent", gestionada por la Químico Farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo, en Montevideo.

15.312—"Cetamidalent "Micrón" (gotas oftálmicas), gestionada por el Químicó Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en los Laboratorios "Micrón".

15.316—"Pilo Adren al 1 o|o "Micrón", gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio "Micrón", en Montevideo.

15.317—"Progestandron", gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Vincent y elaborada en los Laboratorios N. V. Organon de Oss, Holanda, e importada en el Uruguay por "Copiba".

15.302 — "Pabalate-HC" (grageas), gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Batón y elaborada en los Laboratorios Caillón y Hamonet.

15.299—"Murcodin Murphy Gotas", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy, en Montevideo.

15.310—"Jalea Real Cabral", gestionada por el Químico Farmacéutico Julio H. García Ramírez y elaborada en los Laboratorios "Cabral".

15.301—"Fisurol", gestionada por el Químico Farmacéutico Tomeo Seguí Amer y elaborada en los Laboratorios "Grandex".

15.313—"Fusinol", gestionada por el Químico Farmacéutico Duilio Mazoni y elaborada en los Laboratorios C.B., Kendall Company, Indianápolis, Indiana, U.S.A., representados por Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada (S.U.A.R. Ltda.).

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

15.303—"Salfa-Soda", gestionada por el Químico Farmacéutico Augusto M. Pertile y elaborada en los Laboratorios Girolamo Pagliano de Florencia, Italia, representantes en el Uruguay por la firma "Vicente F. Costa, Representaciones.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 2 de mayo de 1957.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.307—"Sedostress" (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Elbio Rodríguez Rocha y elaborada en los Laboartorios "Miliet".

15.314—"Pastillas Farmacias Unidas", gestionada por la Química Farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo en Montevideo.

15.306—"Micimicrón" Micrón (gotas oftálmicas), gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micron.

15.300—"Murcodin Murohy Inyectable" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

15.289—"Lumipapaverina Inyectable Ludem", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Ludem en Montevideo.

15.308—"Fine-Sul", gestionada por el Químico Farmacéutico Duilio Mazoni, elaborada en los Laboratorios B. C. Kendall Company, Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América y representada por Sociedad Sudamericana de Representaciones Ltda. (S.U.A.R. Ltda.) en Montevideo.

15.315—"Cortrofina"-Z" (frasco ampolla) de 3 c.c., gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Vicent y elaborada en los Laboratorios N. V. Organon, de Oss, Holanda e importada por CO.PI.BA.

15.304—"Allercur Jarabe Schering", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió, elaborada en Schering A. G. de Berlín y representada por el Importador señor Washington Diez Abella en Montevideo.

15.322—"Bexobe 250 mcgs. Tabletas", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio de la firma Gerardo Ramón y Cía. S. A. en Montevideo.

15.305—"Avlosulfon Soluble", gestionada por el Químico Farmacéutico Dante A. Prunell elaborada en Inglaterra por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Ltd. Manchester y representada en el Uruguay por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial".

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 3 de mayo de 1957.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta Exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican;

15.320—"Mycozol líquido", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero, elaborada en el Laboratorio Parker Davis y Co., de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América y representada por la firma Eduardo Marques Castro en Montevideo.

15.309—"Meprobatina Icu-Vita" (comprimidos), gestionada por la Química Farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo.

15.319—"Primolut "N" Schering", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en el Laboratorio Schering A. G. de Berlín y representada en el Uruguay por el señor Wellington Díez Abella.

15.311—"Plestrán", gestionada por el Químico Farmacéutico Duilio Mazoni y elaborada en los Laboratorios Warner - Chilcott de New-Jersey Estados Unidos de América y representada en el Uruguay por los Laboratorios Suar.

15.318—"Vacotonil", gestionada por el Químico Farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborada en el Instituto Andrómaco S. A.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

C O N T A D U R I A

	PAGINAS										
CONCEPTO	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

1ª SESION

Febrero 26 de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI (PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 26 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

1

A la hora 17 y 25 minutos entran a Sala los señores senadores: **Luis A. Brause, Francisco E. Goyén y Juan C. Raffo Frávega**, y los señores representantes: **Guillermo L. Ruggia, Delfos Roche, Luis Vidal Zaglio, Rafael Frías Pérez y Jorge Silva Varela.**

Faltan:

Los señores representantes **Luis Hierro Gambardella y José L. Morales Arrillaga.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar. Está abierto el acto.

2

La Comisión Permanente ha sido citada para informarse de los asuntos entrados, que la Secretaría pondrá en conocimiento de los señores legisladores.

Léase.

(Se lee:)

Por haber entrado en receso, el Senado, remite los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita las siguientes venias:

Para conferir el grado de Coronel, con fecha 1.o de febrero de 1950, al Teniente Coronel, don Román C. Martínez. — Carpeta 291.

—Pase a una Comisión Especial integrada por los legisladores Goyén y Vidal Zaglio.

Y para destituir a los siguientes funcionarios:

Oficial 2.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Juan A. Viapiana. — Carpeta 299.

Cartero de la Oficina Departamental de Correos de Salto, señor José R. Toledo. — Carpeta 301.

Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, señorita Renée Silva Valle. — Carpeta 302.

Subinspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Oscar Tomattis. — Carpeta 306.

Subinspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Vicente Baraibar. — Carpeta 307.

Portero de la Dirección de Agronomía, señor Raúl Gualberto Pastorino. — Carpeta 309.

Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía, doctor Julio Apolo Bengoechea. — Carpeta 292.

Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Antonio A. Pereira. — Carpeta 305.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Goyén y Vidal Zaglio.

Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Guardias de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Ariel Constantini. — Carpeta 293.

Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Alejandro Cabrera. — Carpeta 308.

Auxiliar 1.o de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública, señor Arturo Pintos Heguy.

Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Juana Degea de Arioni. — Carpeta 304.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Brause y Frías Pérez.

Músico Primera Parte del Personal de Bandas Militares, señor José Palacios. — Carpeta 298.

Visitadora del Instituto Nacional de Alimentación, señora María Corrales de Gonzálvez. — Carpeta 297.

Ayudante de Cocina del Instituto Nacional de Alimentación, señor Manuel Oviedo. — Carpeta 296.

Envasador 2.o del Laboratorio "Dorrego" de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, señor Gualberto Luis Gargiullo. — Carpeta 294.

Peón del Instituto Nacional de Alimentación, señor Profilio Barreto. — Carpeta 295.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Raffo Frávega y Ruggia.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para proceder a la destitución de los siguientes funcionarios:

Jefe de 2.a de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, señor Ciriaco Morales. — Carpeta 312.

Oficial 5.o del Hospital Pasteur, señora Adela Adoraida Carreto de Carminatti. — Carpeta 313.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Brause y Frías Pérez.

La Mesa da cuenta que por haber vencido el plazo constitucional para expedirse la Comisión Permanente en las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a los señores Hugo Ribero, Héctor López Pérez y Miguel Salamo, procederá a devolver los antecedentes respectivos. — Carpetas 300, 311, y 310.

3

Hasta aquí, las venias que vencen antes del 15 de marzo. La Mesa solamente iba a pasar a Comisión Especial aquellas venias que vencieran antes del 15 de marzo, o hasta ese día inclusive, fecha en que el Cuerpo Legislativo reinicia sus sesiones ordinarias terminando su receso. De manera que estas 3 venias...

SEÑOR GOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

De esas tres venias, creo que hay una que es de todo punto necesario que sea estudiada en el día de hoy, porque de lo contrario quedaría de hecho destituído el funcionario, que es el señor Viapiana, de la Dirección de Catastro.

Este es un expediente que ha sido estudiado por algunos miembros de la Comisión, y estamos, en consecuencia, en condiciones de poder abocarnos a la consideración del mismo, ya que vence mañana, 27 de febrero.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Hay que tratar las tres venias hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ordenar un poco el trabajo, estas solicitudes de venias han sido cometidas a dos Comisiones Especiales. Las tres últimas, que se refieren, al Inspector de Tercera Clase del Cuerpo de Guardia de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Ariel Constantini; Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía, doctor Julio Apolo Bengoechea; y Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Alejandro Cabrera, pasan a la Comisión Especial integrada por el señor senador Brause y el señor representante Morales Arrillaga.

Ahora, el señor senador Goyén plantea el caso especial de una venia que vence en el día de mañana, que es la del Oficial 2.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Juan A. Viapiana. Las otras, recién vencen el 6 de marzo.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Miércoles y jueves.

SEÑOR PRESIDENTE. — De manera que los señores legisladores dirán qué camino seguimos.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Se me había llamado la atención, también, sobre esta venia que vence en el día de mañana, y a la cual se ha referido el señor senador Goyén. En consecuencia, en cumplimiento de un elemental deber, me tomé, no diré el trabajo, porque es una obligación, de estudiar el expediente respectivo, y realmente debo reclamar la atención del Cuerpo para evitar que, sin resolverlo, quede en realidad resuelta la destitución, si no se considera antes de la fecha de su vencimiento.

Puedo decir, señor Presidente, aunque no sé si me anticipo al estudio y análisis de este sumario, que no se trata de un delito sino de una omisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

Creo que si se va a entrar ya a la consideración del asunto, tenemos que pasar a sesión secreta.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que la Comisión estudie en el día de hoy los asuntos, y nosotros nos reunamos mañana.

SEÑOR BRAUSE. — El problema es si tendremos mañana número.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Habrá sesión de Cámara de Diputados.

4

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — No sé si esta Comisión Permanente está bien convocada, porque el artículo 2.o del Reglamento de la misma establece que inmediatamente de declarar el receso la Asamblea General, se instalará la Comisión Permanente. El receso ha sido levantado por ambos Cuerpos, y ¿cómo va a sesionar esta Comisión Permanente, si están sesionando los Cuerpos Legislativos en forma parcializada, por un lado la Cámara de Representantes, y por otro el Senado?

Evidentemente, a esta altura, el Senado ha levantado el receso, porque ha sesionado durante el período del mismo, y la Cámara de Representantes tan ha levantado el receso, que está sesionando hoy y sesionará mañana. Me parece, por consiguiente, que, reglamentariamente, no pudo haber sido convocada la Comisión Permanente para sesionar en el día de hoy.

Surge esa duda del legislador que habla, de la lectura del artículo 2.o del Reglamento. Solicito que la Mesa me informe si esa duda es injustificada o si hay precedentes que tener en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se ha informado, porque tuvo esa misma duda.

Los documentos existentes establecen que muchas veces ha coincidido el funcionamiento de la Comisión Permanente con el levantamiento del receso de alguna de las dos Cámara. Repito que han coincidido, y al respecto hay muchos antecedentes, al punto de que existen casos en que se ha levantado la sesión de la Comisión Permanente para dar lugar a que sesionara el Senado, o recíprocamente.

Además, hay una opinión bastante ilustrativa, por venir de quien viene, que es la del ex senador Ramón Bado, miembro integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación, y a la vez, uno de los que más actuación tuvo en ese capítulo, al reformarse la Constitución, quien expresa lo siguiente:

"Quiero referirme a la cuestión planteada por el señor diputado Polleri, sobre la constitucionalidad del funcionamiento de la Comisión Permanente, por el hecho de haber sido interrumpido el receso, por parte de las Cámaras. En ese caso, según la tesis a que parece referirse el señor diputado, la Comisión Permanente no tendría jurisdicción, es decir, que considera a ese órgano como sustituto, en todo caso, del Senado, a este efecto, y que funcionando éste, no puede sesionar aquélla.

Se trata, señor Presidente, de un tema que ha sido planteado y resuelto en oportunidades anteriores, y que ha sido resuelto sobre la base de que la Comisión Permanente debe actuar a partir del momento en que ha sido instalada, y para los casos previstos en la Constitución de la República. Esos casos pueden clasificarse en dos categorías: primero, los que dicen relación con la función propia de la Comisión Permanente para los casos de disolución del Parlamento; y segundo, para las mismas funciones en el caso de receso de las Cámaras, y como elemento que reemplaza a la Asamblea General en unos casos, y al Senado en otros.

Este tema, como decía, señor Presidente, ya ha sido planteado y resuelto, afirmándose en todos los casos que la Comisión Permanente debía actuar a pesar de que las Cámaras hubieran interrumpido su receso para tratar asuntos especiales, y, ello en función de lo que resulta del artículo 95 de la Constitución de la República, según el cual —en la parte final—, la interrupción del receso debe entenderse tan sólo a los efectos que han motivado la convocatoria a sesiones extraordinarias. Esto significa que la interrupción del receso no tiende a suprimir la jurisdicción de la Comisón Permanente, sino a reanudar las funciones del Senado, en ese caso, para el efecto exclusivo que ha motivado la convocatoria a sesiones extraordinarias".

Quiere decir de acuerdo con este planteamiento, que al levantarse el receso, el Parlamento solamente asume jurisdicción para tratar los asuntos que fueran motivo especial de la interrupción del receso.

Ahora, para complementar la tesis sostenida se puede dar lectura al artículo 131 de la Constitución.

Léase.

(Se lee):

"Artículo 131. Ejercerá sus funciones mientras la Asamblea General estuviere en receso y hasta que se reinicien sus sesiones ordinarias

No obstante, interrumpido el receso y mientras duren las sesiones extraordinarias, la Asamblea General o cualquiera de las Cámaras, podrán, cuando así lo resuelvan,

asumir jurisdicción en los asuntos de su competencia que se encuentren a consideración de la Comisión Permanente previa comunicación a este Cuerpo.

Si hubiesen caducado los poderes de los senadores y representantes, por expiración del plazo constitucional, sin que estuviesen proclamados los senadores y representantes nuevamente electos, la Comisión Permanente en ejercicio continuará en las funciones que en este Capítulo se le confieren, hasta la constitución de las nuevas Cámaras.

En este caso, al constituirse cada una de las Cámaras, procederá a efectuar la designación de los nuevos miembros de la Comisión Permanente".

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Está bien, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿De manera que no hace cuestión el señor legislador?

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — No, señor Presidente.

5

SEÑOR BRAUSE. — La Mesa me había interrumpido y con razón, porque es necesario que se pase a sesión secreta; si se resuelve como es natural, considerar el asunto a que se refería el señor senador Goyén.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Señor Presidente: Considero conveniente efectuar un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción del señor senador Raffo Frávega para realizar un cuarto intermedio y otra del señor senador Goyén para pasar a sesión secreta.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Insisto señor Presidente en la necesidad de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos para ponernos de acuerdo sobre si tratamos la venia en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Raffo Frávega.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 7 en 7. — Unanimidad**).

6

El Cuerpo pasa a cuarto intermedio por 10 minutos).

(Así se hace).

7

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. — Si no hubiera inconveniente, señor Presidente, voy a mocionar en el sentido de que el pedido de venia para destitución del funcionario señor Viapiana, a que se refería el señor senador Goyén, fuera considerado en el día de hoy. Pero, además, como existen en la relación que se nos ha repartido 8 o 9 venias más que tienen vencimiento antes del 15 de marzo próximo yo haría moción también, para que se efectuara una sesión del Cuerpo en el día de mañana, a los efectos de tener tiempo suficiente para conocer el contenido de esos sumarios, de esos expedientes. Para ser prácticos, podríamos distribuirnos entre los integrantes del Cuerpo esos expedientes, o si las Comisiones correspondientes de que ha dado cuenta la Mesa están en condiciones de informar, sería mejor. En esa materia no desearía cargar excesivamente o hacer más pesada la tarea de los miembros de esas comisiones. Yo me ofrezco a estudiar algunos de los expedientes, si se considera necesario.

Concretando, señor Presidente, formulo moción, en primer término, para que se considere la venia referente al señor Viapiana, en el día de hoy. En segundo término, formulo moción para sesionar en el día de mañana y estudiar las restantes solicitudes de destitución a que me he referido y que son 8.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Podrían tratarse todas las del mes de marzo que son 9.

SEÑOR BRAUSE. — De acuerdo. Y además, como hay algunos expedientes cuyo término ha vencido, correspondería devolverlos. No sé si es necesario formular moción para que eso ocurra o si la Mesa debe devolverlos al Poder Ejecutivo. Creo que debe, ser lo reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Brause, en primer término, para tratar en el día de hoy la solicitud de venia para destituir al señor Viapiana.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite señor Presidente?

He leído un poco apresuradamente y no veo ninguna venia cuyo plazo constitucional haya vencido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esas venias han vencido en este interregno, diríamos así, entre la última sesión del Senado y esta primera de la Comisión Permanente.

SEÑOR BRAUSE. — No hay ninguna posibilidad de que las pueda considerar el Senado o la Comisión Permanente y, en consecenucia son expedientes que tienen que desglosarse.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se trata de inmediato y sobre tablas la venia para destituir al Oficial 2.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Juan A. Viapiana.

(Se vota: **Afirmativa. — 8 en 8. — Unanimidad**)

En segundo término se va a votar si se devuelven las venias ya ejecutoriadas que obran en Secretaría.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Es de trámite señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa. — 8 en 8. — Unanimidad**)

En tercer término se va a votar si se consideran en la sesión de mañana las venias que vencen en el mes de marzo.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Creo que hay una que vence el 27 de marzo y nosotros tenemos facultades para tratarla.

SEÑOR BRAUSE. — El 15 de marzo empiezan las sesiones del Senado.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Si la Comisión Permanente lo entendiera así, podría tratar todas las venias en el día de hoy. El 15 de marzo prácticamente no va a haber sesión del Senado. Si están a nuestro estudio estos pedidos de venias, vamos a hacerlo completo, tratándo todas las que vencen en el mes de marzo. Podemos hacerlo todo en un día y cumplimos liquidando una situación importante que mantiene pendientes a muchos funcionarios.

SEÑOR BRAUSE. — Acepto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Vidal Zaglio, en el sentido de que se trate todas las venias comprendidas hasta el 31 de marzo.

(Se vota: **8 en 8. — Afirmativa**)

8

—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

9

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Secretaría dará cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — La Comisión Permanente resolvió denegar el pedido de venia solicitado para destituir a un Oficial 2.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

10

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Haría moción, señor Presidente, para que la Comisión Permanente se reuniera mañana a la hora 18, porque aún cuando algunos de los legisladores tenemos el propósito de quedarnos en la tarde de hoy para estudiar los problemas planteados por los expedientes, pudiera darse el caso de que no termináramos dicho estudio y necesitáramos, por consiguiente, parte de la tarde de mañana para completarlo. De esta manera, no distraeríamos nuestra actividad parlamentaria.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador en el sentido de que la Comisión Permanente sesione mañana a la hora 18.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **8 en 9. — Afirmativa**)

11

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 15 minutos)

Arq. ARMANDO I. BARBIERI
Presidente

Alfredo Frioni — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Celestino M. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

2ª SESION

Febrero 27 de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.
3—(Vueltos a sesión pública).

La Mesa da cuenta de que la Comisión Permanente en sesión secreta resolvió:

—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Cartero de la Oficina Departamental de Correos de Salto, señor José R. Toledo;
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, señorita Renée Silva Valle;
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Subdirector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Oscar Ionattis.
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Subdirector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Vicente Baraibar;
—Denegar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Portero de la Dirección de Agronomía, señor Raúl Gualberto Pastorino;
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Guardia y Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Ariel Constantini;
—Pasar a Comisión la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir al Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía, doctor Julio Apelo Bengoechea;
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Alejandro Cabrera;
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Auxiliar 1.o de la Oficina Central del Ministerio de Salud Pública, señor Arturo Pintos Heguy;
—Pasar a Comisión la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para destituir a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Juana Degea de Arioni; y
—Conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Antonio A. Pereira.

4—Se levanta la sesión a la hora 19 y 43 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Cartero de la Oficina Departamental de Correos de Salto. — (El plazo constitucional vence el 6 de marzo de 1957). — Carpeta 301.

B) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — (El plazo constitucional vence el 7 de marzo de 1957). — Carpeta 302.

C) Sub Inspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1957). — Carpeta 306.

Ch) Sub Inspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1957). — Carpeta 307.

D) Portero de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1957). — Carpeta 309.

E) Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Guardias de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 13 de marzo de 1957). — Carpeta 293.

F) Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 14 de marzo de 1957). — Carpeta 292.

G) Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 15 de marzo de 1957). — Carpeta 308.

H) Auxiliar 1.o de la Oficina Central del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 21 de marzo de 1957). — Carpeta 303.

I) Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 21 de marzo de 1957). — Carpeta 304.

J) Marinero de la Dirección de Hidrografía. — (El plazo constitucional vence el 27 de marzo de 1957). — Carpeta 305.

1

A la hora 18 y 16 minutos entran a Sala de Sesiones los señores senadores Brause, Goyén y Raffo Frávega y los señores representantes Ruggia, Roche, Vidal Zaglio y Frías Pérez.

Faltan:

Con aviso el señor representante Morales Arrillaga.
Sin aviso los señores representantes Hierro Gambardella y Gómez Haedo.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar. Está abierto el acto.

Si los señores legisladores no desean hacer ningún planteamiento previo, podríamos continuar en sesión secreta.

(Apoyados).

—Se pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

3

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría, se va a dar cuenta de lo resuelto por la Comisión Permanente en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — La Mesa da cuenta de que en sesión secreta la Comisión Permanente ha concedido al Poder Ejecutivo las siguientes venias de destitución: Cartero de la Oficina Departamental de Correos de Salto (Carpeta 301); Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Carpeta 302); Sub Inspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales (Carpeta 306); Sub Inspector del Cuerpo de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales (Carpeta 307); Inspector de 3.a Clase del Cuerpo de Guardias de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales (Carpeta 293); Sereno de la Dirección General de Impuestos Directos (Carpeta 308); Auxiliar 1.o de la Oficina Central del Ministerio de Salud Pública (Carpeta 303); y, Marinero de la Dirección de Hidrografía (Carpeta 305).

Denegó la venia solicitada para destituir a un Portero de la Dirección de Agronomía (Carpeta 309) y resolvió que volvieran a Comisión las solicitudes de venia para destituir a un Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía (Carpeta 292) y a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Carpeta 304).

4

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 43 minutos).

Arq. ARMANDO I. BARBIERI
Presidente

Alfredo Frioni — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

3ª SESION

Marzo 11 de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

1.o — Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel, al Teniente Coronel don Román C. Martínez. — Carpeta 291.

2.o — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 14 de marzo de 1957). — Carpeta 292.

B) Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 21 de marzo de 1957). — Carpeta 304.

Alfredo Frioni — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

1

A la hora 18 y 15 minutos, entran a Sala, los señores senadores **Brause**, **Goyén** y **Raffo Frávega**, y los señores representantes **Gómez Haedo** y **Vidal Zaglio**.

Faltan:

Con aviso, los señores representantes **Ruggia**, **Hierro Gambardella**, **Roche**, **Morales Arrillaga** y **Frías Pérez**.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

No hay asuntos entrados de que dar cuenta.

Correspondería pasar a sesión secreta para continuar considerando las venias de destitución que están pendientes.

De manera que si no se hace uso de la palabra la Comisión Permanente pasará a Sesión secreta.

(Así se hace).

3

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría va a informar sobre lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — La Comisión Permanente ha concedido venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel al Teniente Coronel don Román C. Martínez.

Ha negado la venia para destituir a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Y ha resuelto devolver, para ampliación del sumario que figura en el expediente, un pedido de destitución del Médico Veterinario de la Dirección de Agronomía.

4

SEÑOR GOMEZ HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono concretamente para que se nombre una Comisión con el objeto de resolver sobre el repartido de los asuntos que trate la Comisión Permanente.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Será para el año que viene, señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — En realidad a esta Comisión sólo le quedan tres días para actuar.

SEÑOR PRESIDENTE. — El 15 de este mes cesa esta Comisión. Quiere decir que ahora correspondería entrar a otra jurisdicción; pero si el señor legislador insiste quedaría como moción.

SEÑOR GOMEZ HAEDO. — No hago cuestión, señor Presidente.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 19 minutos).

Arq. ARMANDO I. BARBIERI
Presidente

Alfredo Frioni — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Viernes 10 de Mayo de 1957 — Núm. 15105

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO CANEPA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6105 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIVERTO o LIBERTO ARMELLINI y ANDRES GREGORIO ARMELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5889 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO GARCIA y FELIPA BONILLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5890 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA FRANCISCA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5715 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA REBOREDO DE MINAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5603 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ESTHER PESCE o PESCE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5604 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COLACCE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5605 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5606 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MORGAVI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5607 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SOMOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5520 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIAMANTINA IBARRA DE LABARTHE y NELLY MABEL LABARTHE DE MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5519 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER o WILHELMINE KORBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado De acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 30365 Mz.29-v.ab.9. Ab.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABROÑEDO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6158 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RIVERO SEGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6132 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6078 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YRIART o YRIART BARATÇABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4546 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5884 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOXIO T. o EUDOXIO TITO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5722 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3736 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA REVILLA DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5585 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA DE BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5583 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LACAZE DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5497 Ab.27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ISIDORO o FERNANDO I. LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5586 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA MAZUR DE MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4972 Ab.12-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPATOLA o SPATOLA SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2450 Ab.11 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FERNANDEZ o FERNANDEZ TRAMASAGUES DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5587 Ab.30-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRA o FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4151 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LEA HERZER SMOLOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5880 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA BASILIA o BASILIA ADELIA o ADELIA CREMEL DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5961 My.8 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ o TOMAS GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5960 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA RODELLA DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5962 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5892 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5879 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN BERBENIUK o BERBENIUC, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5851 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BLAS FRATTE PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS F. PARODI, ANGELA FACIO DE PARODI o ANGELA FACIO DE FRATTE, FELICIANO JOSE PRESNO, ANGEL PARODI FACIO o ANGEL FRATTE FACIO, LOLA PARODI DE PRESNO o LOLA FRATTE DE PRESNO, RUPERTO PARODI FACIO o RUPERTO FRATTE FACIO, EDUARDO ELBIO PARODI o EDUARDO ELBIO FRATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 5725 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA VEIGA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5721 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5630 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5529 Ab.29-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANALE DE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $33.00 30|pub. 4750 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA o ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5963 My7.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5881 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ZARO DE NICOLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5882 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ALONSO o GERMAN ALONSO TORRES o GERMAN ALONSO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5883 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ELENA UBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5581 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JACINTA o JACINTA ALCAIN DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5582 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DARIZCUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5528 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ROVELLI o ROMEO JUAN ROVELLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5527 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA SOUHOURT y de CONCEPCION OTASSO u OTASSO DE SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4641 Ab.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLA SEDES o CEDES GARCIA DE OMAR FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5727 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto. Turno, se hace saber la apertura de la slcesión de CARLOS JOSE MERINO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 5583 My.3_v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA DE RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6079 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DELGADO o DELGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6080 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABELA AHADOBERRY DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6081 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO DUTHU o DUTHU AVALOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6082 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6083 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 6084 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA EMPIREOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6085 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BATTEMAN DE VILAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6086 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN PALEO o PALEO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6087 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión SOLANGE TOURNILLAT DE TRIBOLATI" (L.o 50, F.o 437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jorge Tribolati para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5593 My.4-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de JUAN BRYNDZA WOZNIAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Fe-

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA OLIVERA DE CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5775 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA HOPE GUTHRIE DE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5723 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER IVAN FORCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5689 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5625 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DELFINA JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5623 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES JAURECHE DE BECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5622 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KURASINSKI KALINOWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5621 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LUIS BONNEVAUX o BONNEVEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5640 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIVICH o ZIVICH (CLIMAN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5589 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o BERNARDA ANA VIALE GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5590 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VOLONTÉ DE FRIZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5591 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARRON o ARON WOLF LEWIN o LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5592 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JOSE PIÑEYRO o PIÑEYRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5362 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEDRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6002 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SEBASTIAN o SEBASTIAN MANUEL o MANUEL S. POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6001 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS ALBERTO ROMULO SCUOTEGUAZA o SCUOTEGUAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6000 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL GUALBERTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5999 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA o IDA GEMMA o IDA GEMMA QUINTINA GIANELLO DE BARBAGELATA y de MARIA o MARIA PIERINA FACCINI PIZZARDI DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4639 Ab.10_v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o EGERS ENRIQUE LISITZA o GERS LISITZA SILVERSTON o GERS LICITZA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Julio E. Real, Act.
1) $16.00 10|pub. 6159 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SALZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6061 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GAVAZZO o GAVAZZO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6062 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE CORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6063 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la susesión de ENRIQUE SCHWEISS LESTY, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6064 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ZALOVICH o ZALOWICZ o ZALOWIEZ o SALOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5958 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARIÑA DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5920 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO JOSE GALVEZ RAMIREZ o GALVES RAMIREZ o BONIFACIO GALVES o GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5878 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5911 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA SOUTO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5938 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ABALOS y la de PAULINA o PAULINA NATIVIDAD MABEL o MACIEL DE ABALOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5783 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GAGLIANO o SALVADOR PISA GAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5770 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA INFANTOZZI o INFANTOZZI MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5428 My.4-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA PINTO o PINTO GOMES o GOMEZ de DE FREITAS o de FREITAS o FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5435 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO ROMEO RICCIARDI o RICCIARDI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5719 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BEDEK DE KALAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5734 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GUTIERREZ DE SAGASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5761 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA TOPINO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5762 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5763 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5764 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL DE LA ASCENCION GONÇALVES ROCHA o GONÇALVES FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5526 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA o LIVIA MARIA o LIVIA MARIA FRANCISCA GALLO o GALLO BORMIDA DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5327 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTEMIO SUAREZ y la de GUILLERMA o GUILLERMINA o NICANORA G. ACUÑA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5323 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO LEON BARNECH o BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5629 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA de DE GENARO o DEGENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 5432 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN DOMINGO GRIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5571 Ab.30-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO NICOLAS BONOMI o BONOMI FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5431 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA VERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5577 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE SERVETTI SARTORI o SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5578 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY SUSANA MACIEL DE HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5579 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BAYARDI GIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5580 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JORGE DAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5614 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILMA o ILMA DI GERONIMO o ILMA MAGDALENA VIRGINIA CLORINDA DI GERONIMO CEREZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5615 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOCCARATO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio D. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5616 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO del CAMPO, o Del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5613 Ab.30-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE DIEGO PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5611 Ab.30-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5612 Ab.30-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5569 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIEGO PARADELA o PARADELA ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5532 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PINTOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5533 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celéstino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM MALTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5514 Ab.27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARROTE FERNANDEZ DE HERMIDA o JOSEFA FERNANDEZ COBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5015 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELVINTO GOMEZ o DELVINTO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4203 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL MIRENGO TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6126 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARCELINO NUÑEZ o NUÑEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6075 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MARIA GUILLERMINA CANCELA DE LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6077 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBAJAL DE GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5994 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MOSQUERA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5995 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA o EMA CEFERINA GIORELLO y CAGNONE DE ZABALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5996 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTONI o ALBERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5997 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FOGLIA o FOGLIA MACCHI o ANTONIO FRANCISCO FOGLIA MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5998 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO RAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5993 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA LERIOVALI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5959 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de MARIA ERMINDA ZARAZOLA DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5772 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PASSALACQUA BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5771 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUSTA MARTINEZ DE MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5773 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA ANDION DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5774 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARLOS BIANCO CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5720 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE COSTAS o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5737 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA BASCUAS DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4696 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTIBELLER o MOUTIBELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4545 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, es hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA ARANA, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días en las Oficinas de este Juzgado, calle Solís Nº 1466, piso 1º. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6006 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6043 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LAUDIMIRIO JARDIN y LUCIA TADEO DE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6090 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Abril de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6091 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CARRATTINI o CARRATINI DE CASSAN y MARIA LUISA o MARIA EDELMIRA CASSAN o CASAL CARRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5818 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA NOVA o NOVA RIVERO DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6076 My.9-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CABRERA MONTERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5650 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO GABARIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5558 Ab.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRANCISCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4397 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Séptima Seción de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BENTANCOR, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 2 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6148 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO BRAGUNDE, SEVERINO o CEFERINO BRAGUNDE y MARIA SALCEDO DE BRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 22 de Abril de 1957. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5902 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ADELINO CORONEL y CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 24 de 1957.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5987 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5988 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA SOSA, CIPRIANO SOSA y CONCEPCION RODRIGUEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 24 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5989 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOCONA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO o LUIS MARIA SOTO o LUIS MARIA SOTO YOFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5777 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6022 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o JOSE GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6014 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5857 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PONS DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5856 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ERNESTO MOURGLIA GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5854 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GERMANET y de ELOY ARMANDO o ELOI ARMANDO GERMANET BEUX o BENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5853 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA ELIÇABE DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 1.o de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5638 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5637 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAVID TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5696 My.2-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Colonia, es hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Abril 12 de 1957. — Conrado Rodríguez Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6013 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABAS o SABAT o S. FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Abril de 1957.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6034 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA MUÑOZ DE CAMEJO y JUAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5886 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA SOUST DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 25 de 1957. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6035 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VARELA o JULIAN VARELA MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5525 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA o JACINTA RIOS DE VERDIAS o BERDIAS y de ABELARDO VERDIAS o BERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5693 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO BERMUDES y de JOSEFA BERMUDES DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5694 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BAUTISTA ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5695 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GAYOSO, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5526 Ab.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ORMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5701 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TESSA o TEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5702 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o SOSA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5703 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ADHEMAR MONTERO o MONTERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 3 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5704 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALFREDO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5705 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5706 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MAQUEIRA o MAQUEIRA ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5707 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA T. MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5708 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA o ROSA DAMIANO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5709 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIA PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 5710 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO RONDEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5711 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña URSULA BUSTELO DE MARTINEZ y de don MANUEL o CIRCUNCISION MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6139 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GABINO GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6140 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA PEÑA ASTIZ o FRANCISCA SATURNINA PEÑA ASTIZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5778 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JACINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5780 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILA MENDIZABAL DE GARCIA y ROMAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5779 My.4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINA BARTOLA SALARI o PELEGRINA SOLARI y DANIEL SALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de Marzo de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $18.00 10|pub. 5418 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTINEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Abril de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5923 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAINO ARRUTTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Abril de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5924 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA BOVIO DE BOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5925 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROMULO HERNANDEZ o ROMULO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5926 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ISABELINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5927 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GARDELLA DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5928 My.6-v.my.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LUCERO o SINFOROSO BLANCO LUCERO o BLANCO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5930 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Costa, se ahce saber la apertura de las sucesiones de DAMASA DOMITILA FIORITO DE CORREA y NICASIO CORREA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 12 de 1956. — Juan Ruiz Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5929 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALES o ANGEL GONZALEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 29 de 1957. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5922 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VICTORIANO VELAZQUEZ u OLEGARIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 29 de 1957. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5921 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SOTO DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6096 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA VASCONCELLOS DE TACORONTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 25 de Abril de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6097 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE PIEDRAS o JOSEFA RODRIGUEZ SOTO o SOUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5957 My.7-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO CORREA o MANUEL FRANCISCO CORREA y HONORINA LOPEZ CORREA u HONORIA LOPEZ CORREA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1956. — Carlos Paveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6156 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6100 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DIMITROFF KOLEFF, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 del Código de P. Civil). — Fray Bentos, Abril 25 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 31426 My.9-v.my.21. Jn.10-v.jn.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE PIÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6099 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FACUNDO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6009 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAREL CABRERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Rocha, Abril 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6010 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARCELO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6011 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUMERSINDA CLAVIJO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6012 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA PILAR NUÑEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5896 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5897 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA SILVERA DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5898 My.6-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, Encargado del Despacho de la Primera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRMA FERNANDEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, Abril 11 de 1957. — Armando Amaral, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5690 My.2-v,my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA LOPEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6144 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de De los SANTOS o de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5728 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ALLOIS DE CEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1957.— Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5572 Ab.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6094 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones d DOLORES MENENDEZ DE OUTES y JOSE MANUEL OUTES MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1957. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5946 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NEGRIN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5855 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO GERVASIO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5381 My.4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALFARO o TEODORO ADON o ABDON o ADAN ALFARO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos e nforma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Abril 29 de 1957. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5945 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ISIDORA IDIARTE DE TERRILE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5948 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRASUZTE o IRASUSTE o IRAZUSTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10.|pub. 5949 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN o EUGENIO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5950 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO LAPALMA y de ANGELA JAIME DE LAPALMA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5951 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATIAS ELUTCHANZ o ANDRES MATIAS ELUTCHANZ QUEREJETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, scribano.
1) $8.00 10|pub. 5952 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUBA o LUBA KALABUJOV DE KULIK, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5953 My.7-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LAZARO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 25 de 1957. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 5782 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HORCALINA DO NASCIMENTO DE OURIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6028 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DOLLENART DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6027 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA o MARIA ESTHER ACOSTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 22 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6026 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA BUENAVENTURA REHERMANN DE SOBRADO, citándose a todos los que tengan interés en esta sucesión y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehermann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 13 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 5643 My.2-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehérmann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 4568 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5751 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO o JOSE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5752 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5753 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AQUINO o ANGEL SABINO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5754 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA VILLALBA o DOROTEA BILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5755 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5232 My.2-v.my.13.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BARRIO PARQUE SCALONE

Pedro Donato Scalone y Celsa Estevez de Scalone avisan a los siguientes promitentes compradores de los solares 8, 9 y 10 de la manzana 2 señores ADOLFO VANNI y ROTA GIUDITTA; de los solares 5 y 15 de la manzana 5, señorita TERESA D'ANGELIS y número 7 de la manzana 8, señor GUALBERTO VICENTE BAEZ, todos dichos solares empadronados en mayor área con el número 2480 (antes 394) y ubicados en el Barrio Parque Scalone de esta ciudad y deslindados en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el 1631, el 20 de Diciembre de 1950 en la Dirección General de Catastro, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos como promitentes compradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933. — Maldonado, Abril 25 de 1957. — PEDRO DONATO SCALONE. — CELSA ESTEVEZ DE SCALONE.
2) $36.00 15|pub. 5909 My.6-v.fy.23.

VILLA DE SAN JACINTO

El gerente de la Caja Popular de San Jacinto, como administradora de la sucesión de DIONISIA SOÑORA DE PERCOVICH y cesionarios de José Percovich, avisa: A los señores Héctor Pedro Corbalán y Antonina Guevara, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habían caducado todos sus derechos como promitente compradores del solar nueve, manzana dos, del plano del agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en Catastro el 29 de Octubre de 1951, parte del padrón 245, ubicado en la planta suburbana de la Villa de San Jacinto, de una superficie de 644 ms. cuadrados 17 dms. — San Jacinto, 2 de Mayo de 1957. — MIGUEL GONZALEZ.
2) $36.00 15|pub. 5876 My.6-v.my.23.

3—Convocatorias Comerciales

PANIFICACION "DON CARLOS" S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Panificación Don Carlos" S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en su sede de calle José P. Varela Nº 928 de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior; 2º Aprobación del balance correspondiente al 9º ejercicio; 3º Aprobación del estado de pérdidas y ganancias.

Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus acciones con 48 horas de anterioridad a la fijada para la constitución de la asamblea. — Salto, 20 de Abril de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 5820 My.4-v.my.15.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo del corriente año a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, piso 7, escritorio 706 a fin de tratar lo siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Elección de nuevo Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o Estudio Comercial aceptado por el Directorio.
3) $21.00 5|pub. 5942 My.6-v.my.10.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1957, a las 15 horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957; 2.o) Elección de Directores, titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el banco en que se hallen depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 5888 My.6-v.my.10.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Mayo de 1957 a las 12.15 horas en el domicilio social Avenida Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1956; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico; 4) Retribución del Directorio según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.
3) $18.00 5|pub. 6048 My.8-v.my.13.

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A.
(IRASA)
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1956 a las 19 horas en el local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden de día:

Consideración del proyecto de reforma de Estatutos Sociales.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 15|pub. 6033 My.8-v.my.25.

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A.
(IRASA)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1956 a las 18 y 30 horas en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de dos Directores y dos suplentes (1957-1959); 3) Elección de Síndico titular y suplente (1957-1958); 4) Remuneración de Directores y Síndico para ejercicio 1957-1958.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $30.00 15|pub. 6032 My.8-v.my.25.

ARGELA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Argela S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957 a las 14 horas 45 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31|12|56; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones deberán efectuarlo hasta dos días hábiles de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 6171 My.9-v.my.10.

JUPITER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Júpiter S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 6175 My.9-v.my.11.

ROBLE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957 a las 17 horas 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|56; 2º Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 6173 My.9-v.my.11.

LA PASCUALA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957 a las 15 horas 45 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|56; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 6174 My.9-v.my.11.

PAQUETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 1957 a las 16 horas 45 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|56; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 6172 My.9-v.my.10.

TEMPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Mayo a la hora 19 y 30 en Colonia 909, esc. 2 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del balance general y memoria. (Por el primer ejercicio, no hay balance de resultados); 2º Elección del Directorio.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones en el domicilio fijado para la asamblea hasta una hora antes de la misma. — El Directorio.
3) $5.40 3|pub. 6149 My.9-v.my.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcalfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari. Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO FONTANA GRANDAL y HERMINIA VICTORIA ZERBONI DE FONTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 682), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Antonio Fontana Grandal y Herminia Victoria Zerboni o Zerboni Molinari, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5436 Ab.26-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIX PIO SENCION o SENSION y MARIA HILDA VILLAVERDE FERNANDEZ DE PIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 29), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Félix Pio Sención o Sensión y María Hilda Villaverde Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5285 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "Vignoly, María Irma c. AYALA ROSAURO VITERBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53 F.o 633', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Irma Vignoly y Rosauro Viterbo Ayala Barcos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5877 My.8-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Severi Ruben Darío con AURORA DE PABLO DE SEVERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12|12|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Darío Severi y Aurora de Pablo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5914 My.6-v.my.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LAGOMARSINO ANDRES ROBERTO y ALMINDA DELIA DOMINGUEZ DE LAGOMARSINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el 25|3|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Andrés Roberto Lagomarsino y Alminda Delia Domínguez Oneto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5597 Ab.30-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nilda María Alvarez y Carlos María Leis. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6089 My.9-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTIN FAJIAN y MARGARITA EDELMA PERUGORRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5499 Ab.27-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges ANA MARIA GOROSPE y JOSE ARMANDO FRONZUTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5500 Ab.27-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SCHÄFFER y DEBORA TEITELBAUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5067 Ab.13-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO PATRICIO MANNA y MARIA ELIDA PIÑOL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5596 My.3-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Acevedo Alonso, Manuel contra LIRIOS SOSA, GLADYS EUSEBIA. Disolución de sociedad conyugal', se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel o Manuel Hugo Acevedo Alonso y Gladys Eusebia Lirios Sosa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5765 My.3-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MARTINEZ, EXEQUIEL y LAFON MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Exequiel Martínez y María Lafón y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5515 Ab.27-v.my.22.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Laporte de Riviere, Elfa María con CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elia María o Elia María Eudoxia Laporte y Carlos Pedro Riviere Piaggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días.—Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5127 Ab.22-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANDRES PEREDA y ESTER NIELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 43. Folio 112", se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Pereda y Ester Niell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6178 My.9-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "JOSE A. GONZALEZ y AIDA JULIA FALCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 40, F.o 464)", se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José A. o José Antonio Francisco González y Aída Julia Falco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5908 My.6-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "RICHARD MC CALL y OLGA CANTONNET ZUNINO. Disolución de la sociedad conyugal, L.o 43, F.o 143", se hace saber que con fecha 22 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richard Mc Call y Olga Cantonnet Zunino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer an-

te este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5724 My.6-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CELIA PIÑON DE BOUCHACOURT y JOSE MIGUEL BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 43, Fº 94", se hace saber que con fecha 11 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Miguel Bouchacourt y Celia Piñón. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5633 My.2-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VENANCIO RAMOS y MAURA FAGUNDEZ DE RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 17, Fº 200) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Venancio Ramos y Maura Fagúndez de Ramos y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Abril 8 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5521 Ab.29-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Leonardo Paiva contra MARIA CELIA CUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 17, Fº 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonardo Paiva y María Celia Cuña, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Marzo 29 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4832 Ab.11-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Daniel Saez con AIDA ZOILA LOMBARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 227), se hace saber al público que con fecha veinte de marzo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Saez y Aída Zoila Lombardi de Saez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 23 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 6031 My.8-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Narcisa Romero de Luquez con ISABELINO MARIA LUQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 229), se hace saber al público que con fecha 22 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isabelino María Luquez y Narcisa Luisa Romero de Luquez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 5270 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN P. FERNANDEZ ALDABALDE y DELIA A. RAMOS DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 334), se hace saber que por resolución de fecha ocho de Abril actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Pablo Fernández Aldabalde y doña Delia A. Ramos de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $60.00 20|pub. 6138 My.9-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Parada, Amelia contra CURBELO, PEDRO PAULINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 305), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Amelia Parada y Pedro Paulino Curbelo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4849 Ab.11-v.My.II.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "María Arteaga contra MANUEL RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 40, F.o 497), se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Manuel Ramos con doña María Arteaga, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hiceren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5939 My.6-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Exilda Jorgelina Santurio Silvera contra CIRILO ANGEL RODRIGUEZ SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o dey 18 de Setiembre 1946). — Rocha, Abril 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6357 My.8-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO MARIA PREVE y OFELIA RENEE PIEGAS (Lº 19, Fº 242), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 4 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 6146 My.9-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, es hace saber que con fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOMAS ALVEZ CARVALHO y LORENZA CASTRO (Lº 19, Fº 239), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 29 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5821 My.4-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO ARRARAS y ROSARIO TULIA PITEIRA (Lº 19, Fº 223), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5955 My.7-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Matilde Josefina Gautrón de Almeida contra CASIO CESAR ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Casio César Almeida y Matilde Josefina Gautrón de Almeida, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 10 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5153 Ab.23-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "José Albérico Ríos contra AURORA AMESTOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 14, Fº 377), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Albérico Ríos y Aurora Amestoy, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 2 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5383 Ab.26-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Nelsa Rodríguez de Sosa contra GABINO GREGORIO SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 14, Fº 359), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Abril de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gabino Gregorio Sosa y Nelsa Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1957. — Enrique V. Frigerio, Juez Letrado.
5) $48.00 20|pub. 5382 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Viva A. Rodríguez de Racioppi contra MIGUEL MARCELO RACIOPPI. Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Lº 31, Folio 18), se hace saber que por resolución número 14.236 de fecha 28 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Miguel Marcelo Racioppi y Viva Alemania Rodríguez de Racioppi, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 25 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5944 My.7-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIEGO ARIAS y NYDIA ESTHER JIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Diego Arias y Nydia Esther Jiménez, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley Set. 18|946). — Tacuarembó, Abril 8 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5252 Ab.24-v.my.17.

6—Disoluciones de Sociedades

CORRAL y LEMA

Hemos resuelto disolver la firma Corral y Lema ubicada en la calle Oficial Tercero 5010 que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corral según ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — ANTONIO LEMA. — JOSE CORRAL.
6) $16.00 20|pub. 5472 Ab.27-v.my.22.

"NEMES Y COMPAÑIA"

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Nemes y Compañía", con domicilio en Concepción Arenal 1832, integrada por los socios Kive Rabinovich y Mauricio Nemes, ha-

ciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por partes iguales. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — KIVE RABINOVICH. — MAURICIO NEMES.
6) $24.00 20|pub. 5026 Ab.13-v.my.14.

"MOUTARDIER Y LLACH"

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso) prometí vender mi cuota parte de la sociedad "Moutardier y Llach", del comercio en el ramo de Garaje sito en la calle Venezuela Nº 1339 de esta ciudad al socio Philippe Moutardier con fecha 22 de Agosto de 1956. Acreedores en Mercedes Nº 889. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PHILIPPE MOUTARDIER y LUDOVICO LLACH.
6) $24.00 20|pub. 5414 Ab.26-v.my.21.

Informamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Arrieta Nº 3417, quedando el activo y pasivo a cargo de la socia María del Carmen Anchaño. (Ley 26 IX|1904). — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — EDA RENEE SIERRA. — MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO.
6) $24.00 20|pub. 5556 Ab.29-v. my.23.

GATOLANDIA INTERNATIONAL PICTURES PRODUCTIONS

Comunicamos comercio y público en general disolución de sociedad de hecho "Gatolandia Internatonal Pictures Productions que integraban Juan Katz, Roberto Daniel Alvarez y Blas Addiego. Activo y pasivo a cargo del socio Roberto Daniel Alvarez, desde el 25 de Marzo de 1957. Acreedores, por triplicado, en San José 1165, piso 1, esc. 2. — JUAN KATZ. — BLAS ADDIEGO. — ROBERTO DANIEL ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 5618 Ab.30-v.my.24

AMONTE GANDARA

Se comunica al comercio y público en general que se ha disuelto la sociedad formada por BRENDA AMONTE y JOAQUIN GANDARA —Despensa La Mezquita— situada en Agraciada 3302. La socia Brenda Amonte toma a su cargo el negocio y las deudas comerciales de la Sociedad. Acreedores: Agraciada 3302.
6) $16.00 20|pub. 5636 My.2-v.my.25.

GENARO GONZALEZ Y HERMANOS

Hacemos saber que por escritura ante el escribano Carlos E. Schickendantz, de 13 de Abril pasado fué disuelta la sociedad "Genaro González Hermanos", haciéndose cargo del activo y pasivo los hijos del socio fallecido, Genario González Arias; los cuales constituyeron la sociedad "Hijos de Genaro González", por otra escritura ante el mismo escribano de 29 del propio mes. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — ANTONIO GONZALEZ ARIAS. — ERNESTO GONZALEZ ARIAS. — OLGA GONZALEZ. — SUSANA GONZALEZ. — NELSON GONZALEZ.
6) $24.00 20|pub. 6072 My.9-v.jn.1.o.

ROSALES SIEIRO y ABILLEIRA

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 comunícase la disolución de la firma Rosales Sieiro y Abilleira que explotaba el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas" establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 3367, de esta ciudad, haciéndose cargo de la misma el socio José Rosales Sieiro. Acreedores en el comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 Abril 1957. — ENRIQUE MAGDALENA ABILLEIRA. — EMERITA CHAN.
6) $24.00 20|pub. 6153 My.9-v.jn.19

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Federico Benítez contra MARTHA JOAQUINA GONZALEZ. Divorcio" (Lº 53, Folio 89), se cita, llama y emplaza a doña Martha Joaquina González, a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31032 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Julieta Cammi Sapelli contra NESTOR BOUZAS LOEDA. Divorcio unilateral" (Lº 51, Fº 655), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Bouzas Loeda, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, como también en el de Pensión Alimenticia y Auxiliatoria que se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5352 Ab.25-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Salorio, José Pedro c|. SANTOS CRISTINA EDILIA. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 634", se cita llama y emplaza a Cristina Edilia Santos a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo José Pedro Salorio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — Amílcar Mantarás, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31058 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ABILIO ARRUA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elisa Cuadra (Lº 50, Fº 244). — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4767 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Osorio Acevedo contra JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — José Curi Zazia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4710 Ab.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio y en el de auxiliatoria, seguidos por la actora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Angel Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31132 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos "Armas Bentancur, Hilda Zelmira contra GONZALEZ, JUSTO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Justo González para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5767 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos, "Parafita, Generoso contra DIAZ, ELISA. Divorcio", (47|497), se cita y emplaza a doña Elisa Díaz Rodríguez de Parafita para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5516 My.3 v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 43, F.o 19), le ha iniciado doña María Graciela Fratelli Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monteideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4931 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gualberto Balsamo Romano contra CELIA HAYDEE ARMANDO. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 517, Nº 594), se cita, llama y emplaza a doña Celia Haydée Armando de Romano por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Abril 26 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 6102 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Basilio Lubenko c|. THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (L.o 21, F.o 417, N.o 339), se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5482 Ab.27-v.jn.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Francisco Velardo contra MARIA JOSE ELGART. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 583, Nº 63), se cita, llama y emplaza a doña María José Elgart, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita igualmente para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4162 Ab.19-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Héctor Fernando Fassiatto contra ANA MARIA ISAURRALDE. Divorcio por causal" (Lº 11, Fº 281), se cita, llama y emplaza a Ana María Isaurralde, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4283 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Laureana Monroy contra GUMERSINDO CAMEJO. Divorcio. Lº 13, Fº 574", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Gumersindo Camejo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4839 Ab.11-v.my.24.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma, (L.o 42, F.o 269', se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos llamados Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4073 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL EXEQUIEL, RAMON TRINIDAD, NATALIO CIPRIANO y PEDRO MARTIN OLIVERA, e INES ANTONIA OLIVERA DE ACOSTA y MARIA ZULEMA OLIVERA DE CARMENDIA. Subasta" (L.o 22, F.o 20, N.o 203), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Perfilio Olivera o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Abril 2 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5478 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. FERREIRA o FERREYRA DE CASTRO FORTU-

NATA. Sucesión" (Lº 19, Nº 276, Fº 279), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nieves Castro Ferreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 Cód. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
3) $48.00 30|pub. 4052 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ. Sucesión (L.o 17, N.o 151, F.o 21)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don PEDRO ADVINCULA NUÑEZ ACOSTA, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Rocha, Marzo 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 4086 Mz.30_v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Julia Ramona Fernández Zamora contra RICARDO FERNANDEZ y RAMONA ZAMORA. Inscripción de nacimiento. Lº 14, Fº 337", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la accionante ha iniciado expediente de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación, y que la publicación del presente es gratuita, de acuerdo con el decreto del Consejo Nacional de 20 de Abril de 1955. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31074 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil doscientos cincuenta y nueve, ubicado en esta sección y que figura a nombre de ANTONIO MACIEL y que linda por el Norte y Oeste con el padrón Nº 7235 de Ricardo González y otros, al Este con el Nº 1260 de Juan B. Carrizo y al Sur con el Nº 1267 de Zenovia E. de Quevedo y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31230 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número veinticinco, Urbano de Mal Abrigo, ubicado en esta sección, que figura a nombre de JOSE GARCIA MALLARINI y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31231 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos setenta y ocho, ubicado en esta sección, que linda: Al Norte con los padrones números 1480 y 1481 de Eleuterio Martínez y Celestino Luis Romero, respectivamente, al Este con el Nº 3776, camino por medio, de Francisco M. Andrade y otros; al Sur con el Nº 1476 de Santiago Clerise y al Oeste con el Nº 1477 de Roberto Alvarez Ponso, cuya fracción de campo está empadronada a nombre de REMIGIO LAVEGA, y a toda persona que se considere con derecho al citado bien para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 8 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31232 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil doscientos sesenta y siete, ubicado en esta sección, que figura a nombre de ZENONA ESTEVEZ y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 6 de Abril de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 31233 Ab.24-v.my.11.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de Febrero de 1957 designó para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del empadronado con el número 4202 y se declara como propiedad del señor IRENEO MANCUELLO.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 30|pub. 31133 Ab.10-v.my.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA ELENA NICASIA THODE. Incapacidad" (Lº 49, Fº 668), se declaró en estado de incapacidad a doña María Elena Nicasia Thode por resolución Nº 11.014 de fecha 7 de Setiembre de 1956, habiéndosele designado como Curador a don Rivera Julio Thodé, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 2517 de fecha 22 de Marzo de 1957. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5867 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "ERNESTO LAVIÑA. Incapacidad" L.o 51, F.o 87, se hace saber que por resolución N.o 15.090 de fecha 20 de Noviembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a don Ernesto Laviña, designándose curadora legítima a doña Manuela Laviña de Balestié, a quien se discernió el cargo por auto N.o 16.846 de fecha 17 de Diciembre de 1956. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 6066 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "GUMERSINDO CARRIL. Incapacidad" L.o 50, F.o 584, se hace saber que por resolución número 17.421 de fecha 27 de Diciembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a don Gumersindo Carril, habiéndose designado curadora a doña María Esperanza Novo de Carril, a quien se le discernió el cargo por auto número 4215 de fecha 29 de Abril de 1957. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 6067 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 del corriente en expediente: "OLIVERES REVENTOS ANTONIA ISABEL EULALIA. Incapacidad" (L.o 54, F.o 474), se ha declarado incapaz a Antonia Isabel Eulalia Oliveres Reventós, designándose curador de la misma a Alberto Sanz Reventós. — Montevideo, 27 de Abril 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 5991 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que por auto de fecha 3 del actual en expediente: "LIGUORI CAYETANO. Incapacidad" (Lº 54, Fº 43), se ha declarado incapaz a Cayetano Liguori, designándose curador del mismo al doctor Hugo C. Liguori. — Montevideo, 11 de Abril de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 5756 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLAVERDE, JOSE. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 25 del mes último fué declarado en estado de incapacidad don José Villaverde, designándose Curadora definitiva del mismo a su madre Matilde Vázquez de Villaverde. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 5865 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOPRANI RUSSO JOSE. Incapacidad" (Lº 42, Fº 302), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo último, se designó a doña Matilde María Elena Soprani Curadora interina del demandado por incapaz, don José Soprani Russo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 5977 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "FERMIN NIEVES PEDROZO y TEODORA ROJAS DE PEDROZO. Incapacidad, L.o 27, F.o 235", se hace saber, que por auto dictado en estos autos, en fecha 26 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a Fermín Nieves Pedrozo y Teodora Rojas de Pedrozo. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
10) $12.00 10|pub. 6003 My.8-v.my.20.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: LUIS HUMBERTO BURONI ALBERRO, domiciliado en San Salvador 1674 para optar al título de Escribano, pide: Se interrogue a los señores Oscar N. Castro y Francisco Storace Arrosa, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis H. Buroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5787 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARIO FIRPO MARTY, domiciliado en la Avda. 8 de Octubre 2974, para optar al título de Procurador y Escribano, pido: Se interrogue a los señores Héctor Albónico y Kepler Barbato, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Mario Firpo Marty. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5786 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ORLANDO FIRPO MARTY, domiciliado en Avda. 8 de Octubre 2974, para optar al título de Procurador y Escribano, pido: Se interrogue a los señores Héctor Albónico y Kepler Barbato, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Orlando Firpo Marty. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5785 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HECTOR RAMON ALBONICO, domiciliado en Bahía Blanca 2457, para optar al título de Procurador y Escribano, pido: Se interrogue a los señores Mario Firpo y Orlando Firpo, que presentaré, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Albónico — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5784 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HUMBERTO MARICHAL, domiciliado en Minas 1083, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Walter Cairoli y Néstor Matteo, sobre mi honradez y costumbres morales, sirviéndose expedirse testimonio. — Humberto Marichal. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5935 My.6-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: OLIVIER MORALES COLLAZO, con domicilio en la calle Cerrito 597, piso 1, apto. 1, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los señores Juan Alberto Buccino Clérico, domiciliado en Cerrito 635, esc. 30 y Horacio Martorelli González, domiciliado en Paysandú 1833, piso 2, apto. 6, sobre mi honradez y buenas costumbres, interrogándoles al tenor del siguiente interrogatorio: 1. Por las generales de la ley; 2. Diga si conoce al señor Olivier Morales Collazo y desde cuándo; 3. Diga qué género de vida realiza el señor Olivier Morales Collazo; 4. Diga qué opinión le merecen sus honradez y costumbres; 5. Por al razón de sus dichos. Por lo que antecede solicito: 1. Se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por iniciada esta información ofrecida, realizándose las publicaciones del caso y previa vista al señor Fiscal se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Olivier Morales Collazo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $26.00 10|pub. 5624 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GRECO, JULIO. Información de vida y costumbres" (L.o 46, F.o 634), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Duvimioso Terra 2189, ap. 1, de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Albino José Olmos y Norberto Pettinello, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5934 My.6-v.my.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARTAYA, NORBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 15|pub. 5864 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "NELSON BARREIRO GOUGEON, constituyendo domicilio en la calle Caridad 1280, ap. 2, dice: Que debiendo optar al título de procurador ofrece el testimonio del doctor Luis Alberto Viera y señor Juan José Volonterio, domiciliados respectivamente en Sarandí 356, esc. 21 y Olimar 1360 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho, espídase testimonio. N. Barreiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6059 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO URRUTIA JAUREGUY, constituyendo domicilio en la calle Caridad Nº 1280, ap. 2, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, ofrece el testimonio de la doctora Olga Gumila de Gamarra y el señor Nelson Barreiro, domiciliados respectivamente en Durazno 1882 y Ramón Márquez 3320, ap. 7, quienes serán interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Fecho, expídase testimonio. — Carlos A. Urrutia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5570 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GENOVEVA PEREYRA NUÑEZ, domiciliada en Goes 2106 ofrece para optar al título de Procurador, la información de la señorita María I. Albini y la escribana Velia Casaretto, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobado sírvase mandar expedir testimonio. — Genoveva Pereyra Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5536 Ab.29-v.my.10.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.323

Se llama a licitación pública para el transporte de caña de azúcar, dentro del Establecimiento El Espinillar.

La recepción de las ofertas se realizará en forma simultánea, en las Oficinas de Salto y Paysandú en la División de Compras, ubicada en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) el día 20 de Mayo de 1957, a las 14 y 30 horas.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, el día 24 de Mayo de 1957, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local nombrado en el segundo párrafo.
12) (C.C.) 8|pub. 31410 My.8-v.my.16.

Nº 3.280. — Segundo llamado. — Juego de martillos para trituradora de piedra. — Apertura: 17 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.317. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a Juan Lacaze. — Apertura: 27 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.318. — Colchonetas para las camillas del Servicio Médico. — Apertura: 30 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.319. — Transportes de combustibles a granel dentro del Departamento de Montevideo incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 23 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.320. — Cueros para la confección de guantes industriales, delantales, etc. — Apertura: 31 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.321. — Transportes de combustibles a granel desde Montevideo a distintas localidades del interior del país. — Apertura: 20 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31395 My.7-v.my.15.

Nº 3.262. — Segundo llamado. — Diez tanques de acero para vagones de ferrocarril. — Apertura: 28 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.304. — Grupo electrógeno. — Apertura: 29 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.308. — Productos químicos. — Apertura: 22 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.314. — Cal viva. — Apertura: 21 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.315. — Transportes de caña de azúcar en El Espinillar. — Recepción: 16 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.316. — Tirantes de madera. — Apertura: 14 de Mayo de 1957, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31372 My.4-v.my.13.

Nº 3.272. — Segundo llamado. — Diez cofres de seguridad. — Apertura: 21 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.278. — Segundo llamado. — Diafragmas de goma para válvulas. — Apertura: 15 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.285. — Segundo llamado. — Cylpebs. — Apertura: 13 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.291. — Maderas de roble. — Apertura: 27 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.305. — Cartón corrugado. — Apertura: 27 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.306. — Accesorios para explosivos. — Apertura: 18 de Junio de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.309. — Material de laboratorio. — Apertura: 22 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.310. — Muebles metálicos. — Apertura: 24 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.311. — Material de iluminación fluorescente. — Apertura: 23 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.312. — Folletos. — Apertura: 23 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.313. — Construcción y suministro de un mueble de madera de cinco cuerpos. — Apertura: 31 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31322 My.2-v.my.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.132
Adquisición de chapas de hierro galvanizado y de zinc

Fecha de apertura: 21 de Julio de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 9 de Junio de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31423 My.9-v.my.11.

LICITACION PUBLICA N.o 1.134

Adquisición de: 1.600 (mil) metros de manguera de lino o cáñamo para agua de 63.5 mm. (2 1|2") de diámetro interior.

Fecha de apertura: 17 de Junio de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 8 de Mayo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31415 My.8-v.my.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 202|57. — Segundo llamado. — Suministro de Cables con aislación de goma y vaina de plástico. — Apertura: Junio 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31274 Ab.27-v.my.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

Segundo llamado a licitación pública para la construcción de un Tanque de Distribución de Agua, de 150 metros cúbicos de capacidad, en la localidad de Joaquín Suárez, (Departamento de Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones, memorias y planos, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse, en horario de oficina al precio de $ 10.25.

El acto de la licitación se realizará en la citada oficina el 28 de Mayo de 1957 a las 15 horas 30 minutos.

No se admitirán proponentes que no estén, previamente inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31405 My.8-v.my.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 592
Prolongación de chimeneas, equipos de bombeo y tanque. Hotel Fray Bentos

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo de bombeo, construcción de un depósito para agua y prolongación de chimeneas del edificio Hotel Fray Bentos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (Casa Central), o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Fray Bentos.

Apertura de las propuestas: 24 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Casa Central, 4.o piso). — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31379 My.6-v.my.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Los pliegos de condiciones, memoria descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 9 de Setiembre

de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 31409 My.8-v.my.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.600
Tercer llamado

Apertura: Viernes 17 de Mayo de 1957. — Hora: 15 (quince).
1.000 Lámparas eléctricas de 100 watts.
1.000 Lámparas eléctricas de 150 watts.
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31364 My.4-v.my.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 57
Primer llamado
Trajes para el personal de Portería

Apertura: día miércoles 15 de Mayo de 1957. Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — La Proveeduría.
12) (C C.) 10|pub. 31324 My.2-v.my.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y MILITARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.685

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 15 medallas de oro de 17 gramos y 17 medallas de plata de 13 gramos para el personal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sección Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 15 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31356 My.4-v.my.15.

LICITACION PUBLICA Nº 3.686

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sección Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 17 de Mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31357 My.4-v.my.15.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES Nº 14 DE CERRO LARGO

Llama a licitación para la construcción de un edificio para sede de sus oficinas. Apertura de las propuestas: viernes 31 de Mayo de 1957 a la hora 18 en la sede de la Caja, Florencio Sánchez 683. Melo. Retirar recaudos en la Caja o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, piso 4º, de las 14 a 17 y 30 horas, excepto sábados. Las propuestas deberán ser entregadas en la sede de la referida Caja.
12 $12.00 10|pub. 5665 My.2-v.my.13.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 143

Se llama a licitación pública para el suministro de 22.800 kilos papel obra color y 10.000 kilos papel medio hilo color en los formatos 0.72 x 0.92 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1957 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31396 My.7-v.my.15.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de la carpintería del Depósito N.o 2 que levanta en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva (pliego de condiciones particulares), que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 279 (Montevideo), todos los días hábiles.
Las propuestas se presentarán el día 17 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en los sellados correspondientes, siendo abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta de recepción respectiva. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — El Presidente de la Comisión.
12) (C.C.) 10|pub. 31387 My.6-v.my.16.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 33|957
2.o y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la impresión y confección de 25.000 talones plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Mayo del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 31388 My.6-v.my.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de la 6.a Etapa de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este-San Rafael

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto con doble tratamiento bituminoso y sellado, con cordonetas de granito de varias calles y avenidas de San Rafael.
Las propuestas se recibirán y abrirán, en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 27 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de pesos 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Abril 23 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 23|pub. 31302 Ab.29-v.my.27.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el suministro de (cinco mil) 5.000 resmas de papel para actuaciones destinado al uso de la Administración Pública.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Contralor (Paraguay 1429), 2º piso, en horas de Oficina. El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 10 (diez) de Mayo a las 15 (quince) horas. — La Dirección General.
12) (C.C.) 10|pub. 31308 Ab.29-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 378. — Segundo llamado. — Adquisición de Artículos para la limpieza e higiene. — Día: Mayo 22. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 380. — Primer llamado. — Adquisición de Artículos de menage. — Día: Mayo 22. Hora: 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 31392 My.7-v.my.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de los siguientes materiales:
Licitación Nº 177. — Productos y material de química. — Apertura: 21 de Mayo de 1957. Hora 14 y 30.
Licitación Nº 178. — Fórmulas impresas. — Apertura: 21 de Enero de 1957. Hora 16 y 30.
Licitación Nº 179. — Utiles y material de oficina. — Apertura: 22 de Mayo de 1957. Hora 14 y 30.
Licitación Nº 180. — Impresión de dos libros de música. — Apertura: 22 de Mayo de 1957. Hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31359 My.4-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 715 (setecientos quince) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de la Ruta Nº 3 entre las progresivas 493k.700 y 497k.192 (Nueva entrada a la ciudad de Salto)".
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay Nº 1283 de la ciudad de Salto.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 22 de Mayo de 1957 a las 15 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ing. Raúl Duvós Aznárez, Jefe Regional de Vialidad Nº 3.
12) (C.C.) 10|pub. 31333 My.9-v.my.21.

Licitación pública Nº 7-1957

Llámase a licitación pública para la venta de dos mil metros cúbicos (2.000 ms.3) de polvo de piedra que se encuentra depositado en la cantera de esta Dirección, ubicada en el kilómetro 64.500 de la Ruta 8 (Dep. de Canelones), de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 My.9-v.my.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 58

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de materiales de electricidad (cables armados para alta y baja tensión) con destino a la ejecución de las ampliaciones de líneas de los núcleos de viviendas propiedad de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 30 de 1957.— Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31366 My.4-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 12|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 12|957, por reparación de ollas de aluminio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.4-v.my.15.

LICITACION PUBLICA Nº 15|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 15|957, por adquisición de 900 (novecientos) metros de Alemanisco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de las Oficinas Centrales de esta Institución, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.4-v.my.15.

LICITACION PUBLICA Nº 16|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|957, por adquisición de 100.000 (cien mil) kilogramos de Arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas Centrales de esta Institución (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31370 My.4-v.my.15.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S.O.Y.P.
Licitación Pública N.o 115|57

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la adquisición de un equipo mecánico apto para la descarga y aliste de los barcos pesqueros del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva que pueden retirarse en Julio Herrera y Obes 1467,

donde se abrirán las propuestas el día 8 de Julio de 1957 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31414 My.8-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un equipo frigorífico para el local de cocina del Arsenal de Marina (S.C.R.A.) en Punta de Lobos (Cerro), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio hasta el día 22 de Mayo de 1957.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo de 1957 en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269, a la hora 15 y 30 minutos, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — El Director Arquitecto.
12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.9-v.my.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 12|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Fideería y Molino.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31417 My.9-v.my.21.

LICITACION PUBLICA Nº 13|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Aceite comestible de maní o girasol.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veinticuatro de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 31418 My.9-v.my.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 88

Primer llamado

Artículos: Sartenes, Tridentes, Coladores, Espátula, Cucharones, Platos hondos, Platos llanos, Cuchillos, Cucharas, Tenedores, Jarros, Jarras, Lecheras, Morteros, Batidores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31420 My.9-v.my.21.

Licitación pública N.o 63

Tercer llamado

Artículos: Terciopelo, forro, flecos, carreteles de hilo, cordón retorcido.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Mayo de 1957 a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31407 My.8-v.my.13.

Licitación Pública N.o 70

Segundo llamado

Artículos: Llaves Ticino, llave trifásica, placa trifásica, chapa aislante, kilos de chapa, kilos de hierro planchuela, barra de hierro "L", tapones, petacas, llaves unipolares, rosetas fusibles, terminales, uniones, cable, alambre, plaquetas fusibles tuercas de bronce, tornillos de bronce.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Mayo de 1957 a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1957.
13) (C.C.) 5|pub. 31408 My.8-v.my.13.

Licitación Pública N.o 75

Segundo llamado

Artículos: Camas dobles, frazadas, colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31381 My.6-v.my.10.

Licitación Pública N.o 76

Segundo llamado

Artículos: Brin blanco, loneta, cheviot, paño azul chaquetón, tartán, entretela, satinet, percalina, popelina, brin azul, cinta hilera, cinta lana, trencilla, botones, vaqueta vichí, suela, badanas cromo cordones, lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31382 My.6-v.my.10.

Licitación Pública N.o 77

Segundo llamado

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina, acolchado, brin, cinta hilera, paño azul chaquetón, tratán, satinet, botones, becerro, suela, badanas, cordones, lienzo, zapatillas, guantes, buzos, camisetas tricotas, guantes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Mayo de 1957, a las 17 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31380 My.6-v.my.10.

Licitación pública Nº 84

Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Mesas escritorio, Sillas metálicas, Mesa metálica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31360 My.4-v.my.15.

Licitación pública Nº 86

Primer llamado

Artículos: Uniformes para faena compuestos de pantalón de brin vaquero y camisa de tela vichy sanforizado o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 10 pub. 31362 My.4-v.my.15.

Licitación pública Nº 85

Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro negro, Entretela, Crin, Acolchado, Botones, Capotes impermeables.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31363 My.4-v.my.15.

Licitación pública Nº 83

Primer llamado

Artículo: Sierra eléctrica para cortar carne.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31343 My.3-v.my.14.

Licitación pública Nº 82

Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Cepillos, Desinfectante, Escobas, Escobillones, Estopa, Ladrillos, Líquido insecticida, Paños, Pasta para metales, Papel higiénico, Pomada negra, Jabón, Soda cristal, Naftalina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31290 Ab.29-v.my.10.

Licitación pública Nº 81

Primer llamado

Artículos: Brin, Cretona, Entretela de lana, Percalina, Sarga azul, Entretela, Forro negro, Crin, Satinet, Acolchado, Percalina, Trencilla, Tela gris, Lienzo, Vaqueta, Suela, Cueros badanas, Cordones negros, Botones, Gorras, Fundas, Camisas, Cuellos, Corbatas, Zapatos de goma, Calcetines.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31291 Ab.29-v.my.10.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 9 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EMILIO SUAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1577, Ap. 1 y SOLANGE MABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andes 1577, Ap. 1.

6.a Sección

GEORGES MANOEL RENE MONTEIL, 25 años, soltero, ingeniero de sonido, francés, domiciliado Olimar 1432 y MARIA REGINA PAES DE BARROS, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Olimar 1432.

GUZMAN ANGEL BERTANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1574 y ANGELA BORRELLA, 30 años, soltera, domiciliada Yaguarón 1574.

8.a Sección

DANIEL KULIK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2034 y GLADYS EDITH GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2034.

JUAN MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Prof. Carlos Bacigalupi 2007 y AURORA REGUEIRO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Prof. Carlos Bacigalupi 2007.

DOMINGO GRANDE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1899 e ISABEL DAVILA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva York 1368.

10.a Sección

JUAN LORENZO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Oribe 3212 y DELIA ZULMA BOTTINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Oribe 3212.

ANDRES NICOLAS COSULICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Famaillá 3342 y MARIA ELENA SANSONE NIGRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Famaillá 3342.

LUIS ORLANDO CASTILLO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4023 y ALBA ARAMBURU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4023.

13.a Sección

MANUEL ARISTOTELES VAZQUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4898 y GUMER GLADYS LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4898.

WARDA MALEK WARDA, 29 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Suecia 1852 y ALEJANDRA COCHUBEY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1991.

14.a Sección

EUDORO ALONSO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Suárez 2975 e IRIA GUILLERMINA VERTIZ, 21 años, soltera, domiciliada Suárez 2975.

16.a Sección

GREGORIO CASALAS, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1150 y CLARA BREGONIS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1150.

17.a Sección

CARMELO GOLINO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dunant 4298 y JUANA MASULLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4298.

MIGUEL ELIAS ANDERE, 33 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Teniente Rinaldi 4249 e ISABEL ALEM, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4249.

LUCIANO CARRACEDO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2948 y MARIA OLGA PIÑEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yucatán 3073.
JACINTO BASTIDA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4349 y MIRTA ESMERALDA FRANCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4349.
JULIO CESAR NASO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3836 y WILMA PIRIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4431.

18.a Sección

MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2232 y MARTHA LAMARTHEE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 30.
RAUL ARMANDO CAMPO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guaná 2224 y MARIA DEL CARMEN BIANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2766.
BELA LEVI, 43 años, soltero, comercio, yugoslavo, domiciliado Juan Paullier 1110 y BLANCA FISCHER, 35 años, soltera, yugoslava, domiciliada Juan Paullier 1110.
ENRIQUE ALONSO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1120 y ENCARNACION ALVAREZ DURAN, 25 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 1120.
JOSE MARIA ROQUE PRADO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2453, Ap. 204 y ELENA ALVEZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577.
JUAN GILBERTO LEON, 28 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Francisco Vidal 688 y DELIA HERMINIA MEZA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Fco. Vidal 688.
ARMANDO GANDOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1496, Ap. 2 y ROSA EMMA LAMAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Libertad 2561.
ESTEBAN CHEICO, 34 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Ibiray 2313, Ap. 1 y ESMERALDA ANGELA COMBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1030, Ap. 2.
ASTANIBAL FRANCISCO BRUSCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2504 y SUSANA FAUSTINA FONTANA, 28 años, soltera, domiciliada Libertad 2408.
JAIME WOLNOWICZ 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Leyenda Patria 2990 e INGE STEINITZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 422, Ap. 6.
LAUDELINO HEBER GALEANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1385 y CARMEN SERRANO, 40 años, soltera, española, domiciliada Obligado 1385.

20.a Sección

EVARISTO RAMON DE LEON, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado De la Marina 31 y ELIDA AMELIA LIBONATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 31.
SECUNDINO LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Carlos Tellier 4071 y MARIA CONCEPCION FREIRE, 27 años, soltera, española, domiciliada Ascasubi 4071.
GILMAR DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 148 y MIRIAN LILIAN SIMONE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 563.
PEDRO MIGUEL MARISCURRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 293 y ROSA TERESA BALBI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 293.

21.a Sección

IDEROIL FRIDOLIN CERVANTES, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Juramento 1281 y MARIA CRISOLOGA GASAÑOL ANDUJAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1281.
ALBERTO ROSSI, 44 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1480 y MARIA RIMEK, 36 años, soltera, húngara, domiciliada Avenida Sayago 1561.
LEONARDO ANDRADE, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Haig 4138 y NELIA ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4138.
SATURNINO BOSSIO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1346 y CATALINA MERCANT, 51 años, viuda, española, domiciliada Avenida Garzón 1346.

22.a Sección

FELIPE MARTIN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3914 y CARLINA AIDA GUZMAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3434.
FERRER COTELO, 49 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado General Flores 3793 y MARIA BLANCA GONZALEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 3793.

ORFILIO ALCIDES DIAZ, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3548 y MARIA CELIA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3823.
CONO SALVADOR STABILE, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Arezzo 3111 y ROSA STABILE, 20 años, soltera, oficiala, italiana, domiciliada Gualeguay 3369.
JUAN MANUEL HARANDA, 42 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Arrieta 3196 y BLANCA SANCHEZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Arrieta 3198.
ALEJANDRO FELIX OTERO CAMPAÑA, 26 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Elcano 3470 y NORMA MABEL BIANCHI SOLARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4003 Ap. 1.

24.a Sección

CARMELO CASSONE, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 3304 y ADELA HAYDEE DARMANDRAY, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 3304 Ap. 2.
JOSE FANTAUZZI, 36 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3410 y TECLA CORINNA AMELIA MARIA GAETANA LENTINI, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Marco Bruto 1434.
$2.00 3|pub. v.my.11.

Montevideo, Mayo 8 de 1957.

7.a Sección

CESAR ESTEBAN CIA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Tacuarembó 1256 y BRENDA LIRICA URRUTIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1256.
PASCHOAL ADORNO, 46 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Miguelete 1458 y ELISA VICO, 43 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Miguelete 1458.

9.a Sección

WASHINGTON ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tarariras 3378 y MIRTHA TERESA MUSLERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tarariras 3378.
RAUL FIGUEROA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5422 y NIDIA ELIDA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5416.
CENIT ESTEBAN PONCE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5261 y MIRTHA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Urutaú 6618.
ALFREDO BERNARDO BIANCHI, 48 años, divorciado, tejedor, italiano, domiciliado Oficial 3, 8117 y NATIVIDAD FONSECA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 8117.

10.a Sección

PABLO SERAPIO CARDOZO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Lapuente 2065 y LIDIA MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Halbourg 6426.
JOSE DOMINGUEZ, 53 años, viudo, comercio, español (C. L.), domiciliado J. de Dios Peza 2308 y DELIA PADRON, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2364.
ADALBERTO SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3294 y ZULIMA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre N.o 3294.
BASILIDE CUADRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santander 2038, Apto. 2 y MARIA NELIS GARANDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1694.
JOSE DUILIO AGOSTINO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3474 y SARA NEKEL CHIRISOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera número 3474.
AGUSTIN PEREIRA SILVA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mariscala 2037 y CONSENTINA LANGONE, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Mariscala 2044.
DANIEL GILBERTO COLINA, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Nancy 4266, Apto. 1 y BLANCA ESTELA VERGARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4266, Apto. 1.

11.a Sección

HUMBERTO OMAR VEIGA, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 5035 y AIDA INDALECIA GARCIA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Eusebbio Vidal 3177.
ALEJANDRO SANTERO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. a Toledo Chico 6001 y MARIA ALBA BARLOCCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. a Toledo Chico 6001.
JULIO GAZZANEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5086 y LUISA TERESA VITELIO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5086.
WILSON ANTONIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3203 y ANA MARIA VITELIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5086.
ARIEL OLAZABAL, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9101 y NERIS MABEL DEL CAPELLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9101.
RICARDO WALTER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3335, Apto. 1 y EVA RAMONA IBAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5388.
HECTOR WASHINGTON GHIGLIAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4551 y MARIA MATILDE ROLDAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4438.
JOSE LUIS JULIO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5060 y EVA ELIDA LEIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5060.

12.a Sección

FRANCISCO CALVAR, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Soler 3116 y ELIDA AGUILERA, 23 años, soltera, española, domiciliada Mariano Soler 3116.
EDUARDO ALGE, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Joaquín Requena 3074 y GLADYS SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3074.
JUAN JURGEN DUCK, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Millán 2744 bis y GERDA WALTRAUT SCHATTAT, 27 años, soltera, peinadora, alemana, domiciliada Millán 2744 bis.
ALVARO LENIN SEVILLA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2856 y NORMA IRIS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2856.
ENRIQUE LUIS FIGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2827 y NELLY LUZ LEDESMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2327.

13.a Sección

ORLAIN BELTRAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5047 y EUDOSIA EVA TEXEIRA SOSA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5024.

15.a Sección

VICTORIANO JUAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Lavalleja 2081 y SUSANA MARIA JUANA DI LEONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2081.
JOSE ALEJANDRO TRILLO, 37 años, viudo, empleado, español, domiciliado Salterain 1129 y AMALIA COTELO, 37 años, soltera, española, domiciliada Salterain 1129.

16.a Sección

RAMON FELIPE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Anaya 2548 y MIRTHA RAQUEL FORNELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 2548.

17.a Sección

WASHINGTON SALANDRU, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 4411 y OLGA ISABEL VILLASANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4469.
JUAN ALBERTO TABAREZ, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4469 y JULIA NORMA SALANDRU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral N.o 4469.
HUGO DE LLANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, 3246 y MARGARITA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3246.

19.a Sección

ALBERTO VARELA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Domingo Arámburú 1985 y ROSA PEREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1680.
VALDIVIO HUMBERTO BORRALLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2064 y ELINA LUISA ZILLANI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2064.
SAUL TEODORO HERRERA, 40 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2430 y EMILIA RISSO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2120.

20.a Sección

RODOLFO MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 259 y EDITH ULDA NAVARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4131, Apto. 1.
ALBERTO CESAR BORAGNO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 84 y JORGELINA ACOSTA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Alvarez 84.

24.a Sección

ONILDO JORGE LOPEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estivao 1562 y LUZ MARINA DA CUNHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3743.
14) $2.00 1|pub. My.8-v.my.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Gregorio Repetto contra Sucesores de RAFAELA PEREZ DE FALERO. Prescripción Libro 51, Folio 657, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Repetto iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5572, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la costa del Arroyo Sauce Solo, compuesta de 87 Hectáreas, 765 ms. 3.250 cms.2, que limitan de la siguiente manera: Al Noroeste con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año; las fracciones 1 a 6 pertenecen a don Félix Perdomo, la N.o 7 a don Juan o doña Juana Falero, las N.os 8 y 11 a don Félix Falero, la N.o 9 a don Alberto Scaltritti, la N.o 10 a don Julián Alvarez Peña, las N.os 12 y 13 a doña Constantina González y la 14 a don Juan Irigoin; Al Noreste linda con doña Mercedes Gómez de la Fuente y don Arístides Gómez; al SE. con don Juan Perdomo y don Erasmo Furest; al Oeste Arroyo Sauce Solo por medio, doña Guillermina G. Leunda. El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac C. Díaz, antes mencionado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores de doña Rafaela Pérez de Falero y a toda otra persona que pretenda algún derecho en el inmueble deslindado anteriormente, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 5265 Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAINERO LEOPOLDO. Prescripción". (L.o 54, F.o 667), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos (y especialmente a don Leoene Pini y doña Juana Vázquez, sus herederos, sucesores y derecho-habientes) con respecto del inmueble que se detalla a continuación: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 26530, ubicado en el Departamento de Montevideo, en el Paraje Aldea y señalado con el N.o 32 de la fracción N.o 8 de la Nueva Sección del Barrio Italiano, según plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Diciembre de 1901. Superficie: 221 metros 36 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Larrañaga N.o 3219, al Sureste; por 25 metros 77 centímetros de fondo; lindando al Noroeste, con el solar 33; al Suroeste, con el solar 31 y al Noroeste, con el solar 16, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4725 Ab.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "La Industrial Francisco Piria S. A." contra MARCIAL VIÑOLES Y OTROS. Prescripción, L.o 48, F.o 206", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcial Viñoles, Tomasa, Ferreyra, Juana Esteves, Juana Viñoles, Laura Pérez, Sixto Dutra Pedro Crosa, José Emiliano Ponce de León, Pedro Puig, Ciriaco Perciante o Perchante, Eduardo Flores Sienra, y los linderos, por el Norte, Juan Trápani y sucesores, por el Este, Cayetano y Atanasio Vignole, por el Oeste, a Mamerto Vignole, por el Sur Camino Público, hoy Teniente Galeano, o a sus antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título y contra toda persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fuere, respecto a los bienes que se describirá a continuación: A) Padrón número 90.216, Fracción de terreno ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Tulio Freire del 26 de Febrero de 1875, compuesto de 88 ms., 76 cms. de frente al Sur a la calle Pública (hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms de fondo lindando al Norte con sobras (restos del padrón), calle por medio; al Este con la fracción 8 y al Oeste con fracción 6, más las sobras contiguas en los fondos de la fracción deslindada contenidas dentro de los límites siguientes: con el Este y Oeste con más sobras correspondientes a fracciones 6 y 8 respectivamente; al Sur Camino por medio con la fracción descripta y al Norte con señores Trápani. B) Padrón N.o 90.217; Fracción de terreno lindera a la anterior, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Tulio Freire antes relacionado compuesta de 88 ms., 76 cms. de frente al Sud sobre calle Pública hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms. de fondo lindando al Norte con sobras por medio (resto del padrón); al Oeste con fracciones 7 y al Este con fracciones 9, 10 y 11. Más otra fracción de sobras contiguas en los fondos de la deslindada, contenidas dentro de los siguientes límites: al Este y Oeste con sobras de fracción 7 y de Atanasio Viñoles respectivamente; al Norte con Trápani y al Sud calle por medio con la fracción 8 deslindada. Según plano del agrimensor Roberto Schinca e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 24.170 del 4 de Julio de 1951, las fracciones y sobras descriptas, señaladas con las letras "A" y "B" tienen una superficie total de 6 Há., 5535 ms. con 168 ms. 20 de frente al Sur sobre el Camino Teniente Galeano; 383 ms. 05 al Oeste con padrón N.o 90.215; al Norte con 174 ms., 65 de frente al Camino Teniente Rinaldi y 379 ms., 85 al Oeste con padrones números 90.222 y 90.218. Superficie de sobras contenidas en ambas fracciones: 1 Há., 2181 ms., 3640 cms.
Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $270.00 30|pub. 5218 Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, hago saber que ante este Juzgado ha comparecido don LUIS PEREZ iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble y sus anexos, ubicado en la manzana Nº 90 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 798 y 1914, la que según plano de mensura practicado por el agrimensor José A. Spagnolo en Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1986 el 21 de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de dos mil quinientos metros que se deslinda así: al Sur, en 50 ms. de frente a la calle José E. Rodó, antes del Baño; al Oeste, en 50 ms. con frente a la calle Juan B. Deffeminis, antes Misiones; al Norte, en 50 ms. con el peticionante y S. Bonelli; y al Este, en 50 ms. con el bien padrón Nº 797. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles al mismo tiempo para llenar el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias. — Canelones, Febrero 28 de 1956. — Escribano Guillermo Ramos, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4401 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "BLAS RE. Prescripción treintenaria" (Lº 4º, Fº 218), se cita, llama y emplaza a José, Juan y Eduardo Gemma, a Isabel M. de Martínez, N. Núñez y Nieves A. de Fuster, así como a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 12.064, que según plano del agrimensor Julio Casaravilla de Diciembre de 1951, consta de una superficie de seis hectáreas, cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, que lindan al Norte, Isabel M. de Martínez; al Sur, N. Núñez; al Este, Nieves A. de Fuster y al Oeste, con más terreno de Blás Re. — Canelones, Febrero 18 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 4564 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: 'FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. Prescripción treintenaria', L.o 27, F.o 471, se ha presentado Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la primera sección de Cerro Largo, manzana 141 de la planta urbana de Melo, padrón 2059, que consta de una superficie de 1141, 56 dms. cuadrados y linda, Oeste, calle Juan Darío Silva, Aída Ferreira y Francisco Silva; Sur, calle Garzón; Este, José Benítez e Irma Vázquez de Silva y al Norte, Aída Ferreira y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que concurra a deducirlo dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $72.00 30pub. 4053 Mz.39-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO, SECUNDINO PEDRO y FRUCTUOSO MANUEL. Prescripción" (Lº 35, Fº 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Barrera y a todos los que se consideren con derechos —en todo o en parte—, al inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho con las pruebas justificativas de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará la conciliación y se seguirá el juicio: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento, ciudad de Carmelo, empadronado con el número 2298, que según el plano del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre de 1955, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23 de Enero de 1956, con el Nº 1237, consta de una superficie de 922 ms. y 26 dms. que linda: por el Norte, en 19 ms. 38 cms. con frente a la calle Solís; por el Noroeste en 3 ms., en ochava con frente a la esquina formada por esta calle y la de Rivera; por el Oeste, en 40 ms. 88 cms. con frente a la calle Rivera; por el Sur, en 21 ms. 50 cms. con señor Cabrera; y por el Este, en 43 ms. con el padrón 1712. — Colonia, 24 de Abril de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 6008 My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BERRUTTI LUIS y HECTOR. Prescripción treintenaria" (Lº 31, Fº 31, Nº 178), se emplaza a don Ramón Medina, doña Fernanda Martínez, Sociedad de Socorros Mutuos "Fratellanza", Eufracia Albariza de Berrutti, sucesión José Cohen y José María Rodríguez Inzúa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Un terreno ubicado en la manzana Nº 8 del Pueblo de José Batlle y Ordóñez, 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 121 y que según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, que fué trazado en Octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1802 tiene una superficie de 1250 metros con 25 metros de frente al Noreste a la calle Castelar, por 50 metros de fondo, lindando al Noroeste con Eufrasia Albariza de Berrutti, al Suroeste con la sucesión de José Cohen y al Sureste con José María Rodríguez Inzúa. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Florida, Abril 6 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 5700 My.2-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "BRENA AVELINO CAYETANO. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lº C 3º, Fº 223, Nº 68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno ubicado en esta ciudad, 1.a sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 240 en la manzana 41 y que tiene por linderos: al Norte, la calle Montevideo; al Sur, la Sucesión Mario Montañés; al Este, la calle San Carlos; y al Oeste, la Sucesión Tomás Brena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Abril 1º de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 5490 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial, del Departamento de

Río Negro, dictada en los autos caratulados "SANTIAGO VICENTE ROMANIELLO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 140, empadronada con el N.o 241, padrón anterior N.o 91, ubicado en la zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros y 90 centímetros al Nordeste con frente a calle número 20; 85 metros con 90 centímetros al Nordoeste con frente a calle N.o 13; 85 metros con 90 centímetros al Suroeste con frente a calle N.o 22 y 85 metros con 90 centímetros al Sureste con frente a calle N.o 11, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de Paz.

15) $96.00 30|pub. 4763 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera en los autos "JUAN FERREIRA. Prescripción adquisitiva (L.o 7, F.o 251)", se emplaza a don José Fons, su esposa Leopoldina Pérsico, don Juan C. Pérez y a su esposa Belén Rodríguez o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente: Una fracción de terreno que es parte del solar 8 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, manzana N.o 301, empadronado con el N o 2.742 y que según plano del agrimensor señor Julio M. Pereira del 2 de Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1092 el 22 de Enero de ese mismo año, tiene un área de 922 ms2. 351.250 mms2. y se deslinda así: 42 ms. 95 sobre el Norte, con el padrón 2741; al Este 21 ms. 475 sobre la calle Juan A. de Oriol; al Sur 42 ms. 95 sobre la calle Lavalleja y al Oeste 21 ms 475 sobreel padrón 2743. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 25 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 4658 Ab.8_v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIA GRACIANA ARROSBIDE DE VARELA y MARIO MIGUEL ARROSBIDE. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciano Velázquez y de Feliciano E. Velázquez y a Gregorio Velázquez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la manzana Nº 6 de la planta urbana de la Villa de Velázquez, 9.a sección judicial del Depto. de Rocha, empadronada con los números 32, 33, 34 y 35, que corresponde y se halla integrada por los solares designados con los números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11 y mitad del 12 de la referida manzana Nº 6 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, levantado por el agrimensor Adolfo Reis en el año 1911 y que según plano ahora levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1147 el 4 de Diciembre de 1956, se compone de una superficie de 6.248 metros 73 decímetros, que se deslinda así: Por el N.E., en una línea recta de 48 ms. 94 cms. tiene frente a la calle pública Nº 14 y en otra línea recta que mide 51 ms. 06 cms., limita con propiedad de Natalio García; por el S.E., en una recta que mide 57 ms. 80 cms. linda con propiedad de Natalio García y en otra recta que mide 42 ms. 20 cms. tiene frente a la Carretera de Rocha a Velázquez (Ruta Nº 15); por el S.O. en una recta que mide 60 ms. da frente a la calle Nº 17 y en otra recta que mide 40 ms. limita con propiedad de Vicente Laino, y por el N.O., en una línea recta que mide 40 ms. con propiedad de Vicente Laino y en otra recta que mide 80 ms. da frente a la calle pública Nº 9, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 4300 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos "ARRIETA ALVAREZ, LUIS MARIA Prescripción treintenaria (L.o 19, F.o 148)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Luis María Arrieta Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a las superficies de 406 Hás. 2262 ms. y 86 Hás. 850 ms. 65 dms. incluídas en el campo de su propiedad, ubicadas en el paraje San Antonio, 3a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con los números 57 y 1.622 que tienen por límites generales: 1.a fracción: Fracción de campo con las plantaciones y mejoras que contiene ubicada en "San Antonio". 3.a sección judicial del Departamento de Salto, parte del inmueble empadronado con el N.o 1622, compuesta según plano del agrimensor Ramón Estevez, inscrito en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto, con el N.o 57, el 13 de Octubre de 1942, con la superficie de 1113 Hás. 4776 ms. 47 dms., que linda al Norte, camino departamental por medio en parte con la Estación Agronómica del Salto, y Sucesión Luis Ambrosoni, habiendo en este límite pequeña fracción en trámite de otro propietario, formando cuña que da frente al Camino; al Este, cañada Santa Isabel, por medio con la misma sucesión Ambrosoni; por el Sur, camino departamental por medio con Ramón M. Panizza y Celestino Panizza y otra parte linda con fracción triangular de otro propietario, que introduce una cuña en el campo y da frente a este camino; y por el Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad del comprador. 2.a Fracción: Dos fracciones de campo, con las poblaciones y mejoras que contienen ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el N.o 1622, compuestas de la superficie total de 2.149 Hás. 3260 ms. 6040 cms., que según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll de Agosto de 1943, oinscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el N.o 49, se determinan así: Fracción N.o 1: Se compone de la superficie de 1.887 Hás. 6.631 ms. 6.040 cms., y se deslinda así: Al Sur, línea quebrada en tres trozos, de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la fracción siguiente: Al Este, línea quebrada en 5 trozos de frente a camino vecinal de 17 ms. de ancho, por medio con más campo de la sociedad anónima rural Argentino-Uruguaya: al Norte, primeramente recta de quinientos noventa y nueve metros treinta centímetros, de frente al camino Nacional de la Cuchilla del Salto, siguen luego 2 rectas de 114 ms., 40 cms. y 82 ms., 40 cms., que corren aproximadamente de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste, separando de la parecla vendida a Antonio Florino Baldassari, sigue después recta de 1467 ms., 10 cms. que va de Noreste a Suroeste, que separa la Estación Agronómica de Salto, terminando el viento, recta de 3051 ms., que corren de Este a Oeste, separando de la misma Estación Agronómica y finalmente por el Oeste cinco rectas que miden novecientos sesenta y tres metros sesenta centímetros: doscientos dieciseis metros, trescientos dos metros; 250 ms. y 3050 ms. 60 cms., corriendo la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, la segunda de Este a Oeste y la cuarta de Oeste a Este, separando el conjunto de José L. Amorin, Paulino Márquez, Sucesión Pedro Ancel y de la Sucesión Silva. 3.a Fracción: Se compone de la superficie de 271 hás. 6620 ms. que se deslinda así: Al Norte y Noreste, línea quebrada en 5 trozos de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la sucesión Silva y con la fracción ante descrita: Al Sur recta de cuatro mil quinientos cincuenta y siete metros setenta centímetros y al Oeste, ochocientos setenta y ocho meros lindando por ambos vientos con la sucesión Fausto Sosa, esta fracción corresponde a la número dos del plano del agrimensor MacColl, antes citado

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a, Luis Ambrosoni, Faustino Ignacio Casañas, a sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las superficies de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 5 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

16) $372.00 30|pub. 4168 Ab.1.o-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN JORGE YALOUR, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Les Rois de France et Leurs Familles" (Cuadro sipnótico histórico) de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5717 My.2-v.my.13.

BIAGIO BLAS DEL MONTE PASSA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado: "Método moderno de masaje y ejercicio con el producto Kurami u otro similar, líquido o pomada", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5566 Ab.29-v.my.10.

ALBERTO GEISSER CELESIA, por PADUA S. A., solicita la inscripción de las láminas tituladas "Cachito el pequeño carpintero". Cachito el pequeño mecánico" "Cachito el pequeño albañil" y "5 camaradas" (Manojo de 5 juegos mundialmente famosos), de las que es autora la referida Sociedad. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6122 My.9-v.my.21.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra. Calificación, (48|257"), se cita, llama y emplaza al fallido, don Alex de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Retroactividad y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (R.20|4|55) 30|pub. 31345 My.3-v.jun.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra. Retroactividad, 48|258", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "24582 Mont., Noviembre 6 de 1956. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pago el día dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Háganse las publicaciones de ley (artículo 1643 C. de Comercio). Pereira. — J. E. Real". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (R.|20|4|55) 15|pub. 31346 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

JUNTA DE ACREEDORES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SHABAN AMADO. Quiebra. Libro 21. Nº 494. Folio 99", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido Amado Shaban para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en al sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, el día 30 de Mayo de 1957 a las 15 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta. A los efectos dispuestos en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.

18) $20.00 10|pub. 5912 My.6-v.my.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS FEDERICO LEMOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece como nacido el "día cuatro de Noviembre de 1909" debe decir "el día dos de Marzo de mil novecientos seis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31391 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: Las de nacimiento de RAIZA, IGOR, PABLO, PEDRO, ESTHER, ANA, ANDRES e ISABEL BUCHTIK OLIZAREWICZ, pues en las mismas donde dice: en la 1ra. "Juan Bustik" y "Olga Olisarewick"; en la 2da. "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewich"; en la 3ra. "Juan Bujtik" y "Olga Olizarewich"; en la 4ta. "Ivan Bujtik" y "Olga Olizarevich"; en la 5ta. "Ivan Buchtik" y "Olga Olizarcoich"; en la 6ta. "Ivan Buzchik" y "Olga Olizarevich"; en la 7ma. "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewiez" y en la 8.a "Juan Bugtik" y "Olga Olizarevich" debe decir en todas ellas "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewicz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31374 My.6-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DAYSI HIMAZUL LEMOS VIDARTE en el sentido de que donde se determina el sexo de la inscripta como "masculino" debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar, a sus efectos, que esta gesión se tra-

mita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31404 My.8-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de IBERIA RODRIGUEZ SIGNORELLI, en el sentido de que donde se establece como hora del fallecimiento de la misma, las veinte y treinta, debe decir, las veintiuna hora por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5866 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA MARIA MONCALVO TESORE, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Montalvo debe decir Moncalvo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 31319 My.2-v.m.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PELEGRINA WIECZERZAK POREDA, de 8 de Julio 1931 en 14.a sección Montevideo, donde dice "Wiezerzak", debe decir: "Wieczerzak"; donde dice "Katanaryna Parada", debe decir: "Catalina Poreda"; donde dice "Pelegina", debe decir: "Pelegrina". — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — Octuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|955) 15|pub. 31337 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partida de nacimiento de JOSE VECINO ALFONSO, ocurrida el 1º Setiembre 1920 en 11.a. sección Montevideo: donde dice apellido materno "Afonso", debe decir "Alfonso". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31331 My.2-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de RAMON PAIS y LAURA SORIA, de 24 de Abril de 1937, en 7.a sección San José; nacimientos de DINA MIREYA y WILLMAN MIGUEL PAIS SORIA, de 3 Marzo 1938, en 10.a sección Montevideo, y 1.o Enero 1943 en 19.a sección Montevideo; en las tres, donde dice: "Ramón Paez" debe decir: "Ramón Pais". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3783 Ab.27-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JORGE MANUEL ROYBAL y de ELSA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Reybal, debe decir Roybal y B) En la de nacimiento de NELLY ROYBAL, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Jorge M. Rajbal, debe decir Jorge Manuel Roybal. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31424 My.9-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL BALASANIAN QUISIS, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Jacobo, debe decir Raúl. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 6133 My.9-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RUBEN DARIO BALAURI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Lola Fontan", debe decir "María Dolores Fontan"; B) En la de defunción de SARA RENEE BALAURI FONTAN, estableciéndose que donde dice "hija de Lorenzo Balauri y de Lola Fontan", debe decir "hija de Lorenzo Balauri y de María Dolores Fontan"; C) En la de matrimonio de FELIX PASSARINI FRATTI y de Sara Renee Balauri Fontan, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Sarah Renée Balauri Fontan", y "Lola Fontan, debe decir Sara Renée Balauri Fontan y María Dolores Fontan; D) En la de nacimiento de JORGE OMAR PASSARINI BALAURI, estableciéndose que donde la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como "Sarah Renée Balauri, Lorenzo Balauri fdo. y Lola Fontan, debe decir respectivamente Sara Renée Balauri, Lorenzo Balauri fdo. y María Dolores Fontan y E) En la de nacimiento de SARA RENEE BALAURI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la madre de la misma aparecen como "Sara" y "Lola Fontan", debe decir Sara Renée y María Dolores Fontan. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $43.00 15|pub. 5953 My.4-v.my.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ELEAZAR JOSE NICOLINI y de VICENTINA URBAN PEREZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Vicentina Perazza, debe decir María Vicentina Urbana Pérez; B) En la de nacimiento de ALICIA GRACIELA NICOLINI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como María Vicentina Perazza, debe decir María Vicentina Urbana Pérez y C) En la de nacimiento de MARIA JULIETA NICOLINI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Eleazar Nicolini y Vicentina Perazza, debe decir Eleazar José Nicolini y María Vicentina Urbana Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31211 Ab.24-v.my.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VITO MODESTO DELGADO y de SILVIA MAFFINI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Angel M. Delgado, debe decir: Vito Modesto Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5537 Ab.29-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ESTER BERKOWIZ DE EGLIN. Rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Isak Eglin y Ester Berkowiz y de nacimiento y legitimación de sus hijas Ana Sara y Felicia Rita, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Berkowicz, debe decir Berkowiz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6083 My.9-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ANTONIO MUSCAR BILAR con BONIFACIA MAURA URBAN" estableciéndose que donde el contrayente aparece como hijo de "Antonia Vilar" debe decir "Antonia Bilar" y donde la contrayente aparece como "Maura Urban" debe decir "Bonifacia Maura Urban"; y en la partida de nacimiento de "CELIA LILYAN MUSCAR" donde dice "Maura Urban" debe decir "Bonifacia Maura Urban", y donde dice "Antonia Villar" debe decir "Antonia Bilar". — Montevideo, Abril 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5919 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ESTEBANA BETANCOR DE REY, rectificación de partidas, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Estebana Betancor y Horacio Rey y de nacimiento de su hija Susana Rey Betancor, estableciéndose que en donde el apellido de la esposa y madre respectivamente figura como Bentançor, debe decir: "Betancor". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31235 My.3-v.my.21.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO EKKER GORBE y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ludovico Ekker Gorbe y Elena Polcz Heidelbacher y las de nacimiento de Luis y Roberto Ekker Polcz, estableciéndose que en donde el nombre del contrayente en la primera y el nombre del padre en las otras figura como Luis, debe decir Ludovico. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4659 Ab.24-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EDUARDO RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde su madre figura como "María E. Rodríguez" debe decir "María Nilda Rodríguez" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31273 Ab.27-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado PILAR JACKSON DE SARMIENTO y ARIEL RUBEN SARMIENTO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Carlos Sarmiento y la de nacimiento de su hijo Ariel Ruben Jackson, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Marson" debe decir "Jackson". — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5839 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANASTASIO ALVEZ y otra. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Alvez y María Angela Perdomo, estableciéndose que en donde el nombre y apellido del contrayente figuran como Anastacio Alvarez, debe decir: Anastasio Alvez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5179 Ab.23-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión ALBARA GUIOMAR CREMEL BARBOZA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación, de las partidas de nacimiento de Basilia Adelia y Albara Guiomar Cremel Barbosa, estableciéndose que en donde en las citadas partidas el apellido paterno y el apelido del abuelo paterno figuran como Coronel, deben decir Cremel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5356 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SIERIG, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Sieres", debe decir Sierig. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5237 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don OSCAR RAFAEL CETRULO CASTRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y el del abuelo paterno figura como Cetrullo, debe decir: "Cetrulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5531 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CAYETANO CEA RAVERA con EVA ANGELICA GOLIA MICHELI, en la cual donde el contrayente aparece como "Cayetano Diecea Ravera", debe decir Cayetano Cea Ravera; y B) La de nacimiento de la nombrada EVA ANGELICA GOLIA MICHELI, en la cual donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Olia" u "Olió", debe decir Golia. — Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31427 My.9-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, EUSEBIO HECTOR y ANITA FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Héctor Martínez" debe decir: Eusebio Héctor Martínez, y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández, y B) Las de nacimiento de sus hijos, que seguidamente se indican: de Héctor Roberto Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe

decir: Anita Fernández; de María Esther Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández; de Irma Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández; de Nieves Ana Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez, y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández,; y de Gladys Martínez Fernández, donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández, y donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5936 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CAMPOS DE URBAN, ELSA MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Elsa Margarita Pérez", debe decir Elsa Margarita Campos. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31373 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GORZENCANEITE, BASILIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Samuel Goldstein, por aparecer en ella la contrayente con los apellidos "Gorzeneani" y "Maimark", en lugar de Gorzencaneite y Ziumsenaite, respectivamente y de nacionalidad "polaca", en vez de lituana; B) Las de reconocimiento y legitimación de sus hijos Rubín y Enrique Goldstein por figurar en estas partidas la madre de los inscriptos con el apellido "Gorzeneani", en lugar de Gorzencaneite, y de nacionalidad "polaca", en vez de lituana; y C) Las de nacimiento de los nombrados Rubín y Enrique Goldstein, por aparecer en estas partidas el apellido materno de los inscriptos, en la primera como "Goryenchov" y en la última como "Gorzeneani", debiendo decir en ambas Gorzencaneite. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 5788 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MARTINO FLORENTINO, GENARO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su partida de nacimiento pues donde en ella aparece su nombre como "Ginar" y su apellido paterno como "Martínez", debe decir Genaro y Martino, respectivamente. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31349 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ROSSARI FLORINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como "Rosario", en lugar de Rossari. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31348 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALADINO, ROSA MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Sinforosa María" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Rosa María". — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5766 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILLER JAIME NELSON. Rectificación de partida" (Lº 42, Fº 586), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jaime Nelson Miller, solicitando la rectificación de la partida de su nacimeinto en la forma siguiente: Donde en ella el padre del inscripto figura con el nombre de "Jaime Darragh", debe decir: "Jaime Darragh Miller"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Susena, 59 años, italiano, rentista y Rosa Montaldo, 44 años, oriental, labores, dom. en Colonia 1147", debe decir: "Juan Stevenson Miller (fdo.) e Isabel Davenall, 52 años, inglesa, viuda, labores, domiciliada en Panamá 1225"; y donde dice: "y por línea materna de Juan Stevenson (fdo.) e Isabel Davenall, 52 años, inglesa, viuda, labores, dom. en Panamá 1225", debe decir: "Antonio Susena, 59 años, italiano, rentista y Rosa Montaldo, 44 años, oriental, labores, dom. en Colonia 1147". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 5985 My.8-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEMUS HECTOR JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 42, Fº 352", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor Jesús Lemus y doña Aurora Zárate, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Omar, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Lemos", en lugar de "Lemus". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31375 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTIN MARIA DEL CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 42, F.o 233", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Alvarez Martín, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta con el apellido "Martínez", en lugar de Martín". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31336 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCESE FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lº 42, Fº 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Francese, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Francés", en lugar de "Francese". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 5632 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ NORMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 42, Fº 307), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Inés Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Norma, por figurar en ella la inscripta como hija de "Inés Perripatti", en lugar de "Inés Sánchez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31288 Ab.29-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NAKASHIAN CELIA G. y ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lº 42, Fº 377), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Nakashián por su menor hija Celia Gladys y doña Esther Nakashián, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Celia Gladys y Esther Nakashián, en la forma siguiente: Donde en la de Celia Gladys, el padre de la inscripta figura con el apellido "Naktashian", y en la de Esther el mismo figura con el apellido "Nakkashian", debe decir, en ambas, "Nakashián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31334 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LAMAS y CORREA DE LAMAS ELINA A. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 42, F.o 337", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Lamas y doña Elina Alberta Correa de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en elal la compareciente con el nombre de 'Hermenegilda Correa", en lugar de "Elina Alberta Correa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31270 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN RAMANAUSKAS. Rectificación de partida, L.o 42, F.o 593", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Ramanauskas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Ramanowcki", en lugar de "Ramanauskas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5312 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos PAULA RIVERO. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Paula Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Pablo debe decir Paula Rivero y donde se establece que el sexo es masculino, debe decir femenino. — Canelones, Diciembre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6150 My.9-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ISABELINO LLOI, pues en la misma aparece con el apellido "Ciancio" en vez de "Lloi" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31320 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALUSTIANO MEDARDO CARABALLO. Rectificación de partida" (Lº 21, Fº 564, Nº 763), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Salustiano Medardo Caraballo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde el apellido y nombre dice: "Montero Salustiano", debe decir: "Caraballo Salustiano Medardo", y donde el nombre dice: "Salustiano Medardo Montero", debe decir: "Salustiano Medardo", por ser los verdaderos. Se hace constar a los efectos de las publicaciones que el gestionante tiene auxiliatoria de pobreza en trámite. — Paysandú, Marzo 27 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31272 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ALBANA FERNANDEZ DE MELO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de establecer que donde figura como "Albano" y del "sexo masculino", debe decir "Albana" y del "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la interesada se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Abril 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31212 Ab.24-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "CATALINO RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Feliciano Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Catalino Rodríguez, acta N.o 293, a fs. 147 del libro A. de nacimientos de la 2.a seción judicial del Departamento de Salto. Año 1937, en la que este figura como perteneciendo al sexo femenino, cuando en realidad pertenece al sexo masculino, por lo que donde dice: "Rodríguez Catalina", "sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "Catalina", debe decir "Rodríguez Catalino", "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Catalino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 22 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 5575 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó IRIS BELLA PEREZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde refiriéndose al padre de la inscripta, dice: "Vicente Pérez", debe decir: "Adrián Vicente Pérez"; y donde dice que su madre es "Elvira López", debe decir: "Rómula López". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5947 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "HERMINIA ANGELA ROMANO. Rectificación de partidas" (L° 14, F° 311), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes en que refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, se dice: "Román", debe decir: "Romano"; y de la de matrimonio de sus padres Herminio Romano y Catalina Herminia Ceriani, en el sentido, de que en todas los partes que refiriéndose al apellido paterno del contrayente se dice: "Román", debe decir "Romano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, Abril 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31318 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO PELAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde refiriéndose al apellido paterno se consigna "Pilage", debe decir: "Pelaggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 2 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5159 Ab.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTINA CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y legitimación, en el sentido de que: donde en la misma, al margen y en el contenido, se expresa "Justino", "del sexo masculino", "hijo", "nieto" y "legitimado", debió decirse "Justina", "del sexo femenino", "hija", "nieta" y "legitimada", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Abril 27 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 31403 My.8v.my.25.

20-Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administra- F° 52), el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff procederá a la venta de los siguientes efectos: Motor "Pume" 20 H.P., 2.800 r.p.m., 220 v. Base $ 100.00. Freno eléctrico, medidor potencia motores hasta 50 H.P. Base $ 600.00. Balancín 10 toneladas. Base $ 660.00. Cepillo mecánico 0.45 x 0.55 recorrido, motor 2 H.P. 3 velocidades Base $ 1.000.00. Fresadora para chaveteros. Base $ 100.00. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Abril 25 de 1957.
20) $20.00 10|pub. 5523 Ab.29-v.my.10.

OLIVIA DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos: "Fernando Faveur Mailhos contra CELIA MARTA UBAL DIAZ. Reconocimiento de firma" (L° 52, F° 55), se hace saber al público que el día 21 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas en el local de la calle José Hernández 2510, casi Monte Caseros, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, por intermedio de la martillero señorita Olivia De Vasconcellos, asistida del Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un automóvil marca "Austin" empadronado con el N° 137.044. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1°). — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $26.40 10|pub. 4735 My.8-v.my.20.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Maeso Carlos y Gaspar Dominguez Abel c| KEKLIYAN GREGORIO y BESTARD PALMER MARIA MAGDALENA. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 221", se hace saber al público que el día 24 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Arturo Bayley, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronado con el N.o 584, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, designado con la letra B) en el plano del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier de 31 de Agosto de 1939 y según el cual tiene una superficie de 611 ms. 6132 centímetros, que se deslinda así: 14 ms. 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó entre las calles Mercedes y Uruguay distando el punto más próximo, según el plano, 25 ms. 15 cms. de esta última 43 ms. 10 cms. al Sureste divisoria con el inmueble padrón N.o 583, al Noroeste una línea quebrada en tres tramos formando ángulos aparentemente de la misma clase, que miden: primer tramo a partir del Sureste 5 ms. 45 cms. a continuación otro tramo de 2 ms. 15 cms. que corre del Noreste a Suroeste y el otro de 10 ms. 60 cms. del Sureste a Noroeste lindando con los bienes padrones números 566 y 578 y al Noroeste línea de 40 ms. 80 cms. lindando con la fracción A) del mismo plano hoy de Luis Salvitano. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes del inmueble de referencia se encuentran en la carpeta 1346|C|53 Urbana en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 5729 My.3-v.my.21.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de Montevideo c|. REGINO BONOUR y COMPAÑIA. Reconocimiento de firma" L.o 50, F.o 33, se hace saber al público que el día 31 de Mayo de 1957 a las 15 horas y por intermedio del martillero Medardo A. Soñora, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, localidad de Carmelo y en las puertas de dicho Juzgado, en un solo acto y en dos lotes, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1.er lote: base 115.703.32. Fracciones ubicadas en Carmelo, A) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de frente al Este que por ser esquina da a la calle Libertad; B) Padrón N.o 1816: 21 ms., 75 mm. de frente al Sur sobre ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 cms. de fondo; E) Padrón N.o 1816: con 922 ms., 25 dms. 12 cms. 50 mm., con 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de fondo; D) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Este a la calle Libertad, por 42 ms., 5 cms. de fondo (Las fracciones antes descriptas integran y completan el Padrón N.o 1816);) Padrón N.o 1813: Superficie 1668 metros, 43 ms., 60 cms. de frente al Norte a la calle Solís 39 ms., 95 cms. de frente al Oeste a la calle Colonia; F) Padrón N.o 1815: Superficie 682 ms. 050 cms. con 15 ms., 90 cms. de frente al Sur ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 cms. de fondo. Acto continuo se procederá a la venta del: 2.o lote: Padrón N.o 9489 ubicado en Ombúes de Lavalle, 11.a Sección Judicial de Colonia), Base: $ 75.840.00. Con 102 ms., 95 cms. de frente al S.O. sobre Camino Paso de Merino, por 99 ms., 5 cms. de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la razón social "Manuel Suárez y C." es acreedora hipotecaria de la firma ejecutada. Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P.o 1.o. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $123.00 20|pub. 5336 My.2-v.my.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "José Paz contra FRANCISCO DEAMBROSIO. Medidas preparatorias" (L° 53, F° 30), se hace saber que el día 16 de Mayo de 1957, a las 15 horas, y en Carlos María Ramírez número 602 de esta ciudad se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados en autos y que en los mismos se detallan Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 5522 Ab.29-v.my.10.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Anber Sociedad Anónima contra DESIDERIA GERONIMA SBARBARO PARMA DE RINALDI y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 53, F.o 59, se hace saber que el día 29 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el Hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel Leoncini Pintos, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Departamento de Canelones, 7.a sección judicial, empadronada con el N.o 20455 (antes 19017) y que según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera del 22 de Febrero de 1928, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, compuesto de dos solares contiguos que se deslindan así A) Solar N° 541 con una superficie de 1 hectárea 1107 mts., limitados por 50 ms. de frente al NE. a la calle de 17 ms. de ancho, 214 ms., 80 cms. al NO. lindando con el solar 540; el bañado de Carrasco al SO. y 229 ms., 50 cms. al SE. lindando con el solar que se describe a continuación; B) Solar N.o 542 compuesto de una superficie de 1 hectárea 2012 ms. con el siguiente deslinde 50 ms. al NE. frente a calle de 17 ms. de ancho; 229 ms., 50 cms. al NO. lindando con el solar anteriormente descripto, el bañado de Carrasco al SO. y 251 ms. al SE. lindero con el solar N° 543; II) un terreno y sus mejoras situado en el Departamento de Maldonado, 1.a Sección Judicial, Punta del Este, manzana N.o 61 empadronado con el N.o 363 y que según plano del agrimensor Francisco Surraca está señalado con la letra "H" de la manzana 61, compuesto de una superficie de 816 ms., 75 cms., lindando 16 ms., 50 cms. al S. frente a la calle 7, Capitán Miranda; 49 ms., 50 cms., al E. lindando con el solar letra "I"; 16 ms., 50 cms. a N. con el solar "B" y 49 ms., 50 cms. al O. lindero con el solar "G" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $114.00 15|pub. 5853 My.8 v.my.25.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José del Pino contra ISAAC PAKCIARZ. Ejecución de prenda" (L° 51, F° 469), se hace saber que el día 17 de Mayo del corriente año a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete N° 1832, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Automóvil marca "Simca", padrón N° 141.531, matrícula N° 82.685 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y siendo de su cargo la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 5983 My.7-v.my.17.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra JUAN CARLOS BRAUDAKIS MINOLI y MARIA ROSA MINOLI BRAUDAKIS. Medidas preparatorias" (L° 50, F° 147), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público con la base de los 2|3 de la tasación que fué de $ 33.000.00, por intermedio del martillero Pedro Pérez Marexiano, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en el Departamento de Montevideo, 19.a sección judicial, empadronado con el N° 17238, y que según plano de subdivisión, suscrito en Noviembre de 1912 por el agrimensor José J. Bernasconi, se compone de un área de 134 metros 8273 centímetros teniendo 8 ms. 39 cms. de frente al O. a la calle Porongos —puerta de entrada señalada con el N° 2344— entre las de Libres e Independencia (hoy Marcelino Berthelot), distando 8 ms. 59 cms. de esta última; 16 ms. 7 cms. de fondo, lindando al E. con el solar 12 de un plano anterior; al N. con Andrés Quadrelli y al S. con Alfonso Solari.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 2°, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso y certificados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 5965 My.7-v.my.24.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Washington Puppo contra JUAN MARIA MEDINA Ejecución de prenda", L.o 50, F.o 322, se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Gaelicia 1428, se procederá a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, por el martillero Julio César Burgueño, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Camión marca Seddon tipo M K 5, padrón 9961, matrícula I-9961 de Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 5609 Ab.30-v.my.11.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados "Barrere y Cía. contra HUMBERTO CHIESSA, Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 2"; que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Paysandú 1521, a las 16 horas, el martillero Rodofo Smeraldi asistido del Alguacil y del suscrito, procederá al remate al mejor postor de los siguientes camiones: A) Un camión marca "Nash" motor N.o TE-4344 padrón N.o 128.623 matrícula N.o 87.185 y B) Un camión marca "Nash" con caja abierta y volcadora americana marca Heil Serie TKD 4622 y motor Hércules Diesel N.o A-2253 630 Dix 6 D. empadronado con el N.o 137.692, matrícula número 91.876.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 5758 My.3-v.my'14.

Juan FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Universal Limitada contra ALAHOR PRESTE CARBALLAR. Ejecución de prenda, L.o 47, F.o 28, se hace saber al público que el día 22 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete 1832 por el martillero Juan Franciullo, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Fiat Topolino empadronado con el N.o 142.055 en Montevideo y matriculado con el N.o 40.019.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 5852 My.4-v.my.15.

RODOLFO OSVALDO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Federico Larre c|. ENRIQUE CABALLERO. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 524), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú 2175 y por intermedio de señor martillero Rodolfo Osvaldo Colombo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la heladera comercial de 6 puertas marca "Ultragelot" Upa Modelo 6-200, equipo Frigidaire General Motors, mencionada en estos autos. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 5845 My.4-v.my.15.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra CARLOS NICOLAS CASARETTO. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 377), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el garaje sito en Coronel Brandzen 2268, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de un ómnibus escolar marca "Leyland", empadronado con el Nº 76-073, matrícula número 194-147 con motor Nº 4272. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 o|o. — Entrega al día siguiente. — Tel.: 40-02-04.

20) $20.00 10|pub. 6005 My.8-v.my.20.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Vetrale, Mario y otro contra FELIPE CARRIZO y otra. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 542), el 24 de Mayo próximo, a las 15 horas, en La Paz Nº 2202, el martillero S. Smejoff rematará sin base, todos los efectos embargados en estos autos. (Patente de Bebidas Alcohólicas, Caja Registradora, Balanza, Cortadora Fiambre, Heladera, Vitrinas, etc.). — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Inf.: Tacuarembó 1331. — Telf.: 40-06-85. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 6046 My.8-v.my.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE ALONSO LEMA. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 254), se hace saber al público que el día jueves 23 de Mayo de 1957 y en el lugar donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, se procederá por intermedio del martillero de la firma señor Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados a saber: Máquina de agujerear, equipo de soldar, sierra cortar metales, morzas y herramientas diversas en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas.

Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Tel.: 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 6110 My.9-v.my.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Ramón Busto Méndez c|. HUGO ALBERTO AVELLINO RODRIGUEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca L.o 52, F.o 92", se hace saber al público que el día treinta de Mayo del corriente año a las 15 horas se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene sin excepción alguna, empadronado con el N.o 89.643, ubicado en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Diciembre de 1915, según el cual se compone de una superficie de 380 ms. cuadrados, que se deslindan así: 9 ms., 50 cms. de frente al N. a la calle Helvecia 4253; 40 ms. al E. de frente a la calle Yacuy N.o 4293, por formar esquina; 9 ms. 50 cms. al S. confinando con parte del solar 13; y 40 ms. al O. con el solar 11.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) La comisión legal del rematador será de cargo del comprador; 3.o) El mejor postor deberá tomar a su cargo el pago de la cuenta de pavimento que asciende a la suma de $ 3.458.62; 4.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 5817 My.8-v.my.25.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Continental contra JOSE CATTANEO. Embargo y secuestro" (Lº 51, Fº 371), rematará al mejor postor, el día 21 de Mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Carapé Nº 2175, el "Jeep Willys", empadronado en Montevideo con el Nº 126097, matrícula Nº 202843.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957.

20) $16.00 10|pub. 6068 My.8-v.my.20.

O. MARTINEZ JAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Serra Hermanos Montevideo S. A. c|. HECTOR ERIC HUDSON". Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 527, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero Osvaldo Martínez Jaume, el viernes 17 del corriente mes de Mayo a las 16 horas, en Juncal 1461, del siguiente objeto: Una máquina impresora "Miehle" automática, usada con sus accesorios correspondientes, número V.14.917. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 20 o|o del precio en calidad de seña. Informes y exhibición: Juncal 1461. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1957.

20) $20.00 10 pub. 5812 My.4-v.my.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

El día 15 de Mayo de 1957 a las 16 horas en el local calle Pablo de María 1585.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Luis Di Lorenzo c|. RICARDO BIDEGAIMBERRY. Ejecución de prenda L.o 52, F.o 187". Un "Ford Eiffel" 1739, camioneta furgón.

Exhibición: Días 13 y 14 de 13 a 17 horas.

20) $12.00 10|pub. 5869 My.4-v.my.15.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, dictada en autos Mª Luisa Gianelli de Codebue c|. REGINA JAFFE JAFFE DE ABRAMOFF. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 448", se hace saber al público que el día veintiuno de Mayo p.v. a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 87.761, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Tres Cruces", designado con el número 78 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 27 de Setiembre de 1911, archivado en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 387 ms.2., que se deslindan así: 9 ms. de frente al Este a la calle Juan Ramón Gómez, donde la puerta de entrada lleva el número 3017, distando el punto medio, 32 ms. 50 cms. de la esquina con la calle Pedro Olmida; por 43 ms. de fondo, lindando al Sur con los solares números 77, 74 y 73, hoy padrones números 87,760, 87.757 y 87.756; por el Oeste con el solar número 69, hoy padrón 87.748; y por el Norte, con el solar número 79, hoy padrón número 87.762.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) En caso de que el mejor postor se negare a hacer efectiva la consignación correspondiente, se continuará el remate; 3) Será de cargo del comprador, el pago de los tributos que graven la compra-venta, gastos, honorarios de la escritura, comisión del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás tributos que recaigan sobre el acto de ejecución nacional o municipal que correspondan al comprador; 4) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana 2886, C|47, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 5138 Ab.25-v.my.13.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ROSA GREGORIA PERCOVICH y otro. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 251), se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, situada en las proximidades del Arroyo Canelón Grande, 13.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 12.486, designada con el Nº 7 en el plano de fraccionamiento practicado en Diciembre de 1919, por el agrimensor Mario E. Percovich, registrado el 8 de Mayo de 1924, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 238 hectáreas, 6.137 metros, 28 decímetros, que se describe: Al Norte, recta de 1.469 metros que separa la fracción 6 de Ventura Percovich; al Este, líneas divisorias con Bernabela Cedrez de Muñoz, Lorenzo Sierra y Domingo Sánchez; al Sur, recta de 1.131 metros divisoria con el lote 9 de Filomena Pascuala Percovich; y el límite Oeste está formado yendo de Norte a Sur por cañada divisoria con la fracción 6 de Ventura Percovich, línea de 540 metros que va de Oeste a Este y separa de Sucesión José María Caravallo, línea de 1.784 metros que va de Norte a Sur y separada de la misma Sucesión Caravallo, Suc. Rafael Ortega, Domingo Sánchez, Domingo Bermúdez, Pulino Moreira y Carlos M. da Silva, recta de 144 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y separa de la misma Suc. da Silva, y recta de 399 metros 30 centímetros que va de Norte a Sur y separa de la fracción 8 de Florentina Eduviges, conocida por Eliza Florentina Percovich.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados así como la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, serán de cargo del comprador; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

20) $100.80 18|pub. 5152 Ab.23-v.my.14.

JOSE M. NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
RESIDENCIA Y LOCAL INDUSTRIAL
Ariel 4673 y 73 bis
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Vázquez Soto, María Angélica contra GONZALEZ REYES, JUAN CARLOS y FAJARDO GARMENDIA, LAURA MARIA. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 33), se hace saber que el día 30 del actual mes de Mayo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don José M. Nieto, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje denominado "Sayago", empadronado con el número ciento veintiséis mil quince, señalado con el número siete, en la manzana letra "B" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de mil novecientos veintiocho, inscripto en la Dirección de Topografía con el número veintinueve mil treinta y dos el diecinueve de Marzo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de quinientos sesenta y siete metros, setenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Nord-Este al Camino Ariel, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 4673 y 4673 bis; cincuenta y seis metros, ochenta y seis centímetros al Sud-Este, lindando con el solar número ocho; diez metros al Sud-Oeste limitando con el solar veintiséis; y cincuenta y seis metros, sesenta y ocho centímetros, al Nord-Oeste, por donde confina con el solar seis, todos del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor, a menos que éste sea la propia ejecutante, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, inclusive certificados, inscripción, etc. (salvo los que la ley pone de cargo del vendedor), así como la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador, salvo que éste resultare ser la propia acreedora hipotecaria, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3º Que no se adeudan arrimos. Que al Municipio no se adeuda vereda, ni pavimento ni obras sanitarias internas; 4º Que hay plano de construcción, faltando sólo la inspección final; y 5º Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes o prospectos, en mi escritorio: Zabala 1415. Tel. 88792.

20) $108.00 15|pub. 5875 My.6-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VARELA DE ALLARIS, FLORA. Incapacidad" (Lº 46, Fº 281), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 11.162, compuesta, según título de una superficie de 258 metros 50 decímetros y según plano de mensura del agrimensor José Pedro Astigarraga, de 26 de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Marzo del mismo año con el Nº 33714, consta de un área de 259 metros 56 decímetros 85 centímetros y se deslinda así: 20 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Pando, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 2404 y 2408; 18 metros al Norte, confinando con el padrón Nº 11.161; 5 metros 59 centímetros al Este, por donde confina con el padrón Nº 11.164 y a continuación, hasta llegar a cerrar la figura irregular con el primero de los límites designados, una línea quebrada compuesta de tres tramos de rectas que forman ángulos rectos en sus intersecciones, a saber: A partir del viento anterior una recta orientada de Este a Oeste con una longitud de 7 metros 06 centímetros que compone el límite Sur, confinando allí con el padrón Nº 11.163, a continuación y orientada de Norte a Sur una recta con un largo de 14 metros 53 centímetros que integra su límite Este y que lo separa también del mismo lindero, y finalmente, cerrando el perímetro de la figura, una recta de 10 metros 95 centímetros, orientada igualmente de Este a Oeste, configurando un repetido límite Sur y que por formar esquina, es también de frente a la calle Blandengues.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2º Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran con el título de propiedad y plano mencionado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 5562 Ab.29-v.my.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos 'Figueroa de Grolero, María Luisa y Otro con JOSE ROMERO PEREYRA TROCCOLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49, F.o 33), se hace público que el día 22 de Mayo entrante a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras y accesorios que contiene, situado en la décimo segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.033, que según título es el señalado con el número quince en el plano suscrito por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, en Mayo de 1901, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros y ochenta y dos decímetros (460 ms., 82 dms.) y se deslinda así: Nueve metros y cinco centímetros al Norte de frente a la calle Rivadavia, antes Santa María, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2082 distando el punto medio de su frente, a estar al certificado de empadronamiento, cincuenta y siete metros y diecisiete centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Joaquín Requena, cincuenta metros y ochenta y ocho centímetros al Este, por donde linda con el solar número catorce, cincuenta metros y noventa y seis centímetros al Oeste, limitando con el solar número dieciséis y por el Sur, confina con los solares ocho y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 500, esquina 33; Tel.: 8.37.72.

20) $96.00 15|pub. 5610 Ab.30-v.my.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Domínguez Pérez Agustín c|. GALLEGO DE LEVERRATTO ELENA, LEVERRATTO GALLEGO ARACELI, LEVERRATTO GALLEGO MABEL y LEVERRATTO GALLEGO OSCAR. Ejecución de prenda L.o 43, F.o 392" se hace saber al público que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, y en el Garaje del Este, calle Río Negro 1685, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Un camión tipo tractor marca "Seddon", motor 6 cilindros a gas oil, N.o 3043288, padrón N.o 126708 y matrícula N.o 89914 y un semiremolque marca "Dominion", padrón número 126709 y matrícula N.o 19796, con carrocería y accesorios. Seña 10 o|o y comisión del rematador 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Abril 24 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 5386 My.2-v.my.13.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Blanca Haydée Santos con ANTONIO MARTIN. Investigación de paternidad" (Lº 14, Fº 133), se rematará, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino, el lunes 20 del corriente Mayo a las 15 y 30 horas en el garaje de la calle Paraguay 1589, sobre la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un auto marca "Essex", 4 puertas, empadronado con el Nº 260 y matriculado en la ciudad de Maldonado, con el Nº B - 7260.

20) $16.00 10|pub. 6030 My.8-v.my.20.

RODOLFO OSVALDO COLOMBO
Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial don Julio Ramírez Rickling, dictada en autos Julio Calvo García c|. JULIO CESAR OTERMIN y ALFREDO REDON. Juicio ejecutivo" (L.o 8, F.o 470), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2175 y por intermedio de señor martillero Rodolfo Osvaldo Colombo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que se detallan en autos. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Avenida General Flores 4264 A). — Montevideo, Mayo 2 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 5846 My.4-v.my.15.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en autos: "A. Steinitz contra ELBIO BERGALLO y DAVID ARLIN. Ejec. de prenda" (Lº I, Fº 499), se rematará al mejor postor una sierra sin fin Jonsereds Stemberg 350 mm. motor 1148737 N. Int. 1162, por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Monte Caseros 2870, el 17 del corriente mes a las 15 horas.

20) $12.00 10|pub. 5874 My.6-v.my.16.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del mismo, en autos "Banco de la República O. del Uruguay C|. CECILIO VERA. Medidas preparatorias" (L.o 4.o, F.o 58), se hace público que el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, y con la presencia del Alguacil Ad-hoc señor Julio R. Martínez y escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en las inmediaciones de la Estación Progreso, empadronada en mayor área con el N.o 4.799, la que según plano del agrimensor Carlos Hughes de febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado, con el N.o 4.331, el 3 de Marzo de dicho año, constando de una superficie de 15 hás., 8.620 ms2., que se deslindan así: 508 ms., 60 cms. al N.E., lindando con campo de Justo Germán Burastero; 270 ms., al E., frente al camino vecinal de 10 ms. de ancho 400 ms. al S.O. de uno de cuyos extremos parte otra recta de 230 ms. al E. y del extremo S. de esta línea, una de 109 ms. al S., lindando estas tres últimas con terrenos de Luis Beltrá.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) El bien está hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de diez mil pesos; C) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; D) Los títulos respectivos y demás documentación, se encuentran agregados a los mencionados autos. — Las Piedras, Abril 10 de 1957. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 5358 Ab.26-v.my.14.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco de la República contra FRIGORIFICO COLONIA S. A. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Fº 264), se hace saber al público que el 14 de Junio del año en curso a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Francisco Mario Méndez con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes hipotecados, que a continuación se detallan: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, 1.a sección judicial, zona urbana, manzana Nº 46, empadronado con el Nº 747, compuesto por los solares números 2, 4, 5, 7, 9 "a" y 9 "b", siendo su superficie en conjunto de 1166 metros 12 decímetros, que se deslinda así: 25 ms. 90 cms. de frente al Este, a la Avenida General Artigas; 25 ms. 55 cms. al Sur, con los solares números 8 y 10; 24 ms. 55 cms. al Este, con los solares números 8 y 11; 10 ms. al Sur, a la calle Colón; 50 ms. 45 cms. al Oeste, con los solares números 1, 3 y 6; y 35 ms. 55 cms. al Norte, con Juan B. Hims-

choot; un compresor de amoníaco de 110.000 frigorías, marca "Sulzer", tipo 1 cv 180, con todos sus accesorios; un compresor "A Borsig Berlín Tegel" Nº 602, de 50.000 frigorías; un motor eléctrico "Siemes Schucker" de 25 H.P., número 1.230.205 con interruptor; un condensador atmosférico con bomba de agua; un tanque para salmuera con 220 moldes para hielo y su correspondiente serpentín para producir 5.500 kgs. de hielo diarios; una grúa eléctrica para el manipuleo de los moldes; un equipo de soldadura autógena con 5 picos; una camioneta "Ford" A, para reparto de hielo, motor número 3.839.518, padrón Nº 611, matrícula L 591; una caja registradora "National" Nº S 250.341; una balanza de mesa "Fairbanks Morse", para 130 kgs.; una báscula para 300 kgs. "The Standard"; un compresor de anhídrido sulfuroso de 10.000 frigorías; dos mostradores de madera, uno con mesa de monolítico; un motor eléctrico de 50 H.P. "Marelli" Nº 158.144; un motor "Marelli" de 18 H.P. Nº 35.266; dos motores "Marelli" de 10 H.P. Nos. 88.728 y 165.520; un ventilador Nº 20.160 con motor "Marelli" número 278.270; un ventilador para fragua con motor "Siemens Schuker" Nº 2.673.650; una máquina de agujerear grande; una piedra esmeril con motor; y una bicicleta de reparto.

Se hace constar: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Colonia, 24 de Abril de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $108.00 10|pub. 5691 My.2-v.my.13.

HERMES FILIPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra CONO ANTONIO BRUNO. Ejecución de prenda" (Lº 30, Fº 596), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filipini, procederá a la venta, en remate público y al contado, de una camioneta marca "Fordson", rural, modelo 1949, motor Nº 338894 de 4 cilindros a nafta, 14 H.P.

Se previene: Que la comisión del rematador es a cargo del comprador. — Florida, Abril 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 5699 My.2-v.my.13.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela con DAVID GOLD. Medidas preparatorias" (Lº 28, Fº 47), se hace saber que el treinta y uno de Mayo corriente, a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en el lugar de su ubicación y con la intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la décima sección de este Departamento, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en José Pedro Varela, décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, en la manzana número dieciocho, actualmente empadronada con el número ciento seis, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro en mil novecientos cuarenta y nueve con el número mil cuarenta y cuatro, es la fracción señalada con el número "uno" y se compone de una superficie de mil doscientos cuarenta y siete metros y se deslinda así: veintinueve metros de frente al Este a la calle Rocha; por igual extensión al Oeste con frente a la calle San José; cuarenta y tres metros al Norte a la calle Salto; por igual medida al Sur, lindando con Gregorio Pereira.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 6025 My.3-v.my.25.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERNANDEZ JACINTO W. y ALBERTO A. Juicio ejecutivo" (Lº 8, Fº 209), se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, que lo es de doce pesos el metro cuadrado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras en ella existentes, ubicada en la manzana Nº 66 de esta ciudad de Maldonado, empadronada con el Nº 770, compuesta de una superficie de 232 metros 5878 centímetros cuadrados, con 10 metros 73 centímetros y 75 milímetros de frente en sus lados Norte y Sur, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este y Oeste y linda: al Norte, de frente sobre la calle Arturo Santaana; al Oeste, por formar esquina, también de frente sobre la Avenida Presidente Terra; al Sur, Sucesión de Carlota Píriz; y al Este, con Aquilino Jorges.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como todos los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; y D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina, a disposición de los interesados, a los fines dispuestos por el artículo 918 del C. de P. Civil. — Maldonado, Abril 12 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 5491 Ab.27-v.my.15.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eufracia Audelina Torres contra JUAN CARLOS RUBIOLO y ROSA o CONSTANCIA ANSELMA o ROSA CONSTANCIA ROBERE DE RUBIOLO. Ejecución de hipoteca" (Lº 21, Fº 447, Nº 340), se hace saber al público que el día 31 de Mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez número 955, (altos), por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de la chacra Nº 936 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial de Paysandú, padrón Nº 4.035, con las poblaciones de material, alambrados y demás mejoras que comprende, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Mayo de 1945 registrado en la Oficina de Catastro local con el Nº 94 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 16 hás. 2334 ms.2. 57 dms., deslindada así: 429 ms. 50 cms. al Norte, sobre la calle "5"; 327 ms. 2 cms. al Sur, sobre la calle "4"; 429 ms. 50 cms. al Oeste, con la calle letra "P", y por el Este, tres rectas que tienen: la primera 213 ms. 50 cms. y corre desde la calle "5" hacia el Sur; la segunda toma seguidamente hacia el Oeste y mide 52 ms. 48 cms. y la tercera corre nuevamente de Norte a Sur, hasta llegar a la calle "4", midiendo 216 ms. y separando la primera de calle "Q" y las dos últimas de Mario Alvarez; B) Una fracción de la chacra Nº 938 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial de Paysandú, padrón Nº 4.058 con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que comprende, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Febrero de 1945, registrado el 28 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 27, tiene una superficie de 4 hás. 6.117 ms. 5625 cms. que se deslinda así: 214 ms. 75 cms. a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con Luis J. Debali; por el Sur, con la calle "4"; por el Este, con Esteban Vega, y por el Oeste, con la calle letra "Q" formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 23 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 5479 Ab.27-v.my.15.

CARLOS ALBERTO VIGNOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viñar Hermanos Sociedad Comercial con MIGUEL ANGEL SUAREZ. Ejecución de prenda" (Lº 10, Fº 429, Nº 41), se hace saber que el día veinte de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Nº 4 entre 19 de Abril y Zorrilla de San Martín, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero señor Carlos Alberto Vignoli, asistido por el señor Alguacil y el suscrito Actuario, sobre la base de $ 5.666 66, importe de los dos tercios de su tasación del camión marca "Commer" Modelo TD467 motor Nº 3.148.934 HR, empadronado en el Municipio de Paysandú con el número 11.102.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de Abril de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 42.00 15|pub. 5481 Ab.27-v.my.15.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Sucesores de CLARA XAVIER DE DOS SANTOS y otros. Solicitan subasta pública" (Lº 34, Fº 533), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero José Leoncio Eula, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de la tasación practicada y que se detallará, de los siguientes bienes inmuebles: Los solares 6 y 8 de la 1.a sección de Rivera, 1.a sección judicial, Padrón Nº 933, teniendo plano de fraccionamiento registrado con el Nº 105, estando dividido en seis lotes — 1º) Lote Nº 1: Se compone de un área de 10 metros de frente a la calle Figueroa, por 42 metros 95 cms. de fondo. Tasado en: Un área de 429 ms.2. 50 dms.2. a $ 5.50 el m.2. y en total a dos mil trescientos sesenta y dos pesos con 25|100 ($2.362.25); 2º) Lote Nº 2. — Tiene 10 metros de frente a la calle Figueroa por 42 metros 95 cms. de fondo. Se compone de un área de 429 ms.2. 50 dms.2. a $ 5.50 el m.2. y en total a dos mil trescientos sesenta y dos pesos con 25|100 ($ 2.362.25); Lote Nº 3. 10 metros de frente a la calle Joaquín Suárez, por 22 ms. 95 cms. de fondo. Tasado en: su área de 229 ms.2. 50 dms.2. a $ 6.00 el m.2., el total en mil trescientos setenta y siete pesos ($ 1.377.00); Lote Nº 4. Tiene 10 metros de frente a la calle Joaquín Suárez por 22 ms. 95 de fondo. Tasado en su área de: 229 ms.2 50 dms.2. a $ 6.50 el m.2. y en total en mil cuatrocientos noventa y un pesos con 75 ($ 1.491.75); Lote Nº 5. 11 ms. 475 de frente a la calle Figueroa por 22 ms. 95 cms. de fondo. Tasación: El área compuesto de 263 ms.2. 351250 mm.2., a $ 8.00 el m.2. y en total a dos mil ciento seis pesos con 81|100 ($ 2.106.81); Lote Nº 6. Este terreno está formado por las calles Figueroa y Joaquín Suárez, pues es esquina, teniendo 11 ms. 475 y 22 ms. 95 de frente, respectivamente, a las calles mencionadas. Se compone de un área de 263 m.2. 351250 mm.2. Tasado en: $ 11.00 el m.2. y en total dos mil ochocientos noventa y seis pesos con 86|100 ($ 2.896.86). Total del avalúo de esta propiedad: doce mil quinientos noventa y seis pesos con 86 100 ($ 12.596.86). Estos terrenos figuran en el plano suscrito por el agrimensor Zoé Taroco en fecha 13 de Noviembre de 1943 y registrado en la Oficina de Catastro local el 17 de Noviembre de 1943 con el Nº 105.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el importe de la tasación practicada en autos; 2º) Que no se aceptarán ofertas menores a la de su tasación; 3º) Que los gastos de comisión, certificados, escrituración y demás, serán de cuenta del comprador; y 4º) Que los planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $102.00 13|pub. 5442 Ab.27-v.my.13.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1956. Banco República O. del Uruguay c|. ALBERTO FERNANDEZ ARAMBURU. Ejecución de prenda agraria, (L.o 19, N.o 636, F.o 370), se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año desde las 14 horas en adelante, en el domicilio del demandado en "Yaguareté Chico", de esta Sección, por el martillero don Julio C. Ochoviet, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora "Mc. Cormick Deering" N.o 10 con motor N.o 10 O-C-25.477. 1 Tractor Fordson N.o 1.096.524 con arado de tiro de tres rejas. 1 arado "John "Deere" de dos rejas. 1 segadora Triunfo "John Deere" de 8 pies. 1 rastra de dientes, incompleta. Un carro de 4 ruedas padrón N.o 833 a fuego. 1 charret padrón N.o 837 a fuego.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada siendo la comisión del rematador, Impuestos Municipal etc. de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 26 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $36.00 10|pub. 6098 My.9-v.my.21.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictado en autos: "Orentino Martínez c| INOCENCIO DE CASTRO, Juicio Ejecutivo, L.o 41, F.o 166 N.o 223", se hace saber que el día 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Formoso 1216, se procederá por intermedio del martillero Arsenio Martínez, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate judicial, al contado y al mejor postor y sobre la base de $ 9.154.57, para la fracción de campo, y de $ 1.466.67, para cada una de las manzanas, de los siguientes bienes que a continuación se expresan: Cuatro manzanas ubicadas en el Balneario "Monte Carlo" de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, señaladas con los números: 13, padrón 5158, superficie 1 Há. 3.359 ms. 55 dms.; N.o 14, padrón 5157, superficie: 1 Há. 4.899 ms. 55 dms.; N.o 15, padrón 4294, superficie: 1 Há. 4.605 ms. 66 dms.; número 16, padrón 1735, superficie 1 Há. 5.043 ms. 66 dms., según plano suscrito por el agrimensor Nelson Soria e inscripto el 3 de Diciembre de 1946 con los números 909 y 911 en la Dirección G. de Catastro; y de una fracción de campo, poblaciones y mejoras, ubicada en el paraje "Chafalote" de la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4066, de una superficie, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 326 el 1.o de Noviembre del mismo año, de 45 Há. 7.762 metros, y linda: al N. con Elías Uriarte e hijo y Suc. Ana D. de Domínguez; al E. y S., con Leopoldo Ardinghi y Setembrina López; al O., con Camino Nacional, Ruta N.o 9 y Julio Caballero. El inmueble queda dividido por el Camino Nacional y Ruta 9, en cuatro fracciones, que según el referido plano, tiene en total, la superficie indicada.

Se previene: A) Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasación, las cuales son las siguientes: 1) para la fracción de campo $ 13.731.86; y 2) para cada una de las manzanas descriptas de $ 2.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de sus obligaciones y a cuenta del precio; C) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la compra que la ley pone a su cargo; D) Que los autos respectivos, así como el título de las referidas fracciones de manzanas se encuentran en este Juzgado, y el título del campo, ubicado en la 8.a sección, obra en poder del escribano Artigas González Varela, y E) Que la o las escrituras definitivas serán autorizadas cuando el Juzgado exhortante, así lo disponga. — Castillos, Abril 6 de 1957. — Manuel Rocha, Juez de Paz Encargado del Despacho.

Más informes: Minas 1824, Tel. 4 66 62 y 40 62 18.

20) $218.40 26|pub. 5019 Ab.13_v.my.22.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María Panissa contra JUAN BENJAMIN RODRIGUEZ DA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calles Artigas y Treinta y Tres), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, Uruguay, manzana Municipal "E", de Catastro N.o 133, empadronada con el N.o 1980, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Oscar Lluveras de Junio de 1930, inscripto en la Direción de Obras Municipales de Salto, el 21 de Julio del mismo año, compuesta de una superficie de 148 ms., 775 cms. cuadrados, dentro de los siguiente límites: 7 ms. con 58 cms. al Este, de frente a calle "Osimani y Llerena"; 19 ms. con 42 cms. al Norte, lindando con Adolfo Jorge Rubineau; 7 ms. con 76 cms. al Oeste, linda con Víctor Ganón y 19 ms. con 20 cms. al Sur, sobre calle "Ocho de Octubre".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 5574 Ab.30-v.my.17.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Isabel Silva de Nava contra RUBEN MABEL FROLA. Rescisión de contrato, cobro de arrendamiento y daños y perjuicios. Cumplimiento de sentencia", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, o sea $ 3.200.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Salto, localidad de Constitución, empadronado en mayor área con el N.o 173 de la manzana N.o 47 señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del agrimensor Ernesto Sisto, de Julio de 1952 e inscripto con el N.o 106, el 19 de Julio de 1952, compuesto de una extensión superficial de 1383 ms. con 83 cms. y dentro de los siguientes límites: al Norte 28 ms. con 49 cms. con Fermín Soto, al Sur 24 ms., 50 cms. con frente a calle 25 de Mayo, al Este 45 ms., 91 cms. también de frente a calle Soriano determinando la esquina formada por esta última y la precitada 25 de Mayo la ochava reglamentaria de 5 ms., al Oeste 49 ms., 41 cms. limita con el lote N.o 1 del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 6145 My.9-v.my.27.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Barbieri y Leggire contra MILTON GURRUCHAGA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 21 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, en calle Rincón 81, de esta ciudad (Garage de Omar Castro), el martillero Américo Bouyssounade, la venta en remate público y con la base de las dos terceras parte de su tasación, aprobada en autos de los siguientes bienes: 1 Cosechadora; 1 espigadora Mc Cormick Internacional Modelo 125, S.T.V.C., de 14, de corte, motor de 6 cilindros a nafta, rueda de neumáticos 13|26 delanteras y 550|16 traseras; máquina: 125 S.P.V.C. 14884; un accesorio rollos de goma para lino, motor, 125 S.P. M. 25301 y 1 girasolera Génesis 14, para 125 S.P.; 1 Arado Mc Cormick International Modelo 98|53 de 5 discos de 26'; 1 Sembradora Mc Cormick International N.o 23 de surcos; 1 Tractor Mc Cormick International SMBD, con motor 4 cilindros Diesel, neumáticos 600|16 y 12x38 Tractor SMBD 7077 Motor BD 264|4199; 1 Sembradora Mc Cormick International tipo M. de 20 discos; y 4 cuerpos rastra dientes.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado, y 2.o) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los inteersados. — Salto, Abril 30 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $44.00 10|pub. 5823 My.4-v.my.15.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TEODORA BAQUETTI DE TEXEIRA y OTROS. Venta de inmueble", se hace saber que el día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos 2.000.00, aprobada en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás construcciones y mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto empadronado con el 3996, manzana 352, señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Gilberto García Selgas, compuesto de una superficie total de 300 ms. cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: al Norte con la calle Nicanor Amaro; al Sur con el lote N.o 25 de Sebastián Bonell; al Este con el lote N.o 23, y al Oeste con el lote N.o 21, también de Sebastián Bonelli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 29 de 1957. — Delmar Gonzalez Brum, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 5822 My.4-v.my.22.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias" (Lº 14, Fº 226), se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4019 en mayor área, ubicada en zona rural inmediaciones del km 61 de la carretera Montevideo Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20?, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Nor-Este, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms al Nor-Oeste, linda con solar 32; 15 ms. al Sur-Oeste, lindando con parte del solar 28, y 65 ms. 87 cms. al Sur-Este, lindando con Fagglani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 4 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 5158 Ab.23-v.my.10.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Santiago María Errazquin contra ISIDRO TAJES MORALES. Reconocimiento de firma" (Lº 29, Fº 595), se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas y en el paraje Bella Vista, kilómetro 291, 4.a sección judicial de este Departamento, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido del señor Juez de Paz de la 4.a sección, procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 4.000.00) de una máquina cosechadora automotriz marca "Case" número 5592292.

Se previene: Que la venta es al contado y al mejor postor. — Mercedes, Abril 29 de 1957.— Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 5943 My.7-v.my.17.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a seción de Soriano, en los autos: "Juan Francisco Martino c|. MARIA DOLORES CABRERA DE GONNET. Juicio ejecutivo" subrogando al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que el 16 de Mayo del corriente año a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 201, el martillero don Darío Bentancour Fuica, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc escribano don Luis Antonio Maglia y don Eduardo Beltramo respectivamente, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea sobre la suma de $ 45.505.06 del siguiente inmueble: Una fracción de campo, sus edificios y demás mejoras, ubicada en la 1.a seción judicial del Departamento de Soriano empadronada con el N.o 5.685, señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Fernando Visseti de Diciembre de 1927, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Soriano el 31 de Marzo de 1928, con una superficie según títulos de 67 hectáreas 152 metros, 38 decímetros, que linda: 1.292, 70 ms. al Noreste con la fracción 9 535 ms. al Noroeste, camino por medio con fracción 6; 1.366 ms. al Suroeste, con sucesión Tomás Rivera, y al Sureste, cañada de Lisondo por medio, con campo de Juan Peirano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos de propiedad del bien a venderse, se encuentran para su examen a disposición de los interesados en las Oficinas del Banco Transatlántico del Uruguay, casa Central, calle 25 de Mayo 509, Montevideo; y C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Mercedes, Abril 22 de 1957 — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 5357 Ab.26-v.my.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA RODRIGUEZ. Expedición de segunda copia" (Lº 52, Fº 18), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Rodríguez solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Juan C. Fernández Sierra el 21 de Diciembre de 1945, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Esteban y Adrián Melián vendieron a don José María Rodríguez, los siguien-

tes bienes: Terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Barrio Marconi" empadronado con el Nº 79.430, señalado con el Nº 412, de la manzana letra "O" en el plano del ingeniero Donato Gaminara levantado el primero de Julio de mil novecientos diez, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el cuatro del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos metros deslindados así: diez metros de frente al Sureste a la calle Gutenberg, hoy Burgueño, distando el punto medio de su frente según el certificado de empadronamiento noventa y cinco metros de la esquina que forma esta calle y la de Itacumbú, antes Pasteur, por cuarenta metros en cada uno de sus dos costados, lindando al Noroeste, con el solar cuatrocientos diecinueve; al Noreste con el solar cuatrocientos trece, y al Suroeste, con el solar cuatrocientos once, propiedad de Adrián Melián. — Terreno y sus mejoras situado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el Nº 79.431 señalado con el número cuatrocientos once, en el plano del ingeniero Gaminara ya citado, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros deslindados así: diez metros de frente al Sureste a la calle Gutenberg, hoy Burgueño, distando el punto medio de su frente según el certificado de empadronamiento ochenta y cinco metros de la esquina que forma esta calle y la de Itacumbú, antes Pasteur, por cuarenta metros en cada uno de sus costados, lindando al Noroeste con el solar cuatrocientos veinte; al Noreste con el cuatrocientos doce y al Suroeste con el cuatrocientos diez. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 5415 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "COLLAZO PITTALUGA JUAN ANTONIO. Segunda copia" (Lº 49, Fº 542), se hace saber que se ha solicitado en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Isidoro V. Fernández a favor de Juan Antonio Collazo Pittaluga el 28|3|1921 ante el escribano José M. Latorre, relativa al siguiente bien: Dos solares de terreno y sus mejoras empadronados con los números 80.902 y 80.903, situados en el Barrio Lavalleja de este Departamento, designados en el plano respectivo con los N.os 22 y 23 de la fracción letra "H" y tienen en conjunto un área de 737 metros 48 decímetros, con 17 ms. 18 cms. de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 5535 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SIMON VOLINSKY. Segunda copia. Lº 43, Fº 118", se hace saber que ha sido solicitada por don Simón Volinsky, la expedición de segunda copia del Boleto de Promesa de Compra-Venta Nº 50.374, el que se halla inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1465, al Fº 38 v. del Lº 37, y que el 25 de Setiembre de 1947, dicho señor había suscrito con "La Industrial" Francisco Piria S. A.", respecto al inmueble empadronado con el Nº 154.758, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Balneario Carrasco, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, designado con el Nº 3 de la fracción tres, consta de una superficie de metros 384, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle Mariano Uriarte; 32 ms. al Sur-Oeste lindando con el solar Nº 2; igual medida en el Nor-Este, lindando con el inmueble de los señores Alfredo Arocena y Jacinto D. Durán; y 12 ms. de fondo al Sur, confinando con parte del solar Nº 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 5976 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos REASILVA SOUZA DE MORALES. Segunda Copia de Escritura, (L.o 17, F.o 195), se hace saber que se ha presentado doña Reasilva Souza de Morales solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primera de la escritura de Dominio que otorgó el Municipio de Artigas a don Leovigildo Morales por ante el escribano don Juan José de Souza el 9 de Setiembre de 1920 e inscripta con el N.o 261 al Folio 119 y vuelto del Registro de Ventas de Artigas del siguiente bien: Solar N.o 2 de la manzana 190 del plano de esta ciudad. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, Abril 11 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 6092 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Segunda copia de escritura" (L.o 40, F.o 510), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos de fecha 11 de Setiembre de 1902, otorgada ante el escribano don Pantaleón Quesada que lleva el N.o 131 del Protocolo del mismo y cuya matriz se encuentra en el archivo del Juzgado de Rivera, por la cual doña Herminia Pignone de Morador y Otero cede y transfiere a la Junta Económico Administrativa de este Departamento, del siguiente bien inmueble: "La Quinta N.o 19" ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 3687, con una superficie de 2 hectáreas, 9145 metros cuadrados 7080 mms. que se deslinda así: por el Norte 103 metros limitando con la vía del Ferrocarril Internacional; por el Noroeste, 157 metros 16 centímetros con frente a continuación calle Fructuoso Rivera; por el Suroeste, con terrenos de propiedad municipal en una extensión de 187 metros ochenta centímetros y por el Sureste, 140 metros con frente a la Avenida Italia, según plano de mensura levantado por el agrimensor don Zoé Taroco de 21 de Febrero de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $120.00 30|pub. 5457 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DELIA DAY LANOUGUERE. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Day Lanouguere solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano con Luis Alberto Aycaguer el 20 de Julio de 1946, por la cual don Antonio Odorico Núñez vendió a la compareciente un solar de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1201 (hoy 1205) ubicado en la manzana 151 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento, con un área de 625 metros, lindando: Al Oeste, doce y medio metros de frente a calle Libertad; al Este, predio de Fernando Chaine; al Sur, 50 metros con predio de Feliciano Moreira y al Norte, predio de Eriberto Sosa. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Abril 8 de 1957.— Raúl Ferreira, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 5644 My.2-v.my.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura de 12 de Febrero de 1957 ante el escribano Jorge J. Cassanello otorgada por los socios Fuhrmann y Compañía Naamloozevennootschap de Amsterdam y Fuhrmann y Compañía Sociedad Anónima, se aumentó el capital social de Fuhrmann Uruguaya Limitada a trescientos mil pesos, aportando cada socio cien mil pesos. El capital anterior era de cien mil pesos también aportado por igual. Este aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 172 al Fº 620 del Libro Nº 1. — Montevideo, 3 de Abril de 1957.

22) $12.00 10|pub. 4745 Ab.9-v.my.26.

HERNANDEZ RAFFO y COMPAÑIA LIMITADA REFORMA

Se hace saber que por escrituras autorizadas el 31 de Mayo y 9 de Noviembre del año próximo pasado, por el escribano Jorge N. Castro, se estableció en la sociedad "HERNANDEZ RAFFO y COMPAÑIA LIMITADA", las siguientes modificaciones: A) Se aumentó el capital llevándolo a la suma de seiscientos mil pesos, aportados en la siguiente forma: Juan Carlos Raffo Frévega, $ 140.000.00; Carlos Hernández Wildner, $ 100.000.00; Ofelia Raffo de Díaz: pesos 100.000.00; Rodolfo José Raffo Puppo: pesos 130.000.00; Roberto Methol Arrosa: $ 60.000.00; Carlos Díaz Vázquez: $ 50.000.00 y Gustavo Raffo Puppo: $ 20.000.00; B) Los delegados administradores son Rodolfo José Raffo Puppo y Carlos Díaz Vázquez y en caso de impedimento de los titulares serán sustituídos por su orden por Carlos Hernández Wildner y Juan Carlos Raffo Frévega, y C) El 31 de Mayo de 1956 y ante el escribano Jorge N. Castro, Alberto Fernández Díaz cedió la totalidad de sus cuotas a sus consocios, Rodolfo Raffo, Roberto Methol y Carlos Díaz Vázquez y el 9 de Noviembre último y ante el citado escribano Castro, Juan Enrique Hudson Galloway cedió la totalidad de sus cuotas a Carlos Díaz Vázquez. — Montevideo, Abril 26 de 1957.

22) $32.00 10|pub. 5564 Ab.29-v.my.10

ARMARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Felipe A. Casao el 4 de Abril último, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 226 al F.o 791 del L.o 2 de Contratos, los señores Enrique Alejandro Herbert; Héctor Ferrando Canessa y Nelson Elías Bozzo, constituyeron una sociedad que girará bajo la denominación de "ARMARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la casa 1531 de la calle Solís de esta ciudad; capital: $ 5.000.00 totalmente integrado, dividido en 5 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportadas en la siguiente forma: Señores Herbert y Ferrando, 2 cuotas cada uno, señor Bozzo, una cuota. Objeto: explotación del comercio y de los negocios marítimos, especialmente fletamento total o parcial de embarcaciones; Plazo: 5 años a partir 1.o de abril último. La administración y uso de la firma social: indistintamente cualquiera de los socios.

22) $24.00 10|pub. 5524 Ab.29-v.my.10.

"INCA LIMITADA"

Por escritura de 21 de Marzo de 1957, ante el escribano Roberto M. Arredondo, se aumentó a $ 600.000.00 el capital de la sociedad, mediante aporte en efectivo de $ 200.000.00 que por partes iguales hicieron los socios señores Emmanuel Rosenberg; Francisco M. Grunwald, Eugenio Schwartz y "Litoral S. A.". La copia de esa escritura se inscribió en el Registro P. de Comercio con el N.o 225, F.o 785, Libro 2. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — "Inca Limitada".

22) $12.00 10|pub. 5666 My.2-v.my.13.

NUEVOGAR LIMITADA"

Por escritura de 31 de Diciembre 1956 ante Esc. Ramón Ricardo Pampín, inscripta con el Nº 214, Fº 732 del Lº 2 de Contratos del Reg. Pco. de Comercio, se constituyó sociedad responsabilidad limitada "Nuevogar Limitada" entre ALEJANDRO GROSS, IGNACIO ALTMAN y ABRAHAM ZELMAN CHAITAS. Objeto: comercialización e industrialización artículos para el hogar, importación y exportación materia prima, fábrica y manufactura artículos similares. Plazo: 5 años. Domicilio: Colonia 1269. Capital: $ 180.000.00 aportado por partes iguales. Aportes: Gross, $ 60.000.00 en activo líquido "Nuevogar Limitada"; Chaitas y Altman, pesos 50.000.00 en efectivo cada uno. Administración, dirección y uso de la firma: cualquier socio individualmente. Balance: anuales. Liquidación: legal. — Montevideo, Mayo de 1957.— Alejandro Gross. — Ignacio Altman. — A. Z. Chaitas.

22) $20.00 10|pub. 5899 My.6-v.my.16.

BIFURCACION LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano José María Marone el 11 de Abril de 1957 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Bifurcación Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 220 al F.o 778 del L.o 1, Socios: Jorge Soler Garmendia, Horacio Soler Garmendia y Wáshington Malaquío Soler. Objeto: Importar y|o exportar toda clase de bienes o mercaderías; representar y|o industrializar cualquier clase de bienes o derechos; adquirir, enajenar y|o gravar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles sin excepción alguna; adquirir, construir, explotar arrendar y|o subarrendar todo género de industrias o comercios que se relacionen con el objeto social. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos de dos años cada uno salvo manifestación en contrario de algún socios. Capital: Cuarenta y cinco mil pesos aportado por partes iguales entre los socios. Razón Social. Bifurcación Limitada. Administración y uso de la firma social. A cargo del socio señor Jorge Soler Garmendia. Asambleas y balances: dentro de los cientos veinte días de vencido el ejercicio social que se fija entre el primero de Setiembre de un año y el treinta y uno de Agosto del año siguiente. Pérdidas y ganancias. Diez por ciento para fondo de reserva; cincuenta por ciento se divide entre los socios en proporción a sus capitales y del cuarenta por ciento restante la asamblea decidirá su destino.

22) $40.00 10|pub. 5716 My.6-v.my.16.

CAPRI LIMITADA

Por documento suscrito el 8 de Abril de 1957, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Abril de 1957, con el Nº 216 al folio 760 del Libro Nº 1 de Contratos, siendo el extracto del contrato el que sigue: Socios: JOSE AZAR MECERI y SALVADOR COHEN SARDAS. Denominación: Capri

Limitada. Objeto: Su objeto es fundamentalmente la explotación de los ramos de bazar, juguetería, ferretería, artículos de electricidad y demás anexos a dichos ramos. Duración: cinco años prorrogables de tres en tres años. Capital social: $ 120.000.00 dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 cada una, de los cuales el señor Azar aporta la suma de $ 70.000.00 y el señor Cohen la suma de $ 50.000.00. De la expresada suma el señor Azar aporta $ 35.000.00 en el acto y el señor Cohen $ 25.000.00 en el mismo acto. La suma de $ 60.000.00 que falta para integrar la totalidad del capital social será aportada en la parte correspondiente por los socios tan pronto como el giro del comercio lo requiera. Administración: La administración así como la representación y uso de la firma social estará a cargo y deberá ser ejercida siempre por ambos socios conjuntamente. Domicilio: Avenida Agraciada Nº 4017 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
22) $36.00 10|pub. 6065 My.8-v.my.20.

"ATISOR LTDA."

Se constituyó la sociedad "Atisor Ltda.", según escritura que autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdia en esta ciudad de Montevideo, el 29 de Marzo de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de Abril del corriente año con el Nº 224 al folio 793 del Libro 1 de Contratos, de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes ROSITA CARLINI MARIANI, AMERICO RABAJOLI BONILLA y MARCELINO DE LA FUENTE MARTINEZ; II) Objeto: Explotación del ramo de fabricación de tejidos de cualquier clase que fuere, importar y exportar mercadería, materia prima y todo producto elaborado o a elaborar y todo lo que sea afín; III) Domicilio: Mateo Cabral 3685 de Montevideo; IV) Capital social: sesenta mil pesos en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y efectivo aportado en partes iguales por los socios; V) Plazo: dos años a partir de la fecha de la escritura, prorrogables por períodos iguales; VI) Administración y uso de la firma social: socio Marcelino de la Fuente o cualquier socio indistintamente; VII) Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales entre los socios. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
22) $28.00 10|pub. 6047 My.8-v.my.20.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD ISCO URUGUAYA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que la sociedad Isco Uruguaya Limitada ha sido modificada por escritura que el 30 de Abril de 1957 autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 234 del libro N.o 1. Integran la sociedad los señores Alberto Domínguez Cámpora y Carlos Arrarte Delmond quienes tienen a su cargo la dirección y administración y el uso de la firma social conjunta, separada e indistintmente; la sociedad continuará girando bajo la misma razón social y denominación, habiéndose pactado, que el plazo de vigencia será de 50 años y que quedan vigentes fuera de las modificaciones establecidas, las cláusulas y condiciones del primitivo contrato de sociedad, que autorizó el escribano Elio Presa el 24 de Abril de 1953. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA. — CARLOS ARRARTE DELMOND.
22) $28.00 10|pub. 6095 My.9-v.my.21.

23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 79.369. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "SIMPATIA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5685 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 79.435. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Gabriel Hnas. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GABY" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5915 My.6-v.my.16.

ACTA Nº 79 359. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Trío Industrias Electro Musicales Argentinas S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "EMBASSY" para distinguir la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5967 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.454. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "AVIGNON" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6127 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.447. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Lina Branca, Francesco Dolfin Boldu, Bernardino Branca Di Romanico, de Milán, Italia, solicitan la marca

FERNET-BRANCA
DEI
FRATELLI BRANCA E COMP.
Milano. Via Broletto N. 35, vicino alla Chiesa di S. Tomaso

I soli che ne posseggono il vero e genuino processo, riconosciuto ed approvato da numerose ed autorevoli Personalità, brevettato e registrato in ogni paese del Mondo.

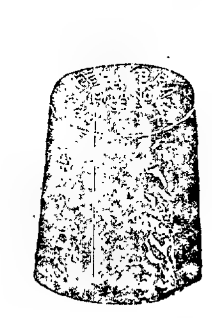
Fu premiato per le sue insuperabili qualità con le maggiori ricompense alle più importanti Esposizioni nazionali e mondiali.

È sorprendente il suo effetto, e dai moltissimi certificati rilasciati alla Ditta Fratelli Branca appare chiaro quanto sia utile il suo uso, onde ogni famiglia farebbe bene a provvedersi di questa specialità.

Si meritò.

Una medaglia d'oro speciale la Ditta Fratelli Branca dal R. Governo italiano.

A scanso di contraffazioni ogni etichetta porterà la firma dei fratelli Branca e C (marca di fabbrica depositata) e la capsula timbrata a secco, sarà assicurata sul collo della bottiglia con altra etichotta portante la stessa firma.







FONDO EN LINEAS, LETRAS AMARILLAS

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $92.00 10|pub. 6131 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.457. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PIGALLE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6123 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.456. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CARTA VIEJA" para artículos de la clase 2.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6129 My.9-v.my.21.

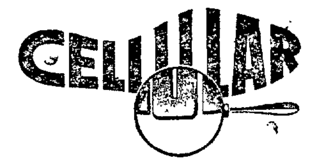
ACTA Nº 79.455. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PERGAMINO" para artículos de la clase 2.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6130 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.400. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: Walter Prat, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "TORGINOL-TORGOLAN" para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6136 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.423. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOISON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6116 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.436. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTREX FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6117 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.415. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5907 My.6-v.my.16.

ACTA Nº 79.422. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d).— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 5934 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.430. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Fábrica Nacional de Fósforos S. A. (Montevideo), solicitan la marca



pangaré
30 FOSFOROS DE CERA
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5974 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.446. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Padua S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHAVITO - EL PEQUEÑO LABORIOSO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6118 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.380. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro. Sociedad Anónima, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "RAUPETRATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5842 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.379. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HUMEVAC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5843 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.414. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Wéllington Diez Abella por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "SCHERISOLON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5844 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.394. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "SUPOLAN VITA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5825 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.395. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BURGER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5826 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.396. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Organon Belge S. A. - Organon Belgie N. V. (Bruselas), solicita la marca "SOSTENON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5827 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.397. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "ESCORT" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5828 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.398. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por G. D. Searle & Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "MANVENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5829 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.403. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Tellechea y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., solicitan la marca "FRENOTEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5830 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.404. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por la firma Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A., de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5781 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.407. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Laboratorio Celcius Soc. Anón. (Montevideo), solicita la marca "TONIL-BE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5831 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.409. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINOLYCIA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5832 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 79.410. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Brillotex S. A. (Montevideo), solicita la marca "KEETIDE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5833 My.4-v.my.15.

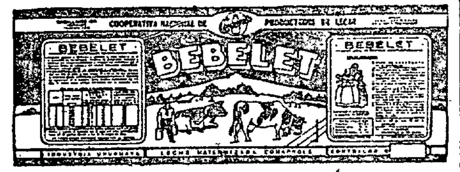
ACTA N.o 79.375. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning-Frankfurt-Alemania, solicita registrar la marca MALIX, para artículos de la calse 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5600 Ab.30-v.my.11.

ACTA N.o 79.335. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Con esta fecha: Manuel E. Fernández Ramos, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 5598 Ab.30-v.my.11.

ACTA N.o 79.348. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca



para artículos de la clase 3.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5599 Ab.30-v.my.11.

ACTA N.o 79.349. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERMOCORTANCYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5541 Ab.29-v.my.10.

ACTA N.o 79.364. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Roger Hansen, de Wiesbaden, República Federal de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

GREGAN

para distinguir artículos de la calse 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 5561 Ab.29v.my.10.

ACTA N.o 79.350. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RINOCORTANCYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5542 Ab.29v.my.10.

ACTA N.o 79.345. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "ATOSTREPT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5683 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.346. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "APACIZINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5624 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 79.417. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And So. (EE.UU.A.), solicitan la marca

Tradition

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5975 My.7-v.my.17.

ACTA N.o 79.383. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLU-CORTEF" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5732 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 79.332. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B..kirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



HERRADURA

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5733 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 79.370. — Montevideo, Abril, 26 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kawneer Company (EE.UU.) solicita la marca "KAWNEER" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5686 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.376. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAUSINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5661 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.368. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONITOR" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5662 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.366 . — Montevideo. Abril 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EDIAFENA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5663 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.365. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TENARON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5664 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.378. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYAGEL" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5660 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.392. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DACORTISAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5656 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.393. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "DACORTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5655 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.360. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha, Leaniz Hermanos (Montevideo), solicita la marca "AVICOLINA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5680 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.377. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha, Pedro Vilanova (Montevideo) solicita la marca "CALESITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5681 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 79.344. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "IPERMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5682 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 79.399. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: José Heskia Sarfaty, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DALTEX" para artículos de las clases 5 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6109 My.9-v.my.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 11.672. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha el señor Miguel Rozemblum, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo artefacto aplicable a cualquier tipo de heladera doméstica que permite su fácil desplazamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5545 Ab.29-v.my.10.

ACTA N.o 11.679. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Societé pour la Construction d'Appareils a gaseifier le Mazout (C.A.G.M.) de Suresnes, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la producción de un gas combustible a partir de combustibles líquidos, tales como los combustibles ligeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5713 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.678. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acabado de tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5659 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.671. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Electric Co. (EE.UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquina para hacer lámparas y dispositivos similiares que tienen envolturas tubulares alargadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5678 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.670. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Jorge Héctor Bustamante, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para muñecos que caminan" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5677 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.677. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para controlar los parásitos que atacan a los animales de sangre caliente y para mejorar las características de crecimiento de estos animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5679 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.669. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimique Rhone-Poulec (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la Fenotiazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5676 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.668. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prensas a rodillos apretadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5675 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.667. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de vidrio laminado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5674 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.675. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roddis Plywood Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de puerta a prueba de incendio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5657 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.676. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riv-Officine Di Villar Perosa Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los cojinetes de rodadura con hermetismo de lubricante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5658 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.673. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha el señor Amado Gualberto Tate, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una parrilla para hacer asado sin humo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5671 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 11.674. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 17 (alfa) alkilo-19-Nortestosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5560 My.2-v.my.13.

ACTA Nº 11.684. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Revlon Incorporated de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicador de cosmético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5835 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.687. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Officine Cimbali Giuseppe S.P.A. de Milano, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grupo distribuidor automático para máquinas de café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5836 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.683. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Bertero, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos cortadores de césped", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5837 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.680. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: Saul Rotkopf, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para controlar el exceso de velocidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5838 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.685. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dr. Jany Renz, Dr. Jean Pierre Bourquin, Dr. Guido Gamboni, y Gustav Schwarb, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 5839 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.686. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dr. Jany Renz, de Basilea, Suiza, Dr. Jean Pierre Bourquin, de Basilea, Suiza, Dr. Guido Gamboni, de Baselland, Suiza y Gustav Schwarb, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 5840 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.682. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas eléctricas que tienen envolturas tubulares alargadas de material vitreo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5824 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.693. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de pinturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5968 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 11.688. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envoltura para lámparas del tipo re-entrante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5969 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 11.511. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Con esta fecha el señor Luiz Da Cunha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el refinamiento del azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6119 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 11.691. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores" (Estabilización A y E), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6120 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 11.692. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores" (Estabilización B y D), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6121 My.9-v.my.21.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender a los señores Julio Quiñones Muiños y Emilio Hermida Magdalena, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Larrañaga 2146|50 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 23 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — FRANCISCO MARESCA. — ROBERTO MARESCA. — SILVIA FANTONI DE MARESCA. — BLANCA SARA PAOLINO DE MARESCA.
25) $24.00 20|pub. 5068 Ab.13 v.my.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender a los señores Walter Amílcar Corral Espinelli y Alfonso Pando Pandiello, nuestro comercio en el ramo de Almacén y comestibles, fermentadas y ventas de Helados, en la calle Besares 3571 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) sección ventas, Constituyente 1476, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Abril 1957. — RICERDO BRUNO ALZA y CLELIA LONGO.
25) $24.00 20|pub. 6060 My.8-v.my.31.

Hago saber que prometí vender a Elvira Paoli la pensión y hotel "Barcelona" sito en la calle Convención 1326, acreedores a Yaguarón 1330, (2.o piso), escribanía Mussio. — ELISA FANNY CASSOU DUPUY. — Elvira Paoli.
25) $16.00 20 pub. 6058 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. A los efectos de proceder a la escrituración del comercio de Bar y alcohólicas sito en la calle Asunción 1500, esquina Piedra Alta de esta ciudad, ratificamos las publicaciones de ley de fecha 22 de Febrero al 15 de Marzo de 1956 referente a la promesa de compraventa suscrita entre los señores Oscar Rodríguez y Francisco Serrón con Cecilia D. Morales y José F. Pereira. Acreedores en nuestras Oficinas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
25) $32.00 20|pub. 6049 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Isauro I. Ferrando y Edison A. Bentancour el Almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, embotelladas sito en la calle Juan Paullier 2502 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1957. — CARLOS ARMANDO NOVELLI. — CONCEPCION ABELLEIRA DE NOVELLI.
25) $24.00 20|pub. 6050 My.8-v.my.31.

Prometí vender al señor Ambrosio Contorgeorsis, el Almacén de comestibles sito en la calle Mirabal 1951 de esta ciudad, con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas con sede en la Avenida 18 de Julio 1709 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1957. — MINAS BAKALIAN. — KUHAR SAGRIAN DE BAKALIAN.
25) $24.00 20|pub. 6051 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Ermilio A. Pardiñas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Rafael Hortiguera 4000 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 26 de 1957. — CARMEN SATURNO DE DURCI. — FRANCISCO DURCI.
25) $16.00 20|pub. 6052 My.8-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Manuel Veytes, Río Branco 1568, hemos prometido vender al señor Miguel Pérez Gómez el Almacén y lechería ubicado en la calle Restauración 4533 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Por sucesión FRANCISCO ANTONIO MARIO SAVINO. — ANTONIA BIAMONTE DE SAVINO. — MARIA FELICIA SAVINO RECAGNI.
25) $16.00 20|pub. 6073 My.8-v.my.31.

Se hace saber que con fecha primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Simón Pergierycht prometió vender al señor David Czerwonogora el establecimiento que en el ramo de taller de bordados tenía instalado en la calle Carlos Rexlo 1324 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio contable "Oramco", calle Soriano 796, esc. 1. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957.
25) $24.00 20|pub. 6004 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro y José Manuel Prado, el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Andes 1336. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Mayo 1957. — MANUEL ALONSO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 6038 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Blanco Garrido y Manuel García Garrido el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Agraciada 2701. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Abril 1957. — GIL GEDEON CARRION FERRARO.
25) $16.00 20|pub. 6039 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercicido y Cía., prometimos vender a los señores Inocencio Iglesias Iglesias y Olegario Iglesias López el almacén y venta de pan de la calle Buenos Aires 527 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA DEL ROSARIO GONGALEZ DE RODIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6016 My.8-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Antonio Villar Pérez, el Almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Joanicó 3597 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — RAMON TABOADA BARREIRO. — ADELAIDA VILA DE TABOADA.
25) $16.00 20|pub. 6054 My.8-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Gregoria Vales, el Almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas sito en la Avenida Garibaldi 2809 A. de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — ADONIS GANDARA BUCETA. — MIRTA MIR DE GANDARA.
25) $16.00 20|pub. 6053 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Evangelino Carvallo el comercio que gira en el ramo de venta de Pan, confituras y fermentadas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2962. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Abril 1957. — JOSE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6040 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Alen Suárez y Luis Rivas Castro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle 24 de Setiembre 3952. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril 1957. — ENRIQUE VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 6041 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender a la señorita Zulma Elsa Luzardo el Hotel de la calle Sarandí 522 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9,1904 en el domicilio de los balanceadores Solís 1460. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — CONSTANTINO VAZQUEZ GIGIREY.
25) $16.00 20|pub. 6019 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercicido y Cía., prometí vender a los señores Julio González Cudeiro y Manuel Santomé Piñeiro, el Café, bar y horno de pizza de la calle Burgues 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9,1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — JOSE FERNANDEZ LOBERA.
25) $24.00 20|pub. 6017 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercicido y Cía., prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el Café y bar de la Avenida 8 de Octubre 3800 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — JOSE BOUZAS.
25) $16.00 20|pub. 6020 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Angel Ferreira y Clemente y Guillermo Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Colonia 2250. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril 1957. — ALBERTO DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6042 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercicido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Mouzo el Almacén de la calle General José Villagrán 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley de 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — JOSE MARIA PELAEZ. — MARIA TRINIDAD CRIADO DE PELAEZ.
25) $16.00 20|pub. 6021 My.8-v.my.31.

He prometido vender al señor Ruben Orlando Peraza Cortés el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas, billares, y almacén, ubicado en la calle 18 de Julio número 376 y 378. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Tacuarembó, Abril 22 de 1957. — PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA.
25) $16.00 20|pub. 6024 My.8-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que he prometido vender al señor Diamantis Basantis mi cuota parte del negocio que en el ramo de Pescadería y Minutas se encuentra ubicado en la calle 25 de Agosto Nº 526 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo al 30 de Abril de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — TEODORO TRAIFOROS.
25) $24.00 20|pub. 5937 My.6-v.my.29.

Se comunica que MANUEL MELKI vendió a Keram Zeitounzian Kechedjian el comercio en ramo Fotografía, sito en el Camino Ariel Nº 4855, denominado "Foto Melki". Presentar créditos en el comercio expresado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5178 Ab.23-v.my.16.

Ley 26 9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Manuel y Marcelino Barro Porta el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 1449 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ROQUE JACINTO FLEITAS. — JUANA NADALES DE FLEITAS.
25) $24.00 20|pub. 5422 Ab.26-v.my.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Casal y Reino el almacén y bar que gira en esta plaza, calle Piedra Alta Nº 1849 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — JOSE y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20|pub. 5424 Ab.26-v.my.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., cedimos nuestra calidad de promitentes compradores del horno de pizza y fainá que gira en esta plaza en la Avda. Gral. Flores Nº 2450 al señor Roque J. Fleitas quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — MANUEL y MARCELINO BARRO PORTA.
25) $24.00 20|pub. 5425 Ab.26-v.my.21.

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, prometí vender cuota que me pertenecen en la razón social Juan J. Brusco establecida con esc. Comercial y Administración de Propiedades, sito calle Pilar Costa 112 a los señores Glauco Brusco y Pedro José Gallinares. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — JUAN JOSE BRUSCO. — MARIA A. CUADRA DE BRUSCO.
25) $24.00 20|pub. 5555 Ab.29-v.my.23.

Prometimos en venta a Julio Pardo García, el Café y bar sito en Asencio 1147 esquina Cuaró, tomando éste posesión del mismo, el día 25 del corriente. Acreedores presentarse Estudio doctores Carrara, Cerrito 507, P. 1, escs. 12 y 14. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — DERMIDIO CARRARA. — CARMEN OLIVERA DE CARRARA.
25) $16.00 20|pub. 5538 Ab.29-v.my.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Manuel Barros el comercio de carnicería sito en la Avenida General Flores 3319. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, P. 5 (Escribanía Simón)| — DELMIRO VENTURA GABRIEL. — AMELIA LORENZO DE VENTURA.
25) $16.00 20,pub. 5567 Ab.29-v.my.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que en fecha 31 de Marzo de 1957 he vendido a favor del señor Alcides Villanes mi establecimiento industrial en el ramo de carpintería y mueblería sito en la calle General Artigas s|n. de esta ciudad. El nuevo propietario se hace cargo del activo y pasivo desde la fecha indicada. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1957. — CIRILO VILLANES. — Alcides Villanes.
25) $24.00 20|pub. 5150 Ab.22-v.my.15.

Comunico que prometí vender a la señorita Gloria Bentancur el comercio de almacén de comestibles, verduras, frutas, leche y fermentadas. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, p. 2. esc. 16. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1957 — NELLY M. CEDREZ DE RAMOS. — Gloria Bentancur. — OLD. RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 5185 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometí vender al señor Gerardo Sánchez Obeso el almacén de comestibles de la calle Pedro Bustamante 1599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 5970 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., prometimos vender al señor Hebert Barrios Pírez el almacen de comestibles de la calle Julio César 1523 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26 9| 1904. — MARIA ESTHER ABELENDA DE SUAREZ. — GILBERTO SUAREZ. — MARIA NIEVES ABELENDA DE SUAREZ. — GERMAN SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 5971 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender al señor Jacinto Rodríguez el almacén de comestibles de la calle Presidente Batlle 2688 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — ROGELIO PELETEIRO HERMIDA. — MARIA IGLESIAS VILAS DE PELETEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5972 My.7-v.my.30.

Hago saber al comercio y al público que prometí vender a José Ramón Arzúa la pensión sita en esta capital, calle Francisco Acuña de Figueroa 2341. Los interesados se presentarán dentro del término legal. — Montevideo, 27-2-957. — GUMERSINDO VIDAS LOUREIRO. — (Esc. Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).
25) $16.00 20|pub. 5760 My.3-v.my.27.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Avelino Bello, el bar y despacho de alcohólicas, establecido en Ituzaingó 1252 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — ANTONIO MARTINEZ. — RAUL ANGEL MARTINEZ. — ELIDA DESDEMONA MARTINEZ. — Avelino Bello.
25) $24.00 20|pub. 5861 My.4-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de la oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores: Sinforiano Fernando Ubal y Juvenal Elio Muñoz, la tintorería y taller de planchado, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colón N.o 1441. Acreedores presentarse en dicha oficina calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — ARTURO GONZALEZ. — MODESTA L. DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 5814 My.4-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de la oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores: Agustín y José María Fernández Rey, el comercio que en el ramo comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Juan Paullier N.o 1300. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — JORGE SMIRLIADIS. — NIKI S. DE SMIRLIADIS.
25) $24.00 20|pub. 5815 My.4-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita Inés Diez, el comercio de Peluquería y Subagencia de Quinielas N.o 3 de la Agencia Nº 38, sita en la calle 25 de Mayo Nº 589. Acreedores comercio. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — PASCUAL PAOLINO. — ANA SERIS DE PAOLINO.
25) $24.00 20|pub. 5307 Ab.25-v.my.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Torres la Ferretería y Bazar "El Rayo" sita en Libertad Nº 2601. Acreedores: Brito del Pino Nº 1193, apto. 8. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — SALOMON NATAN. — SILVIA BERNATH.
25) $16.00 20|pub. 5342 Ab.25-v.my.20.

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaramos que hemos prometido vender a la señora Carmen Castro de Esperón la casa de comercio en el ramo de bazar y artículos de electricidad ubicada en la Avda. San Martín 3523. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — HONORIO HERMOSILLA. — PABLO W. FERRERO.
25) $16.00 20|pub. 5334 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender al señor Jesús García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Carreras Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57. — RODOLFO DOUGLAS ECHEVERRIA. — Jesus García.
25) $16.00 20|pub. 5290 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender a las señoras Bruna Cardani de Pastorelli y Carla Cardani de Villa, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén ubicado en la calle Santander 2000. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57.— ANUNCIA C. PORTILLO BRANCA. — Bruna C. de Pastorelli y Carla C. de Villa.
25) $24.00 20|pub. 5292 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Juan Gregorio Duque el comercio que gira en el ramo de Provisión ubicada en la calle Marco Bruto 1495. Acreedores presentarse en la escribanía de Próspero Bovino, Buenos Aires 500, según ley del año 1904. — SARKIS E. PSIGINO. — Juan G. Duque.
25) $16.00 20|pub. 5291 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Juan M. Elizalde y Andrés Poncio el comercio que gira en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1338. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57. — ISAAC MAZAL. — Juan M. Elizalde. — Andrés Poncio.
25) $24.00 20|pub. 5293 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Florentino Fernández López y Julio Alvarez López el comercio que gira en el ramo de Café y Bar en la calle Carreras Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — JESUS GARCIA. — Florentino Fernández López. — Julio Alvarez López.
25) $24.00 20|pub. 5294 Ab.25-v.my.20.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Braudilio y Olga Rodríguez la provisión de comestibles sita en Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — VICENTE IBAÑEZ GARCIA. — GLORIA ANDRADE DE IBAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 4871 Ab.11-v.my.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Roberto y Julio Vázquez Lema y el señor Wenceslao Pereiro Piñón de fecha 3 de Setiembre de 1954 referente al Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle José L. Terra N.o 2300, desistiendo de la misma el señor Wenceslao Pereiro Piñón, y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Vázquez Lema Hnos. quienes a su vez, lo prometen en venta al señor Antonio Martínez Castro con fecha 1.o de Abril de 1957. Acreedores del señor Wenceslao Pereiro presentarse en Propios número 3045. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Wenceslao Pereira Piñón. — Roselys Albornoz de Vázquez. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — JULIO VAZQUEZ LEMA.
25) $40.00 20|pub. 4889 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha prometido vender el comercio ramo fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Corumbé 4052 al señor Francilisio Marcial Morales Silva. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — JOSE SINFOROSO PERDOMO TECHERA. — Francilisio Marcial Morales Silva.
25) $16.00 20|pub. 4894 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ferdinand Haas sita en la calle Libertad 2788 en el ramo de Pensión Familiar a los señores Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — FERDINAND HAAS. — Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López.
25) $24.00 20|pub. 4895 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender a los señores Servando Duarte y Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en La Paz Nº 2001. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí Nº 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 4913 Ab.11-v.my.11.

Prometí vender al señor José María Fabal, las instalaciones, muebles, etc. existentes en la calle Capurro Nº 799 de esta ciudad. Se aclara expresamente que ello no implica acto alguno con respecto al negocio del enajenante ubicado en la calle Mercedes 1650 de esta ciudad, que continúa su giro comercial. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Capurro 799. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — GUMERSINDO BUCETA.
25) $24.00 20|pub. 4888 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender a la señora Señorita Alvez de Goyén el comercio de Hotel ubicado en la calle Sierra N.o 2194, tomando posesión del mismo con fecha 1.o de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE EFRAIN MARQUEZ. — PETA ETCHEVERRITO DE MARQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4851 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Melquiat Balemian el comercio de Carnicería ubicado en el Camino Mendoza N.o 5380, tomando posesión del mismo con fecha 3 de Abril de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BRUNO BIRRIEL. — HERMINIA PEÑA DE BIRRIEL. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4852 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Argimiro Castro mi cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Camambú N.o 4077, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 5 de Diciembre de 1955. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO RODRIGUEZ. — RENEE VAZQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4853 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Víctor Alzaradel el comercio de Tienda y Zapatería ubicado en la Avda. Lezica N.o 6318, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 28 de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO GALEMIRE. — PERLA BENCHOAM DE GALEMIRE. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4854 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Adonis Domínguez el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén en la calle República 1684. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ROALD MARIO SEOANES. — Adonis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 5298 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores hemos prometido en venta a la señorita Emilia Silva Cedrés, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ROBERTO CAFFERA. — HECTOR CAFFERA. — JULIO PEDRO VERDE. — Emilia Silva Cedrés.
25) $24.00 20|pub. 5295 Ab.25-v.my.20.

"AMARANTO UMPIERREZ E HIJO" prometieron vender a don Ramón Fernández López el comercio sito en General Flores 4202. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5331 Ab.25-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Agustín Pardo y Primitivo Mira, el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Guaviyú Nº 2800. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — NATAN NEUER. — JENTA SPANTZNER DE NEUER.
25) $24.00 20|pub. 5325 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Ireneo Esteban Méndez el negocio de "Venta de Cigarrillos y Librería", establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 5321 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl José Seijas el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en la calle Ganaderos 4256 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — LORENZO OSCAR BOTTINI. — CARMEN MARIA AIROA. — HECTOR RUBEN AIROA. — ROSA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 5322 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Eutiquio Del Campo, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería", establecido en la calle Atlántico Nº 1552, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — DALMIRO LOPEZ. — MARIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5323 Ab.25-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a la señora Aurora Celia Moschella de Paez, la Peluquería de Señoras que tenemos instalada en esta ciudad, calle Mercedes número 1498 (bis). Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — ORLANDO ENZO CUTINELLA. — NIRIA LAURENCENA DE CUTINELLA.
25) $24.00 20|pub. 5324 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), prometimos vender al señor Raúl Tomás Manzino, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Pilcomayo 5048 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Ventas, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — ROBERTO COUCE. — JUAN CARLOS MARMOL.
25) $24.00 20|pub. 5069 Ab.13-v.my.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que he prometido en venta al señor Juan Gandini, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en esta Villa. Acreedores presentarse en Escribanía Petrocelli - Lasa - Tala - Canelones. — Villa del Tala, Diciembre 18 de 1956. — JULIAN CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 5004 Ab.12-v.my.13.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta al señor Evangelo Ciriacos el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Guaraní 1400 de esta ciudad. Plazo de ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20|pub. 4793 Ab.10-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor Serafín Geriboni, el negocio de "Comestibles, Venta de Pan, Leche y Fermentadas", establecido en la calle Convención 1582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — MANUEL CAAMAÑO LEIS. — PAULA ANGELICA CARRASCO.
25) $16.00 20|pub. 6154 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor César Víctor Hauret el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Humboldt 4347, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Mayo 1957. — MANUEL PALLEIRO VAZQUEZ. — MARIA SABINA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6155 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 se comunica que la promesa de compra-venta publicada el 29 de Diciembre de 1956 en la cual los señores Musso Hnos. prometían en venta a Ruben y Nelson Picco, el negocio de "Comestibles, Ferretería Alcohólicas Embotelladas y Depósito de productos agrícolas", establecido en la calle José Batlle y Ordóñez 348, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio el señor Nelson Picco. Acreedores en comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Canelones, 30 de Abril 1957. — JOSE MUSSO. — ALFREDO MUSSO.
25) $32.00 20|pub. 6151 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 se comunica que la promesa de compra-venta publicada el 22 de Octubre de 1956 en la cual Reggio Hnos. prometían en venta a Juan Carlos González y Eugenio Cuevas el negocio de "Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Bar y Billar", ubicado en la Avda. Burgues 2897, de esta ciudad, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio el señor Juan Carlos González. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Marzo 1957. — NEDER ORLANDO REGGIO.—OSVALDO AMILCAR REGGIO.
25) $32.00 20|pub. 6152 My.9-v.jn.1º

Interviniendo Consorcio Ltda. Pedroarena, Luco y Cía. he prometido en venta mi comercio de esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1188 que gira en el ramo de Kiosco con venta de confituras y artículos escolares y quinielas, denominado "Ateneo", al señor Asís Alvez quien tomó posesión del mismo con fecha 27 de Abril ppdo. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 oficina de los balanceadores: Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — ALFREDO MARTINEZ. — TERESA M. ARDUINO DE REDONDO. — Asís Alvez.
25) $24.00 20|pub. 6143 My.9-v.jn.1º

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que el señor Sixto C. Perdomo ha prometido vender al señor Rolando H. Hernández la parte que le corresponde en el establecimiento comercial "Carpintería Maldonado" sito en el local número 1007 de la Avenida Pte. Terra, en la ciudad de Maldonado; tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, y en el mismo acto se disolverá la sociedad para la explotación de ese comercio de "Hernández y Perdomo". Acreedores presentarse en "Presidente Terra Nº 1007, Maldonado. — Maldonado, Mayo 6 de 1957. — SIXTO C. PERDOMO. — Rolando H. Hernández.
25) $24.00 20|pub. 6093 My.9-v.jn.1º

Ley 26|9.904 Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Alfredo Pérez Filgueiras el bar que gira en esta plaza en la Avenida Ivera 2709 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — MANUEL PEREZ PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 5979 My.9-v.jn.1.o

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a Aleck Friet nuestro comercio de Tintorería y Sastrería sito en la Avenida Rivera 3122. Acreedores presentarse Escribanía Rivieri. Rincón 717. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — ADOLFO ERREICH. — ROSALIA JACOBOVICZ DE ERREICH.
25) $16.00 20|pub. 5060 Ab.13-v.my.14.

Ley 26|9.904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a García Rodríguez Hermanos el bar que gira en esta plaza en la Avenida Italia 3257 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 5980 My.7-v.my.30.

Ley 26|9 904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Germán Manteiga la pensión familiar que gira en esta plaza Avenida General Flores 2159 quien toma posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1957. — CANDIDA MARGARITA MOREIRA VECINO.
25) $16.00 20|pub. 5978 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Avarez Durán, Pazos y Cía., prometimos vender al señor Roque Jacinto Fleitas el horno de pizza de la calle Gerónimo Piccioli 2855 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — BENJAMIN AMOROSO. — MARIA FABIANA DE AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO
25) $16.00 20|pub. 5973 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, comunicamos que hemos prometido vender al señor Julio César Cóppola, el comercio de Café y Bar, ubicado en el Camino Instrucciones 4153. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO RODINO. — MARIA AURORA DELASCIO DE RODINO. — JUAN MARIA RODINO. — CARMEN CIRIGLIANO DE RODINO. — Montevideo, Abril 13 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5446 Ab.27-v.my.22.

Prometí vender a Carmen A. de Alonso el comercio de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad, calle Mariano Moreno 2264. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — GLORIA ALVAREZ DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 5385 Ab.26-v.my.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Jesús y Fidel Pardiñas el almacén de comestibles que gira en esta plaza, calle Argerich Nº 4684 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — FRANCISCO RODRIGUEZ BONITO. — LUCINDA MENDEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5423 Ab.26-v.my.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Roberto Pérez Birriel ha prometido vender a Ramón Sabino Armas el comercio de su propiedad establecido en Laurel 7.o Sección Judicial de San José, en los ramos de abastecedor de carnicería. Acreedores presentarse en Artigas 525. — San José, 6 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5954 My.7-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Walter Omar Caprile el negocio de 'Café bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Avenida 8 de Octubre 4720, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 Abril 1957 — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
25) $16.00 20|pub. 5746 My.3-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Castro, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas", establecido en calle Pando 2649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 Abril 1957. — VICENTE ANGEL RODRIGUEZ. — DELIA ELIDA MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 5745 My.3-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, se comunica que la promesa de compraventa publicada el 8 de Octubre 1956, en la que Manuel Escariz García prometía en venta a Rafael Ferrero e Isidoro Arangüena el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas" ubicado en la calle Treinta y Tres 1394 de esta ciudad, que desde la misma fecha el señor Ferrero cede sus derechos al señor José Berriozabal Salcedo. Acreedores, en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 Abril 1957. — RAFAEL FERRERO. — MANUEL ESCARIZ.
25) $24.00 20|pub. 5744 My.3-v.my.27.

Prometí vender al señor Gilberto E. Ricca las mercaderías, muebles y útiles de la Estación de Servicio "Esso" de esta ciudad, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha Estación, sita en Avenida Roosevelt y Avda. General Flores. Colonia. Ley Setiembre 26 de 1904.—VICTOR E. AVONDET.
25) $16.00 20|pub. 5697 My.2-v.my.25.

Prometimos vender a Ramón López Ferreña, Rubens Sueiro Calvete y José Calvo Castro la Panadería sita en Dionisio Oribe 3267|69. Los promitentes compradores tomaron posesión el 1º de Marzo del corriente año. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — JOSE MANUEL MOREIRA. — CLARISA VARELA DE MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 5645 My.2-v.my.25.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Juncal el Bar que gira en esta plaza, calle Sierra Nº 2017 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — MANUEL LAREO RODRIGUEZ.— ANUNCIACION CUBEIRO DE LAREO.
25) $24.00 20|pub. 5421 Ab.26-v.my.21.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a Raúl González la provisión instalada en Paysandú Nº 1395 esq. Olimar. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Servián Bauzón). — MIGUEL MAZZOLA.— NELLY ECHEVERRIA DE MAZZOLA.
25) $16.00 20|pub. 5712 My.2-v.my.25.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Concordia Nº 4131 en el ramo "Almacén y Lechería" a la señora Mirta R. de Martínez y Aníbal Martínez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VAHAN DERDERIAN CHIRVANIAN. — Mirta R. de Martínez y Aníbal Martínez.
25) $24.00 20|pub. 5641 My.2-v.my.25.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Santiago y Antonio Nieto Fraga el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión ubicado en la calle Nueva Palmira 1850. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — REBECA FUX. — Santiago Nieto Fraga — Antonio Nieto Fraga.
25) $24.00 20|pub. 5296 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor José Camino Tojo el comercio que gira en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras en la calle Rivera 2457. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa Auditores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ANGEL SACO. — José Camino Tojo.
25) $24.00 20|pub. 5297 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Constantino Pazos y Emilio Caramés, la fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Ellauri 1051 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ FERNANDEZ. — Constantino Pazos. — Emilio Caramés.
25) $24.00 20|pub. 5310 Ab.25-v.my.20.

Prometimos vender el activo del taller de carpintería situado en calle Constitución 2016 de esta Capital a Eduardo Fernández Tuneu, Daniel y Héctor Armand Ugón, o a la sociedad que los mismos integren. Los créditos activos y pasivos son por nuestra cuenta. Los acreedores deben presentarse en calle Olivos N.o 968 a los efectos de la Ley de 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DELGADO DE ARMAS
25) $24.00 20|pub. 5278 Ab.24-v.my.17.

Comunico que he prometido vender a Simón Peña, la provisión "Super", situada en Canelones 2594, citando a los acreedores para que se presenten, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — JUANA NOGUEIRA DE MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 4992 Ab.12-v.my.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan De Dios Yerlas el negocio de "Comestibles, Frutas y Verduras" establecido en la calle Joanicó 3313, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — MARGARITA BASSI DE CEREIJO. — MANUEL CEREIJO.
25) $16.00 20|pub. 4994 Ab.12-v.my.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2056, prometí vender a Castelao y Del Negro, la provisión calle Uruguay 1416. — Montevideo, Abril 1957. — VICTOR GARCIA.
25) $8.00 20|pub. 5058 Ab 13-v.my.14.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Juan Milán Borches el almacén y bar sito en Parada Rodó, Depto. de Canelones. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1957. — HECTOR RUBEN IMODA.
25) $16.00 20|pub. 4872 Ab.11-v my 11.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora María Delia Rocha de Macri, el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, gira en esta plaza en la calle J. B. Freire N.o 199. Acreedores presentarse al escribano Walter Albanell Mac Coll, calle Rincón N.o 432, esc. 3. — BENITO VALDOMIR. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957
25) $24.00 20|pub. 4846 Ab 11-v my 11.

Interviniendo Oficinas "Suarez", Convención 1537, hemos prometido vender al señor Julio Buero nuestra cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Neyra N.o 3618 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. Por poder "Sucesión de José Domínguez" — JOSE DOMINGUEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24 00 20|pub. 4855 Ab.11-v.my.11.

Prometí vender a Ramón María Bustillo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas situado en Cicerón número 6045 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la casa de comercio citada. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — JACINTA ALSIDA MEDINA DE MENENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4798 Ab.10-v.my.10.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Piñeiro Conde el almacén y bar sito en Canelones Nº 2152 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 4870 Ab.11-v.my.11.

Se comunica quedó sin efecto promesa venta negocio Canelones 1017 y clausura. Pedro González. Inf. C. Varela. Cuareim 1464. Tel.: 93927.
25) $8.00 20|pub. 4816 Ab.10-v.my.10.

EDGARD MICHEL LEVY. - "FANACÓN S. C." A "CHETTO LIMITADA"

Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 185 al folio 663 del Libro Nº 1 del Registro de Contratos, el señor Edgard Michel Levy, único propietario de "Fanacón S. C." ha vendido a "Chetto Limitada", Cuareim 1321, el activo y pasivo de la nombrada Empresa, que giraba en esta ciudad de Montevideo con sede comercial en Plaza Cagancha Nº 1322 en los ramos de: "T. de Confecciones, Tienda, Mercería, Bazar, etc. e Importación en general". — A todos los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — EDGARD MICHEL LEVY.
25) $24.00 20|pub. 4802 Ab.10-v.my.10.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENTA DE DOS CALDERAS DE CALEFACCION, USADAS

El Banco oye ofertas por dos calderas de calefacción usadas, que los interesados pueden ver en las horas de oficina.

Las ofertas se recibirán hasta el día 15 de Mayo corriente y se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Sección Conservación de Propiedades, (sexto piso). Las calderas se entregarán al adjudicatario, en la puerta de la calle Río Negro 1494. — La Gerencia.
27) (Cta. Cte.) 6|pub. 31365 My.4-v.my.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer cargos presupuestados de Auxiliares Educadores y por contratación para las mismas funciones, de acuerdo a la siguiente distribución:

1º Auxiliares educadores (Niñeras Primera Infancia).

2º Auxiliares educadores (Institutrices Segunda Infancia).

3º Auxiliares educadores (Auxiliares educadores División Adolescencia).

La asignación mensual será de $ 160.00 más los aumentos de ley.

Las bases se encuentran á disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Organismo, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha Oficina hasta el día lunes 3 de Junio próximo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31406 My.8-v.my.10.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca: Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha con motor denominada "S.O.Y.P. III" por el de "ALOA". — Montevideo, Mayo 4 de 1957.
27) (C.C.) 10|pub. 31413 My.8-v.my.20.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE MATERIALES USADOS

Llámase a precios para la venta de materiales usados, de acuerdo al siguiente detalle:

6.000 kilos aprox. de papel usado. — Apertura: 30 de Mayo de 1957 a las 17 horas.

10.000 kilos aprox. de aceite lubricante usado. — Apertura: 31 de Mayo de 1957, a las 17 horas.

6.500 bolsas de arpillera de primer uso. — Apertura: 4 de Junio de 1957, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 31419 My.9-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
APERTURA JUDICIAL DE SUCESION Y CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de DOROTEA MARGARITA DE LOS DOLORES GUERRA WILLIAMS o MARGARITA DOROTEA GUERRA WILLIAMS y de MARIA DIONISIA GUERRA DE ERRANDONEA o MARIA PIA GUERRA DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace saber que en el expediente sucesorio de las nombradas causantes se ha deducido acción de cesación de condominio sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, individualizada con los padrones N.os 76.005 y 76.006, integrada por los solares señalados con los números 56 y 57 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Noviembre de 1908 con una superficie total de 800 ms. con 20 ms. de frente al S.O. a la calle Cerrito —hoy Gronardo— por 40 ms. de fondo; y B) los derechos sobre el sepulcro N.o 9, del Cementerio Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título a los bienes que se individualizan anteriormente y especialmente a los condóminos José Ricardo Guerra, Williams Emilio Enrique Guerra Gardiol, Enrique Vicente Guerra Gardiol, Carlos Mariano Guerra Gardiol, Elvira Luquez o Elvira Luquez Pena o Elvira Luquez de Guerra, Severina Facchini Schiavi de Guerra y Oscar Emilio Guerra Facchini o a los sucesores de los emplazados ya sean a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a esos efectos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 5608 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Tornaco contra Sucesores de JUAN JOSE ANTONIO o ANTONIO POCHINTESTA y otros. Escrituración" (Lº 42, Fº 401", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Tornaco, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, del cual es promitente comprador a plazos de don Antonio Pochintesta, según promesa de venta a plazos de fecha 30 de Mayo de 1927, otorgada por el Banco Hipotecario del Uruguay en representación del señor Pochintesta, ratificada y debidamente inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Solar padrón Nº 123.333, sito en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 12, manzana B (be) en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Noviembre de 1926, con una superficie de 2314 metros 20 decímetros, que linda: 60 metros al Sud-Oeste, frente a calle Número Uno; 10 metros al Sud-Este, Avenida General San Martín; 31 metros 42 centímetros con curva que une ambas vías citadas; 30 metros al Nor-Oeste, solar 11, y 80 metros al Nor-Este, solar 13. El precio está totalmente pagado según liquidación del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan José Antonio o Antonio J. o Antonio Pochintesta, Paula o Paulina Robaldo de Pochintesta, Pedro José Juan Pochintesta, Luisa Pochintesta Robaldo, Armida Galetti de Pochintesta y Angela María, Armando Pablo Antonio, Alberto Enrique Carlos y Elsa Amelia Cecilia Pochintesta, o sus sucesores a cualquier modo o título, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio al inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 5634 My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Bravo de Pérez, Abigail Edith contra ORTIZ, HORACIO". Pérdida de la patria potestad. (Lº 15, Nº 785, Fº 113), se cita, llama y emplaza a don Horacio Ortiz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Ernesto Roland. Actuario.
27) $36.00 30|pub. 4013 Mz.29-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA). Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162)", se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 4769 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a don AMILCAR AGUILAR y a doña MARIA PALERMO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ringwald Ernesto W. y Fernández de Ringwald María Livia c|. Aguilar Amílcar y Palermo María. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 11, F.o 320, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 4406 Ab.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Rodríguez Mallarini contra RICARDO LELES DA SILVA. Reconocimiento de firma" (Lº 27, Fº 467), se emplaza a Ricardo Leles da Silva para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a reconocer la firma del documento presentado por la parte actora, dentro del término de noventa días. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.
27) $36.00 30|pub. 5887 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Díaz, Luis Alberto contra CARLOS JULIO GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Lº 35, Fº 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Julio González, a los efectos del reconocimiento de la firma del documento glosado en el precitado expediente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, 2 de Abril de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 6007 My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PROTASIO ELGARTE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Elgarte, Elma con Elgarte, Juan Protasio. Pérdida de la patria potestad", (L.o 19, F.o 181), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Febrero 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 5573 Ab.30-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
SUSPENSION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 13 de Diciembre de 1956, recaída en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de la fallida ESTHER MENDEZ, se fijó como tal el día 8 de Abril de 1955. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina a disposición de los acreedores y del fallido. — San José, Marzo 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
27) $32.00 20|pub. 6101 My.9-v.jn.19

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Hotel de la calle Pilcomayo 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — LUIS ARTEMIO GONZALEZ.
27) $16 00 20|pub. 5299 Ab.25-v.my.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura pública que el día 11 de Abril de 1957 autorizara el escribano César Riviere Piaggio hemos cedido a los señores Rafael Demarco, Ema Haydée Demarco de Monegal, Blanca O. Demarco de Abellá, Ruben M Demarco y Gladys R. Demarco de Almeida, la cuota social que nos correspondía en la sociedad colectiva "Rafael Demarco Hermanos" quedando, en consecuencia, el activo y pasivo íntegros de dicha empresa perteneciendo en forma exclusiva a los citados cesionarios, en su carácter de únicos integrantes de la referida sociedad. — ANTONIO DEMARCO. — ROSA RADONDE DE DEMARCO
27) $32.00 20|pub. 5148 Ab.22-v.my.15.

CITACION ACREEDORES

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de EUGENIO LOPEZ, con domicilio en la calle Petain 1102 de esta ciudad para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Solís 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 10 de Abril de 1957.

27) $16.00 20|pub. 5300 Ab.25-v.my.20.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra venta del comercio en el ramo de bar sito en Avenida Larrañaga 3102, quedando el señor Primitivo Lema en posesión de dicho comercio en calidad de arrendatario, a partir del 22 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — JOSE CALVO CAMEON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — PRIMITIVO LEMA.

27) $24.00 20|pub. 5426 Ab.26-v.my.21.

PROMESA COMPRAVENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa publicada el 10 Noviembre 1956, referente al negocio de "bar y bedidas alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647, haciéndose cargo nuevamente del comercio, los señores Manuel Pérez e Hijo. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 6 Abril 1957. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ.

27) $24.00 20.pub. 4993 Ab.12-v.my.13.

CESION DE CUOTA

COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA AHORA INDUSTRIA DEL CORCHO LIMITADA

En escritura de 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Sabino Machado, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 153 del libro 2, el señor Giulio Costagli cedió la totalidad de su cuota en la sociedad denominada "Costagli Uruguaya Limitada", a favor de "Lostorto Industrial y Comercial S. A.", "José Tuneu y Compañía", y Marcelino Cignollini, los que quedaron como únicos integrantes de la firma; la que por la misma escritura cambió su denominación y razón social por la de "Industria del Corcho Limitada", manteniendo en lo demás las cláusulas del contrato social. — Montevideo, Abril 24 de 1957.

27) $16.00 10|pub. 5547 Ab.29-v.my.10.

CESION DE CUOTA

"S. TH. IRELL LIMITADA

Ante el escribano Diamantino Méndez, Walter Irell cedió a Elisabeth Wera Irell la cuota que le correspondía en la sociedad. Consintieron la cesión los otros socios. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 10 del corriente con el N.o 228, folio 795, libro 2. — Montevideo, 26 de Abril de 1957. — WALTER IRELL. — Elisabeth Irell. — Susana Bloch de Irell. — S. Th. Irell.

27) $16.00 10|pub. 5534 Ab.29-v.my.10.

JOSE VAZQUEZ MENENDEZ

En cumplimiento del decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957 anexo 49), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de importación o cuando menos que se importen al tipo de cambio libre, los pickets y tutores importados que se introducen hoy al tipo de cambio dirigido bajo el rubro 84 del Contralor de Exportaciones e Importaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1957.

27) $16.00 10|pub. 5594 Ab.30-v.my.11.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el día 9 de Abril de 1957, don Pedro Ambrosoni y don Flaminio Fernando Antonio Barazzotto, cedieron a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzotto y José Pedro Eladio Palacio, la cuota capital que les correspondía en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la misma escritura se prorrogó el plazo hasta el día 1.o de Enero de 1963, y se amplió el capital a la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00) el cual se integrará totalmente antes del día 1.o de Enero de 1959. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el día 10 de Abril de 1957, con el N.o 12 del folio 38 al 43 vto., Libro 2.

27) $20.00 10|pub. 5557 Ab.29-v.my.10.

"C.S.I.E." URUGUAYA

(CARLOS RIBECA)

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957 Anexo 45) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a categoría de "hornallas blindadas" para cocinas eléctricas, comprendidas actualmente en el subrubro 28 de electricidad en general, rubro 87, presentada el 20 de Marzo de 1957.

27) $16.00 10|pub. 5619 Ab.30-v.my.11.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que en esta ciudad y el 20 de Marzo de 1957, autorizó el escribano Juan C. Altieri, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 236 al folio 821 del Libro 2, los señores JOSE PABLO YANNUZZI, ANGEL MARIA YANNUZZI y LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO, cedieron sus cuotas en la "Empresa Constructora Yannuzzi Limitada" en favor de los señores Juan Fantin y Hebert Cagnoli, quienes, en lo sucesivo, integrarán como únicos componentes, la citada empresa y conjuntamente llevarán la firma social, rigiendo, en lo demás, el contrato constitutivo de dicha sociedad.

27) $16.00 10|pub. 5919 My.6-v.my.16.

SUSTRACCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA NACIONAL

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que la señora SYLVIA PRANDY, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando la sustracción de Título Deuda Pública Nacional, un Título de Deuda Interna de $ 1.000.00 Nº 36023 del año 1942 (2.a serie), 2 Títulos de Deuda Obras Públicas de $ 100.00 c|u. Nos. 76657, 76658 del año 1940.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos Títulos, o eventualmente pueden tenerlos en su poder, o reconocer su existencia hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423. Montevideo.

27) $16.00 8,pub. 5913 My.6-v.my.14.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre las señoras Eulalia Albarenque de Rodríguez e Isabel Pérez de Izaurralde relativo al comercio sito en la calle Gral. Agustín Muñoz 4603 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Eulalia Albarenque de Rodríguez. Acreedores de la señora Isabel Pérez de Izaurralde presentarse en Antonio Zubillaga 766. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1957. — EULALIA ALBARENQUE DE RODRIGUEZ. — ISABEL PEREZ DE IZAURRALDE.

27) $32.00 20|pub. 5910 My.6-v.my.29.

GENERAL ELECTRIC S. A. y MAYO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industria y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957 Anexo 28) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a categoría de mercaderías. Los parlantes para receptores de radio de las medidas 4-12 pulgadas.

27) $12.00 10|pub. 5714 My.2-v.my.13.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Comunicamos que ha quedado rescindida la promesa de compra-venta realizada en Agosto 31 de 1953 entre Antonia Pattarino y Gotuzzo y Tejera referente a la provisión calle Lorenzo Pérez 3047, quedando en posesión desde Abril 12 de 1957, la arrendataria Antonina Pattarino Espona. Acreedores: Cerrito 566. esc. 6. Ley Setiembre 26 de 1904. — RAFAEL GOTUZZO. — EUSEBIO RAMON TEJERA y ANTONINA PATTARINO.

27) $16.00 20|pub. 5642 My.2-v.my.25.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 26 de Febrero 1957 en la que prometían vender M. SOBRAL Y CIA. a los señores López y Cabrera el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en la calle Colonia 835, domicilio constituído por López y Cabrera. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 Abril 1957. — Manuel López. — Arturo Cabrera Sena.

27) $24.00 20|pub. 5743 My.3-v.my.27.

CENTRO DE FABRICANTES DE ALHAJAS, PLATERIAS Y AFINES

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente: solicitud para incluir en 3ra. Categoría a la Orfebrería en general rubro 89 y subrubro 12. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Centro de Fabricantes de Alhajas, Platerías y Afines. (Expediente Ministerio de Hacienda N.o 865|57. Anexo 33).

27) $12.00 10|pub. 5789 My.4-v.my.15

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Felipe Carrizo y el señor José Luis Pato Fraga, por el comercio establecido en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, en la calle La Paz 2202 de esta Capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Felipe Carrizo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — FELIPE CARRIZO. — JOSE LUIS PATO FRAGA.

27) $24.00 20|pub. 5862 My.4-v.my.28.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, comparecen por una parte COTTON HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA, con sede en la calle Juan Carlos Gómez 1467, de esta ciudad, representada por sus socios colectivos, Jaime, Salomón y Jacobo Cótton, y COTTON HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA, con sede en la calle Burgues 3167 de esta ciudad, representados por sus socios colectivos señores Jaime y Salomón Cótton; y por al otra parte los acreedores de ambas sociedades, conviniéndose en celebrar un concordato privado que quedará sometido a las disposiciones de la ley de 11 de Noviembre de 1926, y a las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios de Cotton Hermanos y Cía. y Cotton Hermanos, acuerdan a sus deudores una quita del 50 o|o sobre el importe de todos y cada uno de sus créditos, condicionada a lo que se expresa en las cláusulas siguientes:

Segunda: El 50 o|o restante será pagado en el plazo de dos años que se contarán a partir de la fecha establecida en la cláusula 14.a de este concordato.

Tercera: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán los patrimonios de las dos sociedades concordatarias (Cotton Hermanos y Cía. y Cotton Hermanos) y el del señor Jaime Cotton como una sola masa activa y pasiva, vertiéndose el producido de cada una de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará entre los acreedores de todos ellos indiscriminadamente y en el porcentaje establecido. En la misma forma se procederá con el producido de la venta de los bienes a que se refiere la cláusula 12.a de este concordato.

Cuarta: El pago del porcentaje prometido del 50 o|o se realizará en cuotas sin plazo fijo de vencimiento, pero que se irán haciendo efectivas, a medida que existan fondos disponibles que permitan la realización de entregas razonables, de acuerdo a lo que resuelva la Comisión Administradora que se crea por la cláusula siguiente:

Quinta: Mientras no se dé total cumplimiento al pago de los porcentajes estipulados en este concordato, las dos empresas concordatarias serán administradas por una Comisión Administradora única, honoraria, la que gozará de las más amplias facultades, pudiendo hasta contraer gravámenes reales, hipotecarios y|o prendarios, sobre los bienes que integran la masa activa de este concordato, para el cumplimiento de su cometido. Dicha Comisión estará compuesta por cuatro miembros: Dos representantes designados por los acreedores bancarios de las referidas firmas, uno por la Liga de Defensa Comercial y otro en representación de las empresas concordatarias. La comisión actuará por simple mayoría de personas, y será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En los casos de vacancia, temporal o defintiva, de alguno de los miembros de dicha comisión, su suplente será designado por su respectivo mandante. En cualquier caso, aún el previsto por la cláusula séptima siguiente, podrá prescindirse válidamente del consentimiento o voto de cualquier parte representada en la Comisión Administradora, si intimada judicial o notarialmente para que designe representante ante ella o asegure la concurrencia del ya designado, no efectuare dicha designación o no se produjera la referida concurrencia, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la mencionada intimación. La representación de la Comisión Administradora, será ejercida a todos los efectos, por el Presidente y otro cualquiera de sus miembros.

Sexta: La Comisión Administradora designará, por mayoría, un interventor, a quien la referida comisión podrá confiar la ejecutividad de sus facultades administrativas, o aún delegar éstas, total o particialmente, mediante poder en forma. La Comisión Administradora podrá igualmente designar las personas que a su juicio deban colaborar con el interventor y fijarles la retribución, la que se cargará a gastos generales. Asimismo, y en todo momento, podrá remover al interventor, sustituírlos en caso de vacancia temporal o defintiva, fijarle remuneración, etc.

Séptima: La Comisión Administradora, por mayoría, podrá transferir, total o parcialmente, cada una o ambas empresas concordatorias, como total o parcialmente, cada una o ambas empresas concordatorias, como asimismo los bienes, créditos y deudas que integren sus patrimonios, por los precios, formas y condiciones que crea convenientes. Si alguno de los miembros de la Comisión Administradora se opusiera a la referida enajenación o transferencia, igualmente la operación podrá llevarse a cabo, siempre que la misma cuente con la aprobación del Banco de la República, a quien se le consultará expresamente. Igualmente la mencionada comisión, podrá decidir por unanimidad sobre la transformación de las empresas concordatarias en otro tipo de sociedades.

Octava: Las empresas concordatarias tendrán derecho a designar un representante común de ambas a efectos de controlar y fiscalizar la actividad de las mismas. Las mencionadas empresas y el señor Jaime Cotton, en conjunto, tendrán derecho a retirar mensualmente, la suma de mil doscientos cincuenta pesos. Dicho retiro se mantendrá reduciéndose a mil pesos mensuales en caso de venta de las empresas hasta completar un lapso no inferior de dos años a contar de la fecha de este concordato.

Novena: Una vez cumplido dentro del plazo de los dos años estipulados, el 50 o|o ofrecido en el presente concordato, la Comisión Administradora, estudiará y podrá decidir, por mayoría, sobre la posibilidad de que las sociedades deudoras, abonen un nuevo porcentaje a sus acreedores. En caso de que así se resuelva se mantendrá la administración de las referidas sociedades en la forma establecida en este concordato. Para el pago del nuevo porcentaje no podrá fijarse un plazo mayor de cuatro años, a partir del vencimiento de este concordato, y cualquiera sea el nuevo porcentaje que los acreedores hayan cobrado, al vencimiento del plazo fijado otorgan desde ya, la remisión correspondiente por el saldo impago.

Décima: Si por cualquier circunstancia, vencidos los dos años de plazo del presente concordato, no se hubiera alcanzado a pagar el porcentaje prometido del 50 o|o, los acreedores que suscriben y las empresas deudoras, autorizan, desde ya, en forma expresa, a sus representantes que integren en ese momento la Comisión Administradora, a suscribir en sus respectivas representaciones, si lo consideraran conveniente, un nuevo concordato que podrá asumir cualquiera de las formas legales previstas (extrajudicial, judicial o privada) siendo sus condiciones las mismas del presente concordato, inclusive en cuanto al porcentaje a pagarse que será el del 50 o|o del total del pasivo quirografario al 31 de Marzo de 1956. El otorgamiento de este nuevo concordato, será obligatorio para las empresas deudoras en todos los casos y lo será igualmente para los acreedores que suscriben si en el curso de los dos años de su plazo, las empresas deudoras, hubiesen alcanzado a pagar por lo menos, el 25 o|o de su pasivo quirografario al 31 de Marzo de 1956. En este segundo concordato, deberá establecerse asimismo que si a su vencimiento no se hubiera logrado cubrir el porcentaje en él previsto, los representantes de los acreedores y de las empresas deudoras que integren en ese momento la Comisión Administradora, estarán autorizados para suscribir en sus respectivas representaciones legales previstas (extrajudicial, judicial o privada) y cuyas condiciones serán las mismas que las establecidas en los dos concordatos anteriores, incluso su porcentaje de pago que deberá ser el del 50 o|o del total del pasivo quirografario de las empresas al 31 de Marzo de 1956. Igualmente se establecerá que este tercer concordato será obligatorio en todos los casos para las empresas deudoras, siéndolo también para los acreedores si al vencimiento del segundo se hubiese pagado un 50 o|o del pasivo quirografario al 31 de Marzo de 1956. Asimismo se conviene que cumplidos cualquiera de los concordatos, previstos en esta cláusula la Comisión Administradora podrá decidir, por mayoría, sobre la posibilidad de que las sociedades deudoras abonen, dentro de un plazo que se fijará y contra otorgamiento de la carta de pago, un nuevo porcentaje a los acreedores el que podrá llegar hasta el 100 o|o de los créditos. En caso de que así se resuelva, se mantendrá la administración de las referidas sociedades en la forma establecida en este concordato.

Décimoprimera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato, o concordatos posteriores, por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo prometido, o por cualquier otro motivo, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima precedente, el actual concordato privado se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación con cancelación de los saldos impagos una vez cumplido y quedando sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley de 11 de Noviembre de 1926 (artículos 11 y siguientes). En este caso el liquidador-interventor será designado a simple amyoría de votos, por la Comisión Administradora creada por la cláusula quinta precedente.

Décimosegunda: Como parte esencial del presente concordato, el señor Jaime Cotton se obliga a enajenar o ceder, por intermedio de la Comisión Administradora a que se refiere la precedente cláusula quinta, sus bienes o promesas de venta de las que sea titular, a fin de que con su producido se integre parte de los porcentajes prometidos a los acreedores de las firmas concordatarias. A tal efecto, se compromete a otorgar, dentro de los diez días de la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso un poder amplio e irrevocable de disposición a favor de la Comisión Administradora, para que ésta, resolviendo por mayoría determine, la venta o cesión por su cuenta, y por el precio, forma y condiciones que considere convenientes, sus bienes inmuebles o promesas de venta de las que sea titular, imputando su producido — previo pago de gastos e impuestos— a los porcentajes referidos. El incumplimiento por parte del señor Jaime Cotton de lo dispuesto por esta cláusula producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato. A los efectos del cumplimiento de esta disposición el señor Jaime Cotton denuncia como de su propiedad, los siguientes bienes inmuebles: A) Edificio "Los Angeles", ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Los Angeles, zona urbana de Punta del Este, padrones N.os 1.557 y 1.558; B) Edificio Avenida Italia y Avalos, ubicados en la Avenida Italia 3220 y Avalos 3193, padrones N.os 24.602 y 35.421; C) Chalet, Tucumán 595, Piriápolis, ubicado en la manzana 567 de Piriápolis, padrones N.os 485, 486 y 487; D) Solares 24 y 26 (Pando), ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 12.308 m|a; E) Chacra "Santa Rita", ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 23.989; F) Solar "La Pastora", Punta del Este, ubicado en la Décima Sección Judicial de Maldonado, manzana 69, padrón N.o 899 y G) Solar Cantegrill, Punta del Este, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 509, padrón N.o 3.181. Queda entendido que se comprende asimismo en la precedente relación cualquier otro bien inmueble que pertenezca a la fecha al señor Jaime Cotton. A partir de la fecha de homologación del presente concordato, las rentas y frutos correspondientes a las propiedades particulares del señor Jaime Cotton, se volcarán a la masa activa de aquél, quedando en consecuencia, a beneficio exclusivo de los acreedores de las empresas concordatarias.

Décimotercera: Los intereses de los créditos quirografarios quedan fijados al 31 de Marzo de 1956, haciéndose remisión de los devengados con posterioridad a esa fecha.

Décimocuarta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

27) $296.00 10|pub. 5891 My.6-v.my.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos cedido al señor Hermenegildo Blanco nuestros derechos como co-promitentes compradores de la Fábrica de Pastas de la calle Lauro Müller Nº 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — JOSE RIAL. — DEMETRIO MARTINEZ.

27) $24.00 20|pub. 6018 My.8-v.my.31.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Alberto Delgado Ferraro mis derechos como promitente comprador del Restaurant y Pizzería sito en las calles Ñandú esq. Arazá (Salinas) Depto. de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores en Montevideo, Solís Nº 1460. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — AVELINO VARELA.

27) $24.00 20|pub. 6015 My.8-v.my.31.

CIA. BAO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, (Carpeta 865|57, anexo 51), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de el rubro 91.155 que figura Estearina en la siguiente forma: Subrubro 91.155 estearina o Acido Esteárico.

27) $12.00 10|pub. 6055 My.8-v.my.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE PIÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6187 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PITA DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6188 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6189 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILGUEIRA o FILGUEIRA TOMÉ DE CES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6190 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO NUÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5584 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6183 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AYALA MARQUEZ o MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6184 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HELVECIA o HELVECIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5992 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u HORFILIA ODERA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6199 My.10-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE CUSTODIO DE BLANCO VIÑOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6185 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6186 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FILOMENA TERESA BESIO o BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6218 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FELIX BOCAGE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6219 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARRASINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6220 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARRITA o ARRILA GÓMEZ o GOMIZ DE ROSSI y la de PEDRO MACARIO GÓMEZ o GOMIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6221 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6179 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PARODI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RAFAEL CAPURRO ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6181 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARRONE DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6216 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ISIDORA ANICHINI CAFFERA DE CAFFERATTA o CAFERATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA o ANITA BERIO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6235 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SZMUL o SAMUEL BERGER GERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6229 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, es hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE LIRIO DURAN citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6214 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 12 de 1957. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6234 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARQUIMIDES ACOSTA BAREÑO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 2 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $13.20 10|pub. 6147 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO IPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6236 My.10-v.my.22.

3—Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
2.o llamado

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 1957, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (calle Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, 10 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 6243 My.10-v.my.22.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria del Instituto Veterinario Uruguay S. A. que se realizará el día 27 de Mayo de 1957 a la hora 10 en su sede social de la Avenida Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 6239 My.10-v.my.17.

GARCIA CONDE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "García Conde y Cía. S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 1957 a las 18 horas en su sede social, calle Galicia 1051, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3) Informe de la Sindicatura; 4) Consideración del Estado de Situación y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de Marzo de 1957; 5) Distribución de las utilidades; 6) Elección de cinco señores accionistas para que en el carácter de titulares integren el Directorio de esta Sociedad Anónima para el período 1957-1959, e igual número de suplentes; 7) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1957-59.

Nota: Se deja constancia de que para concurrir a esta asamblea deberán registrarse y depositarse las acciones en la sede social, hasta 48 horas antes de constituírse la misma, (artículo 38). — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 6200 My.10-v.my.15.

ATILIO MACCIO S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Atilio Macció S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1957 a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Carlos Roxlo N.o 1337, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Propuesta de disolución anticipada de la Sociedad; 2) Nombramiento de uno o más liquidadores; 3) Forma de liquidación.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, tendrán el registro de acciones, en el local antes expresado, abierto durante ocho días y que deberá cerrarse en el acto de iniciación de la asamblea, tal como lo expresa el artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 6250 My.10-v.my.10.

SPLENDID SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de Mayo de 1957 a las 10 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar a siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1957; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta una hora antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 6255 My.10-v.my.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bermarija José con ANGELITA TORTORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Bermarija y de Angelita Tórtora. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6197 My.10-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por sentencia de fecha 12 de Abril ppdo., se dejó sin efecto la resolución de fecha 11 de febrero último, por la cual se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SOUTO y JOSEFA FERNANDEZ. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 10|pub. 6196 My.10-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAGARIÑOS, ADOLFO MATEO y SEVILLA PEREZ DE MAGARIÑOS. Disolución y liqui-

dación de sociedad conyugal" (49|176), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adolfo Mateo Magariños y Sevilla Pérez de Magariños, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6251 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ, ABEL ENRIQUE y SUSANA DOLORES MARTIN DE PEREZ. Disolución de sociedad conyugal" (49|176), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Abel Enrique Pérez y Susana Dolores Martín de Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6252 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Azcue de Crossa, María Elisa con PEDRO ISIDORO CROSSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Isidoro Crossa y María Elisa Azcue y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren itnerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6253 My.10-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JUAN ANGEL CANAPA RETTA, ALEJANDRINA PETRONA REYES MARICHAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 4.o, F.o 15", se hace público que con fecha 9 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Juan Angel Canapa Retta y Alejandrina Petrona Reyes Marichal, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6233 My.10-v.jn.3.

6—Disoluciones de Sociedades

"CAGIGAS, COVARRUBIAS y COMPAÑIA"

Se hace saber que los señores Manuel Cagigas, José Covarrubias y José Pérez convinieron disolver la sociedad relativa al comercio de fabricación de carrocerías para automóviles, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cagigas, Covarrubias y Compañía", instalada en La Paz 2172. Los acreedores deberán presentarse en La Paz 2172.
6) $16.00 20|pub. 6195 My.10-v.jn.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira,, en autos: "Zanatta, Quirino contra PIASER, MARIA MAGDALENA. Divorcio, medidas preparatorias", (48|108), se cita y emplaza a María Magdalena o María Maddalena Piaser para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6254 My.10-v.jn.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CASTERA FREIRE, JOSE ARTURO. Información de vida y costumbres" (L.o 35, F.o 326), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. José Arturo Castera Freire, fijando domicilio en la casa 283 de la calle Rivera, de la ciudad de Colonia, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Rivara y Raúl Leguisamo Arce, con domicilio en esta ciudad, avenida General Flores, sin número; los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Desde cuándo le conocen y qué concepto les merece de vida y costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Mandando que aprobada dicha información se les expida el testimonio respectivo. Sírvase proveer de conformidad". (Firmado): J. Arturo Castera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 3 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6237 My.10-v.my.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
Segundo llamado
LICITACION PUBLICA Nº 170
Herramientas

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.20.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 22 de Mayo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31436 My.10-v.my.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 304|57. — Segundo llamado. — Suministro de Cueros para tapizar y suelas. — Apertura: Mayo 28, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 310|57. — Suministro de piezas de acero fundido para vagones. — Apertura: Julio 2, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31440 My.10-v.my.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para los trabajos de demolición de las fincas ubicadas en la Avda. 18 de Julio números 1921|23|25|27|43|43 bis|47, padrones números 14.713|14, 14.720|21.

El pliego de condiciones y plano puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica al precio de $ 5.00 el ejemplar.

Apertura de propuestas: Martes 4 de Junio de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31439 My.10-v.my.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción e instalación de hasta quinientas (500) butacas en el Teatro Solís, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 17 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. — Valor de los recaudos: $ 3.00 (tres pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 31444 My.10-v.my.10.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 2.006

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta 2 elevadores mecánicos para ataúdes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Mayo del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31443 My.10-v.my.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 20 de Mayo de 1957, a las 16 horas.— Segundo llamado. — Plaza y|o Cif. Montevideo. —500 rollos de película fluorográfica de 70 mms. sensibles al azul.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Mayo 9 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31441 My.10-v.my.20.

HOSPITAL SANATORIO EN COLON

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para lo siguiente:

Lunes 3 de Junio de 1957, a las 16 horas. — Licitación Nº 10. — Carpintería metálica.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Los precios comprenden el material puesto en obra.

La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Mayo 9 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31442 My.10-v.my.20.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación para la pavimentación con hormigón de las calles de dos zonas de la Ciudad de Las Piedras, según el proyecto, memoria descriptiva, planos, pliego particular de condiciones y demás recaudos que podrán ser solicitados por los interesados en la Secretaría de este Concejo Local Autónomo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos).

La apertura de propuestas se realizará en este Concejo Local Autónomo el 12 de Junio de 1957, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Será indispensable para la apertura, la presentación de tres proponentes como mínimo.

La presentación de las propuestas deberá hacerse acompañada de los recaudos establecidos en el "Pliego de Condiciones Generales para Obras de Pavimentación", de 6 de Julio de 1948, "Pliego de Condiciones Particulares", y Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo este Concejo Local Autónomo aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Las Piedras, 8 de Mayo de 1957. — Francisco L. Sordo, Presidente. — Anselmo Rossi, Secrettario.
12) $32.00 10|pub. 6217 My.10-v.my.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para la construcción, suministro e instalación de Serpentines Evaporativos de Amoníaco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 9 de Julio de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31433 My.10-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de Mayo de 1957:

Hora 17 y 15. — Lic. Nº 958. — Fichero metálico. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 y 30. — Lic. Nº 953. — Reparaciones generales en el Centro Aux. de San Carlos (Maldonado). — Plaza. Segundo llamado.

Martes 21 de Mayo de 1957:

Hora 17. — Lic. Nº 935. — Medios de contraste. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 y 30. — Lic. Nº 936. — Equipos fotográficos y proyector grabador. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Martes 28 de Mayo de 1957:

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 960. — Colchones de dunlopillo o similares. — Plaza. Primer llamado.

Hora 15. — Lic. Nº 961. — Cajones de madera. — Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 905. — Material de construcción. — Plaza. Periódica. Cuarto llamado.

Hora 15 y 30. — Lic. Nº 962. — Extracto de tomate, dulce de membrillo y grasa de cerdo.— Plaza. Primer llamado.

Hora 16. — Lic. Nº 964. — Artículos de oficina. — Plaza. Primer llamado.

Hora 16 y 30. — Lic. Nº 965. — Cartulina e impresos. — Plaza. Primer llamado.

Hora 16 y 45. — Lic. Nº 969. — Fósforos. — Plaza. Primer llamado.

Hora 17. — Lic. Nº 970. — Pimienta blanca y ají molido. — Plaza. Primer llamado.

Hora 17 y 15. — Lic. Nº 971. — Almidón canutillo. — Plaza. Primer llamado.

Hora 17 y 30. — Lic. Nº 972. — Tela para colchas. — Plaza. Primer llamado.

Hora 17 y 45. — Lic. Nº 973. — Lona marrón, hilo, cinta y trenza para fabricar alpargatas.— Plaza. Primer llamado.

Hora 18. — Lic. Nº 974. — Impermeables, zapatos y botas de goma. — Plaza. Primer llamado.

Martes 4 de Junio de 1957:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 963. — Muebles metálicos. — Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Lic. Nº 966. — Impresos. — Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. Nº 967. — Papel, matrices, tinta para mimeógrafo. — Plaza. Primer llamado.
Martes 18 de Junio de 1957:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 968. — Artículos para escritorio. — Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Aviso Nº 313. — Montevideo, 8 de Mayo de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 31438 My.10-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 50
(Tercer llamado)
Adquisición de una máquina de contabilidad
Informes: Instituto Nacional de Colonización. Departamento Comercial e Industrial. Cerrito Nº 488. Horario: Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Fecha y hora de apertura: 28 de Mayo de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31437 My.10-v.my.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 14|57
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Café y Té.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintisiete de Mayo de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31434 My.10-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 40
Tercer llamado
Artículos: Lanillas blanca, azul, roja, verde, amarilla y negra, Loneta Nº 8.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 23 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Mayo 6 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31435 My.10-v.my.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 10 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CONSTANTINO MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo 349 y ROSALIA TAIBO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 349.

4.a Sección

LIBERATO CATALDI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1083 y ELIA ELVIRA HERNANDORENA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes N.o 1083.

5.a Sección

ABRAHAM ISAAC GURFINKIEL, 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Soriano 1190 y SARA BEATRIZ GOLDSTEIN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1182.

10.a Sección

CARLOS MARIA SUAREZ, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avellaneda 3816 y YOLANDA MACHADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2742.
ANTONIO LUIS CAMPS, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Bolivia 1907 y STELLA MARIS SCASSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 6124.
ZOILO VILLABONA, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Sosa 3539 y ZULMA DIAZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3539.

11.a Sección

JUSTINO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2839, Apto. 3 ANA ESTHER MEDINA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2839, Apto. 3.
HECTOR OCTAVIO TABEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5312 y GLORIA RENEE BAUTET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 5312.
JOSE ANTONIO PARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.a 2441 y NORA ESTELA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4439.
JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Bérgamo 3612 y NELLY CARMEN ABELLA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3616.
CAMILO RODRIGUEZ, 40 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Camino Maldonado 6082 y EDITH NUHR LUCAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3359.

12.a Sección

FRANCISCO JOSE APOLLONIO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 3002 y PERLA NELLY ZAMORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2971.
GUILLERMO DA COL, 22 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado San Fructuoso 1581 e IDA SACCO, 20 años, soltera, modista, italiana, domiciliada San Fructuoso 1581.
SERGIO LADY POMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2783 y GLADYS PALMA ADORACION AVALLONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2159.
LUIS MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1440 y ETELVINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carignano 1440.
MIGUEL ANGEL PERI, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3353 y ELENA MARRONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3580.
ANGEL OTERO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sitio Grande 1265 y ALMASIGA CANDELARIA RAMOS, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada El Iniciador N.o 1628.
ISAAC WAJSWOL, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. Arenal 1884 y JANET KAMERMAN, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada C. Arenal 1884.

13.a Sección

LARRE CALLEROS CHIOZZA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 8, número 126, Casabó y MARIA IRIS CABRERA COLL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda N.o 339.

14.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3469 y NELLY MALDONADO MATA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3469.

16.a Sección

VICENTE DELGADO, 35 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado yugoeslovia 91 y NERIS GLORIA VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada yugoeslavia 91.

17.a Sección

JOSE SANTUCCI, 22 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Timbúes 4017 y MARIA CARMEN SCARLATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 5086.

20.a Sección

ROGELIO VARELA, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aldao 275 y MARIA INES CIAFFONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 275.
JUAN JOSE PEDRO FLORES, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Conciliación 3891 y MARIA ISABEL COLMAN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación N.o 3891.

23.a Sección

PABLO CYERMAN, 62 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Juan Paullier 1659 e ISABEL WEBER KREMER, 54 años, soltera, comercio, yugoeslava, domiciliada Juan Paullier 1659.
ENRIQUE MOSQUERA, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cufré 1819 y ELVIRA ESTHER MAREQUE, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Cufré 1819.
ANTONIO APARICIO SOBRINO AÑON, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Dominicana 3034 y DOMICIA DORA AFFONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1774, Apto. 2.
RUFINO DOROTEO SIRE, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000, Apto. 23 y RAMONA RODIL, 67 años, viuda, española, domiciliada 8 de Octubre 3000, Apto. 23.
RUBENO FABIAN SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2556 y CAMELIA GLADYS MATO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2556.
RAMON FOLGUEIRAS CORRAL, 41 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Carlos Anaya 2734 bis, apto. 3 y RAMONA MIRANDA GONZALEZ, 39 años, soltera, nurse, española, domiciliada Carlos Anaya 2734.
OSVALDO ACHABAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Francisco Simon 2175 y TERESA TOQUERO, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Dr. Francisco Simon 2175.

24.a Sección

MANUEL ALBERTO MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1961 y GLADYS NORMA ROSA CIARDELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1966.
RUBEN OMAR RUSSO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3467 y NELLY OLGA LUNGO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3467.
14) $2.00 3|pub. My.10-v.my.13.

15—Pagos de Dividendos

IPUSA
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 13 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al 20 ejercicio en el local de sus Oficinas, calle Paraguay 1902 esquina Lima. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 6248 My.10-v.my.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
LEONARDO TUSO GARCIA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Don Quijote" con que caracteriza una publicación de carácter intelectual que es de su propiedad. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6204 My.10-v.my.22.

QUILLERMO EDUARDO ZUASTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor, tiempo y muerte", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|ub. 6244 My.10-v.my.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON HEBER LARROSA, estableciéndose que donde respectivamente dice nacido el día diez y ocho de Diciembre de 1936 y Anibal La Rosa, debe decir nacido el veintisiete de Junio de 1935 y Anibal Larrosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31430 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CLEMENTINO NEY PIREZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de "Clementina Ney" y como del sexo femenino, debe decir Clementino Ney, del sexto masculino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31429 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ONISCZUK SIMON MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 42, F.o 558", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Casimiro Onisczuk y doña María Si-

món, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Misczuk", en lugar de "Onisczuk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31432 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ FRANCISCA H. y LEANDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 41, F.o 188", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Hormesinda Méndez, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de nacimiento de su hermano Leandro Méndez, en la forma siguiente: Donde en la de su nacimiento, la madre de la inscripta figura con el nombre de "Gabriela Méndez" y en la de nacimiento de su hermano, la madre del inscripto figura con el nombre de "Elisa Méndez", debe decir en ambas partidas: "Angela Gabriela Méndez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31431 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HOSANNA KASSELIAN KECHICHIAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde el nombre de la inscripta aparece como "Horsana", debe decir "Hosanna"; y donde al margen de la partida aparece como legitimada por Mardiros Kaselián y por Gulizar Koselián, debe decir Mardiros Kasselián y Gulizar Kechichian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6247 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELISA KASSELIAN DE KASSABIAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Garabet Agop y Kassabián, por figurar en ella el padre de la contrayente con el nombre de "Martiros", en lugar de "Mardiros". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6246 My.10-v.my.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.470. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "PERTOSSIVACCINO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6205 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.469. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "GALBROCILLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6206 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.468. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "RUTISAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6207 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.467. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "ACNEVACCINO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6208 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.459. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sheik S. A. (Montevideo), solicita la marca "DANVILLE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6209 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.458. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita la marca "INVERNESS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6210 My.10-v.my.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.694. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una resina poliester sintética con su preparación y con los conductores eléctricos cuya aislación está constituída por la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6211 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 11.695. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Babcock y Wilcox (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras a recipientes de presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6212 My.10-v.my.22

ACTA N.o 11.699. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de la producción de carne en los animales productores de carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6213 My.10-v.my.22.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Enrique Gabriel Alem el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSEFA VALES DE MARTINEZ. — GERARDO VESGA ULIVARRI.
25) $24.00 20|pub. 6192 My.10-v.jn.3.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometemos vender al señor Ambrosio Salvador Berrutti el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez). Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — VICTORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6193 My.10-v.jn.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender el negocio que gira en el ramo de venta de repuestos y accesorios para autos y nafta y agente de casas nacionales, en la ciudad de Colonia, Avenida General Artigas, sin número, al señor Ramón Ruben Rivas. Los interesados deberán presentarse en el citado comercio. — Colonia, 3 de Mayo de 1957. — NELSON ALBERTO LESCA. — SELVA IBARRA DE LESCA.
25) $24.00 20|pub. 6238 My.10-v.jn.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel y Paulino Pérez Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Canelones 900. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — LUIS y MANUEL GARCIA y MANUEL TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 6226 My.10-v.jn.3.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mi condómino Benigno Fernández, la mitad indivisa que me corresponde en el "Café y Bar" situado en Rivera 2149. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Febrero de 1957. — JOSE HOMERO LOPEZ GUDIN.
25) $16 00 20|pub. 6223 My.10-v.jn.3.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
LIQUIDACION DE S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Talleres Gráficos Sur S. A. Liquidación de sociedad" (Lº 51, Fº 38), se hace saber al público que con fecha 26 de Octubre de 1956 se dictó en los referidos autos la siguiente resolución: Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito a lo dispuesto por los artículos 13, 35 y 60 de la ley del 2 de Junio de 1893 y 1689 del Código de Comercio, se resuelve: Apruébase el modo de liquidación de la sociedad "Talleres Gráficos Sur S. A." votado en la Junta de Acreedores a que se refieren las actas de fs. 122 a 123, 126 y vta. Publíquese en la forma establecida en el artículo 36 de la ley de 1893 citada y vencido el término indicado en el inciso 2º de dicho artículo, vuelvan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $21.00 5|pub. 6249 My.10-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES S. A. Liquidación judicial de sociedad" (Lº 49, Folio 249), convócase a todos los acreedores de la sociedad en liquidación para la Junta que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley 2.230 de 2|6|1893, previniéndose: 1º Que el informe de los Síndicos como las propuestas de liquidación con sus demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual fuere el número de los concurrentes a la misma. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 6228 My.10-v.my.22.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos cedido la promesa de compra-venta contraída por el negocio de la calle Pereira de la Luz 1300 al señor Ramón Pérez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 3 de Abril de 1957. — JUAN y FRANCISCO VAZQUEZ. — JESUS MENDEZ.
27) $24.00 20|pub. 6225 My.10-v.jn.3.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la calle Quichúa 2964, con el señor David Méndez, prometiéndolo en venta a los señores Inocencio Turnes y Pedro Ruétalo. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — GREGORIO, ALEJANDRO y DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ. — DAVID MENDEZ.
27) $24.00 20|pub. 6224 My.10-v.jn.3.

FASUL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957|A31) la siguiente gestión:
Solicitud de inclusión en 3.a Categoría a los Fungicidas o similares. Que consecuentemente se modifique el tratamiento cambiario actualmente asignado a dichos productos incorporándosele al mercado libre comercial.
27) $12.00 10|pub. 6202 My.10-v.my.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad, con respecto a la Cervecería, comidas y fermentadas, establecida en Avda. Simón Martínez 237, vendiendo al señor Ambrosio Salvador Berrutti. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — SANTOS VICTORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ. — OLEGARIO TORT TECHERA.
27) $24.00 20|pub. 6194 My.10-v.jn.3.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avda. San Martín 3555. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — BRAULIO GERVASINI. — NICOLAS BADRA.
27) $24.00 20|pub. 6227 My.10-v.jn.3.

EPACASA
ESTABLECIMIENTO PASO CARRASCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor. Emilio J. Siemens Amaro, se hace público que ante este Juzgado se presentó "Establecimiento Paso Carrasco S. A." (EPACASA) solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

"ESTABLECIMIENTO PASO CARRASCO S. A."

En Montevideo a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete los que suscriben resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o. Con la denominación de "Establecimiento Paso Carrasco Sociedad Anónima", la que también podrá ser distinguida por la sigla "EPACASA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en el Departamento de Canelones, séptima sección judicial, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos de la República o en el exterior y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de cien años (100), a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) La compra, venta al por mayor o al detalle, faena y distribución de toda clase de semovientes; B) La explotación de la ganadería y agricultura con sus derivados de granja y lechería; C) La explotación de plantas frigoríficas en todos sus aspectos y la industrialización y elaboración integral de los frutos, productos y subproductos de sus establecimientos o de los que adquiera de otros productores o intermediarios, en estado natural, semi elaborados o elaborados; D) Toda clase de negocios de importanción, exportación, representaciones y el fomento y la explotación de toda clase de operaciones que convenga a los intereses sociales. Puede intervenir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales y financieras encuadradas dentro de las disposiciones legales y administrativas vigentes, ya sea por sí o por intermedio de interpósitas personas físicas o jurídicas. Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá gestionar la obtención de privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábricas y|o de comercio; arrendar o adquirir de terceros los beneficios, concesiones, patentes, marcas, privilegios, permisos o matrícula de cualquier clase que les hubiesen sido acordados; realizar dentro y fuera del país contratos y operaciones de carácter civil y comercial, industrial o financiero; tomar participación en otras sociedades creadas o en vía de formación suscribiendo al efecto parte del capital de estas y cubriendo este aporte mediante entrega en dinero, suministro de productos o servicios; adquirir toda clase de bienes, venderlos, permutarlos, gravarlos en cualquier forma, darlos en arrendamiento o arrendar los necesarios; instalar o arrendar plantas frigoríficas, industriales, de fabricación, elaboración y conservación, y, en general, realizar cualquier contrato, operación o negociación relacionada directa o indirectamente con los fines de la sociedad y que el Directorio considere que sean convenientes o de interés para la misma.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), dividido en acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Todas ellas serán al portador y formarán dos series de acciones ordinarias que se distinguirán por las letras "A" y "B" respectivamente.

Art. 6.o. El Directorio resolverá la oportunidad, forma y monto de cada emisión de acciones y decidirá, en cada caso, la serie o series que la integrarán. Para emitir acciones de la serie "A" se requerirá la mayoría de votos de sus componentes. El plazo y demás condiciones para la suscripción e integración de las acciones que se emitan, así como los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos, serán fijados por el Directorio, sin más limitación que la de que el precio de las acciones, en ningún caso, podrá ser inferior al valor nominal de las mismas.

Art. 7.o. En toda emisión de acciones, sin discriminación de series, se dará preferencia, dentro de los plazos que fije el Directorio, a los pedidos de suscripción que formulen los tenedores de acciones de la serie "A"; con el saldo que pudiere quedar se atenderán los que efectúen los tenedores de acciones de la serie "B" y, en último término, los pedidos de personas que no tuvieren la calidad de accionistas. Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueren a emitirse, ellas serán distribuídas entre los solicitantes a prorrata de las que posean, observando las preferencias previstas en el inciso anterior. A los efectos de lo establecido en este artículo, el Directorio hará saber, en la forma que estime conveniente la emisión de acciones y el plazo que fije para presentar las solicitudes de suscripción.

Art. 8.o. El capital fijado en el artículo 5.o podrá ser elevado por el Directorio hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) con la aprobación de Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excedido aquél, los derechos correspondientes.

Art. 9.o Los títulos representativos de una o más acciones serán extraídos de libretas talonarias con numeración correlativa y contendrán en forma visible la indicación de si pertenecen a la serie "A" o a la serie "B" y llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio, o de quienes hagan sus veces, pudiendo una de ellas ser en facsímil.

Art. 10. Mientras las acciones suscriptas no se hallen totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor títulos provisionales de integración de acciones, los que llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio, o de quienes hagan sus veces, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Serán nominativos y no darán derecho a voto en las asambleas. La transferencia de propiedad de estos títulos provisionales, salvo el caso de herencia, no surtirá efecto alguno frente a la sociedad, mientras la misma no haya sido autorizada por el Directorio.

Art. 11. Tanto los títulos provisionales como los definitivos son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada título. Si alguno de ellos fuese o pasase a ser propiedad de varias personas o de sociedades legalmente constituídas, deberán los propietarios designar un mandatario único que los represente para todos los efectos que tengan relación con la sociedad.

Art. 12. La sociedad no reconocerá otro titular de los derechos emergentes de las acciones que el tenedor de las mismas, aún cuando se alegue la pérdida o sustracción de los títulos respectivos o se controvierta sobre su propiedad, excepto cuando existiere sentencia judicial con autoridad de cosa juzgada, que se le hubiere notificado debidamente.

Art. 13. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de esta sociedad, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las modificaciones introducidas en los mismos, así como de las resoluciones del Directorio y de las asambleas mientras no se opongan a las disposiciones de las leyes o de estos estatutos.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 14. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros ni de más de cinco, elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas por simple mayoría de votos. Podrá ser miembro del Directorio cualquier persona mayor de edad, sea o no accionista.

Art. 15. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado mientras no sean designados los reemplazantes y tomen posesión del cargo.

Art. 16. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de su seno a las personas que desempeñarán durante todo el mandato los cargos de Presidente y Secretario, pudiendo crear otros cargos que juzgue conveniente de acuerdo al número de sus miembros.

Art. 17. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, quiebra o cualquier otro impedimento de carácter definitivo de un Director, queda facultado el Directorio para designar a quien deba suplirlo hasta la primera asamblea ordinaria. En caso de que el impedimento fuere transitorio el suplente designado actuará hasta que se reintegre al cargo el titular. En ambos casos es facultativo del Directorio llenar o no la vacante que se produzca, salvo que se deba completar el número mínimo de Directores que establece el artículo 14.

Art. 18. El Directorio se reunirá cada vez que lo requieran las necesidades de la sociedad, cuando lo disponga el Presidente o quien haga sus veces, o cuando lo soliciten dos de sus miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus componentes. Las resoluciones, salvo en los casos especialmente previstos en estos estatutos, se tomarán por mayoría de voto presentes que en ningún caso serán menos de dos. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que hayan asistido a la sesión. Cuando se produzca empate en la votación, el Presidente o quien haga sus veces en esa sesión decidirá con su voto.

Art. 19. El Directorio como administrador de la sociedad tiene los más extensos poderes y las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y de los bienes de la sociedad y para realizar toda clase de operaciones de cualquier naturaleza relativas al cumplimiento de los objetivos sociales, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las leyes. Tiene, por lo tanto, y por vía enunciativa, las siguientes atribuciones: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Ejercer por medio de su Presidente y Secretario o de quienes hagan sus veces, la representación de la sociedad con las más amplias facultades, sin perjuicio de los poderes generales o especiales o de las facultades que se confieran a otros Directores o a terceros; C) Organizar la administración de la sociedad, contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados, profesionales, técnicos u obreros, fijar remuneraciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal, otorgar licencias a sus miembros y al personal de la sociedad, determinando si éstas serán remuneradas o no; D) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar toda clase de bienes, hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, darlos en prenda civil, comercial o industrial, darlos en anticresis y arrendamiento por el tiempo y condiciones que considere convenientes, hacer y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derechos, y en general disponer como lo considere conveniente de todos los bienes que pertenezcan a la sociedad; E) Dar y tomar préstamos o créditos con garantías o sin ellas, firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, billetes, pagarés, warrants, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales o civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades y Bancos nacionales o particulares, existentes en la República o en el extranjero; concurrir a todo género de licitaciones, negociar cualquier clase de concesiones o permisos con el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, o de administración mixta; F) Actuar en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales y administrativos que ésta tenga pendientes o deba iniciar o contestar como actora, demandada o tercerista, en todas sus instancias o incidencias, con las facultades generales de derecho y las del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil que se dan por reproducidas; G) Conferir y revocar mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país y delegar todo género de facultades de las que le están cometidas, en cualesquiera de sus miembros o en terceras personas, para que ejerzan en su representación la dirección y administración de los negocios sociales; H) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio y procedimientos de fabricación, por los valores y forma de pago que estime convenientes; I) Disponer la realización de inventarios y balances, redactar la memoria anual, efectuar las amortizaciones y proponer la distribución de utilidades que estime convenientes u oportunas. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; J) Decidir que cualquier pago que deba realizar la sociedad, se efectúe en dinero o en acciones con la limitación establecida en el artículo 6.o en cuanto al precio de las acciones; K) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente indicado, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no decida nada en contrario.

Art. 20. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el desempeño de cualquier función o cargo rentado de la sociedad, siendo en estos casos esa retribución totalmente independiente de la que pudiera corresponderle en calidad de Director.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 21. La asamblea ordinaria, cuando lo creyere conveniente o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que establezca, pudiendo también designar uno o más suplentes. La designación podrá recaer en una persona jurídica especializada en la vigilancia de administraciones y contabilidades.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 22. Las asambleas generales debidamente constituídas representan a la totalidad de los accionistas. Pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 23. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Síndico

si lo hubiere; B) Determinar el número de Directores y proceder a la elección de los mismos cuando ello corresponda; C) Designar al Síndico si lo hubiere y fijar la remuneración del mismo; D) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio y tratar los que sean presentados por escrito por accionistas que representen más del veinticinco por ciento (25 o|o) de las acciones de la serie "A" integradas. En este caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio, dentro de los sesenta (60) días siguientes al vencimiento del ejercicio, indicando las cuestiones que deseen someter a consideración de la asamblea ordinaria y justificando plenamente la autenticidad de sus firmas, la calidad de accionistas y el monto del capital que representen.

Art. 24. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio, a pedido del Síndico si lo hubiere y a solicitud escrita dirigida al Directorio por accionistas con derecho a voto que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado. En el pedido deberán indicarse las cuestiones que han de incluirse en la orden del día y los que formulen la solicitud deberán justificar plenamente la autenticidad de sus firmas, su calidad de accionistas con derecho a voto y el monto del capital que representen. En los dos últimos casos la asamblea extraordinaria deberá celebrarse dentro de los sesenta días (60) siguientes de recibido el pedido por el Directorio.

Art. 25. La convocatoria de las asambleas se hará por aviso que se publicará, una vez por lo menos, en el "Diario Oficial" y en otro diario del departamento de Canelones o de Montevideo a elección del Directorio. Las publicaciones comenzarán cuando menos con diez (10) días de anticipación a la fecha de la asamblea y contendrán la orden del día, así como el lugar, fecha y hora de la reunión. Podrá prescindirse del requisito de las publicaciones, siempre que se encuentre representado en la asamblea el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado y se haya dado aviso a las oficinas públicas pertinentes con anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 26. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en la sociedad o donde lo autorice el Directorio, con cinco (5) días de anticipación como mínimo, de cuyo depósito o registro se expedirá una boleta en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de reunión. En sustitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria, dentro o fuera del país, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicite la boleta. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de todos los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 27. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder registrada antes de la reunión. El mandato no puede recaer en Directores, Síndico o empleados de la sociedad y el mandatario no puede representar en la asamblea más que a un solo mandante.

Art. 28. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia por la persona que las mismas designen. En caso de empate el Presidente de la asamblea tendrá un voto más. Actuará de Secretario el del Directorio y en su ausencia el miembro del Directorio o accionista que designe el Presidente.

Art. 29. Todas las asambleas, aún las convocadas para tratar los temas indicados en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve o cualquier otra reforma a los estatutos, quedarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el "quórum" a que se refiere el inciso anterior, las asambleas podrán sesionar y resolver válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número. En todos los casos, resolverán por mayoría de votos de los accionistas presentes y no podrán tratarse en ellas cuestiones que no se hallen incluídas en la orden del día, salvo que se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 30. En todas las votaciones o resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de uno por cada quinientas (500) acciones ordinarias de la serie "B" o por cada cincuenta (50) acciones ordinarias de la serie "A", con la limitación que establece el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los accionistas que no tuvieren totalmente integradas sus acciones o que posean menos del número necesario para tener derecho a un voto, podrán inscribir sus acciones, pero sólo tendrán voz en las asambleas. Cualquier duda o reclamación sobre el resultado de una votación, será resuelta inapelablemente por la misma asamblea.

Art. 31. Las resoluciones que adopten las asambleas se consignarán en un libro de actas de asambleas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 32. Las asambleas, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad y las resoluciones que adopten son obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes. No obstante, si la asamblea resolviere a propuesta del Directorio o de accionistas, que todo o parte de los dividendos fueren pagados en acciones, esa decisión no obligará a los accionistas que manifiesten su deseo de cobrarlos en efectivo. Este derecho podrán ejercerlo los accionistas presentes en la asamblea dentro de las veinticuatro horas de la clausura de la misma y los ausentes dentro de los veinte días de publicada la resolución respectiva. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para adoptar resolución con los presentes. Si la asamblea resolviere pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 33. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio social, la cual podrá ser modificada cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las oficinas públicas que corresponda.

Art. 34. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá que se practique un inventario y balance general del activo y pasivo social, estableciendo el resultado de su gestión.

Art. 35. De las utilidades que resulten del balance, el Directorio podrá, previamente, deducir las amortizaciones o castigos que estime conveniente efectuar y propondrá a la asamblea la distribución del remanente, la que en todo caso resolverá en definitiva aceptando la propuesta del Directorio, modificándola o adoptando otra que se presente en el transcurso de la misma.

Art. 36. En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que a esa integración corresponda en el ejercicio económico en que se realizaron las utilidades que se distribuyen.

Art. 37. Todos los dividendos debidamente anunciados por una publicación por lo menos, efectuada en uno o más diarios a elección del Directorio y que no fueren reclamados en el término de cuatro (4) años a partir de la fecha de la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Liquidación

Artículo 38. La asamblea que resuelva la disolución de la sociedad, determinará la forma de liquidación, designará liquidadores, establecerá las facultades de los mismos, el plazo para que éstos desempeñen sus cometidos y demás condiciones que estime convenientes.

Disposiciones transitorias

A) El primer Directorio de la sociedad estará integrado en la siguiente forma: Presidente, Fernando Sanz García; Secretario, Juan Rodolfo Capote; vocales, Aurelio Pedro Freire, Herbert y Luis Alberto Moll, quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea ordinaria que se celebre al cierre del segundo ejercicio económico de la sociedad; B) Hasta que la sociedad quede legalmente constituída, el Directorio designado queda facultado para actuar por cuenta y representación de la sociedad anónima, realizando todas las gestiones, actos y contratos de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la misma, cumplir su objeto y dirigirla. Acordada la autorización pertinente por el Poder Ejecutivo, todas las gestiones, actos o contratos realizados quedarán, de hecho, ratificados; C) Los fundadores quedan autorizados para gestionar, —conjunta, separada o alternativamente— ante las autoridades administrativas y judiciales la aprobación de estos estatutos, la obtención de la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y facultados para aceptar o discutir todas las modificaciones, supresiones o ampliaciones que exigieran el Poder Ejecutivo o sus asesores. Previa lectura, ratifican y firman la presente en el lugar y fecha al principio indicados.

Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: Fernando Sanz García, Aurelio Freire, Juan Rodolfo Capote, Herbert Herzberg y Luis A. Moll, son auténticas, y corresponden a quienes acreditaron llevar esos nombres, y ser: todos orientales, con excepción del señor Herzberg, que es alemán, mayores de edad, el primero, casado con Lilly Onetto, el segundo casado con Lita B. Dutra, el tercero, casado con María Albina Berriolo, el cuarto casado con Liesel Frank y el último, soltero. Los casados lo son en primeras nupcias, y todos de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente, que firmo, signo y sello, en Montevideo a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. — Héctor J. Decia Cantón. — Hay un sello: Héctor J. Decia Cantón, Escribano. — Treinta y Tres 1512 (escritorio 12) y 8 de Octubre 3866.

Copia. — "Ministerio de Hacienda, Montevideo 12 de Marzo de 1957. — Vistos: La gestión de "Establecimiento Paso Carrasco S. A." (EPACASA) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Establecimiento Paso Carrasco" (EPACASA) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — (Firmado:) Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Fernando Sanz García, constituyendo domicilio en la calle Tomás Berreta N.o 382, al señor Juez dice: 1.o) Que como resulta de los documentos, que acompaña, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Establecimiento Paso Carrasco S. A." (EPACASA) y por decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Marzo de 1957 fueron aprobados sus estatutos, otorgándosele personería jurídica; 2.o) Que se halla facultado para efectuar la presente gestión, como resulta de las Disposiciones Transitorias, apartado C) de los estatutos adjuntos; 3.o) Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 32 y 407 del Código de Comercio, al señor Juez pide: I) Ordene la inscripción de los estatutos de "Establecimiento Paso Carrasco S. A." (EPACASA) en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones de los mismos; II) Disponga la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se expida el certificado respectivo. A tal efecto se establece: Razón social: "Establecimiento Paso Carrasco S. A." (EPACASA). Objeto: Está indicado en el artículo 4.o de los estatutos que se da por reproducido. Domicilio: Paso Carrasco, (Séptima Sección Judicial de este Departamento). Gerente: Hasta el momento la sociedad carece de Gerente o factor. Otrosí dice: Que los edictos, documentos que se acompañan y los que se expidan oportunamente, solicita sean entregados al compareciente o a cualquiera de las personas indicadas en el apartado C) de las Disposiciones Transitorias de los estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado:) Fdo. Sanz. García.

2.624. — Canelones, Abril 9 de 1957. — Por presentado constituyendo domicilio e iniciada la gestión. — Vista al señor Fiscal. — Siemens. — Ricardo Icasuriaga.

N.o 1.254. — Fiscalía Letrada Departamental (Canelones). — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de que se trata. — Canelones, Abril 25 de 1957. — J. R. Figueroa, Fiscal Letrado.

2.625. — Canelones, Abril 25 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal decrétase la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima "Establecimiento Paso Carrasco S. A." en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Háganse las publicaciones legales de edictos y justificada que fuere, liquídense y cóbrense los tributos y luego, previo los desgloses pertinentes archívese. Fíjanse en doscientos pesos los honorarios profesionales a los fines impositivos. — Siemens. — Ricardo Icasuriaga.

Canelones, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha se procedió a efectuar la inscripción dispuesta en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la sociedad anónima "Establecimiento Paso Carrasco", quedando inscripto en dicho Registro con el N.o 7 al folio 33 vuelto y se procedió a la inscripción de la Matrícula de Comerciantes concedida a la expresada sociedad, en el libro de Matrícula de Comerciantes con el N.o 60 al folio 28; habiéndose colocado en dicho libro el timbre respectivo de $ 25.00, que corresponde a los derechos de inscripción. — Hugo Alvez, Actuario. — Canelones, Mayo 3 de 1957.

$486.00 1|pub. — 6074.

LA UNION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "La Unión Sociedad Anónima", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución: En la ciudad de Paysandú, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, los suscriptos resuelven constituir una sociedad anónima a regirse por los presentes estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "La Unión Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por lo dispuesto en este estatuto y por las disposiciones legales pertinentes en materia comercial.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto primordial la explotación agropecuaria en todas sus formas, pudiendo, tanto en el país como en el extranjero, y sin que esto importe limitación alguna: A) Comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar, etcétera, con las finalidades y en los términos y condiciones que estime conveniente, bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, y explotarlos por cuenta propia o por terceros; B) Adquirir y enajenar, importar y exportar semovientes, realizar la cría, mejora, preparación y venta de los mismos y en general, toda clase de operaciones vinculadas con la explotación agropecuaria; C) Establecer filiales o simples secciones para la industrialización, comercialización, etcétera, de cualquier derivado de la actividad ganadera o agraria en cualquiera de sus aspectos; D) Adquirir o participar en establecimientos vinculados al objeto de la sociedad anónima, ganadera, agrícola, granjera, en empresas colonizadoras, de formación y explotación de bosques, etcétera, y en general realizar todos aquellos actos convenientes al giro social y siempre que estuviesen relacionados directamente con los fines de la sociedad.

Art. 3.o El domicilio es en la ciudad de Paysandú, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.00) el que podrá ser elevado hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) por simple resolución del Directorio, recabando previamente la autorización del Poder Ejecutivo y abonando los impuestos correspondientes. Estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción.

Art. 6.o Las acciones así como los títulos, llevarán numeración correlativa, el sello social, y la firma de dos Directores y mientras no se encuentren impresas, o el capital social no se integre totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7.o La simple posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro del límite de sus atribuciones adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 8.o La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por seis miembros y un Síndico, al que se le podrá nombrar un suplente.

Art. 9.o En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia o quiebra de uno de sus miembros, el Directorio nombrará un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 10. Los Directores, Síndico y suplente de éste, serán elegidos por la asamblea general ordinaria, y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y estos tomen posesión de sus cargos.

Art. 11. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración, dirección y representación de la sociedad, teniendo para ello las más amplias facultades, y pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y las que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza, haciendo la correspondiente tradición, contraer toda clase de préstamo, incluso con garantía prendaria o hipotecaria y gestionar cualquier clase de créditos; dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos, constituir aparcerías y anticresis; realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos, derechos y obligaciones; B) Percibir lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad, transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto, firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; C) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2.o y 11 con cualquier persona, sociedad o ente de carácter público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; D) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositara a la orden de la sociedad; E) Adquirir, vender marcas de fábricas, de comercio y de ganado, patentes, invenciones y monopolios; gestionar y transferir boletos de señales, certificados de pedigree nacionales o extranjeros; F) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Intervenir en cualquier diligencia y gestión ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etcétera, retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; H) Establecer agencias, sucursales y filiales en el país y en el extranjero y aceptar representaciones conexas con las finalidades de la sociedad; I) Conferir poderes generales o especiales con las facultades que estime convenientes pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; J) Convocar la asamblea general ordinaria, formular la orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual; K) Resolver los casos no previstos en los estatutos y las dudas que éstos pudieran ofrecer; y L) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO CUARTO

Del Presidente

Artículo 12. Al Presidente le corresponde la representación de la sociedad y del Directorio y como tal firmarán la documentación pertinente, teniendo, a simple título enunciativo, las siguientes atribuciones: A) Presidir las asambleas generales y el Directorio, debiendo vigilar por sí o por delegación todo lo relativo a la convocatoria, asistencias, capital representado, votos emitidos, etcétera; B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a los presentes estatutos y normas legales y reglamentarias; C) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta de inmediato al Directorio; E) Representar a la sociedad judicial, extrajudicial o administrativamente, otorgando en cumplimiento de las resoluciones del Directorio toda clase de escrituras y contratos, ejercitando las funciones propias de la representación de la entidad en todo acto que ello sea necesario, haciendo uso de las facultades generales y especiales de derecho; F) Autorizar con su firma los mandatos, cheques, giros, y pagos contra los fondos de la sociedad, retiros de documentos, dinero y valores de la misma; y G) Firmar la correspondencia oficial de la sociedad, y en general, todo documento que expida y otorgue la sociedad.

Del Vicepresidente

Artículo 13. Son atribuciones y deberes del Vicepresidente: A) Subrogar al Presidente en sus funciones en todo caso de impedimento con todas las prerrogativas del cargo; B) Firmar toda la documentación pública o privada de la sociedad, cuando existan implicancias jurídica o moral que aconseje o impida que sea firmada por el Presidente; y C) Ejercer asimismo la representación legal de la sociedad en forma conjunta o separada con el Presidente y con las mismas atribuciones enunciadas en el artículo 12.

CAPITULO QUINTO

Del Síndico

Artículo 14. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencias varias, debiendo dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea, si no fuera subsanada; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; y D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance anual, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO SEXTO

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio por escrito e indicando los asuntos a tratar, el que tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 16. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera de esta ciudad. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Podrá asimismo reunirse válidamente la asamblea de accionistas sin necesidad de publicación previa, cuando esté representado en la misma la totalidad del capital integrado de la sociedad, dándose aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 17. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto: A) La consideración de los informes del Directorio y del Síndico, aprobará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; B) Fijará la retribución de los Directores y del Síndico; C) Nombrará los nuevos Directores, Síndico y suplente de éste; y D) Se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día.

Art. 18. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios y de casas financieras nacionales y extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas se considerarán constituidas siempre que estuviesen representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada con cualquier porcentaje del capital integrado. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución sobre los puntos comprendidos en la orden del día, aún los previstos por la ley de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, y ya sea asamblea ordinaria como extraordinaria.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el Secretario del mismo. Por ausencia de alguno de ellos, la asamblea elegirá por mayoría de votos presentes las personas que los reemplazarán.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en la oficina de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea. Las resoluciones de las asambleas se consignarán en el libro de actas, firmando el Presidente, o quien ejerza la presidencia, en su caso, y un accionista designado por los asambleístas.

CAPITULO SEPTIMO

Ejercicio social, balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 23. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones, reservas, etcétera, de acuerdo con el artículo 14, constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

CAPITULO OCTAVO

Disolución liquidación

Artículo 24. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la mayoría de la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto; y C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 25. La liquidación será practicada por uno o más liquidadores o por el Directorio, según lo resuelva la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio estará constituído por: Presidente: Francisco Rodríguez Candela; Vicepresidente: Francisco Juan Rodríguez Nolla; Secretario: Homero María Nolla; Vocales: Ida Zulema Nolla de Rodríguez Candela; Teresa Germana Rodríguez Candela; y Teresa Victoria Rodríguez de De María; y Síndico: Carlos José De María. El primer Directorio y Síndico durarán hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones inserta en el artículo 10.

Art. 27. Quedan encargados de gestionar la aprobación e inscripción de los presentes estatutos, los señores doctor Demócrito Beceiro y Héctor Beceiro Caeiro, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y aceptar las modificaciones que se indicaren. — Francisco Rodríguez Candela. — Francisco J. Rodríguez Nolla. — Teresa V. Rodríguez de De María. — Ida N. de Rodríguez Candela. — Teresa Radríguez Candela — Homero M. Nolla.

Héctor Beceiro Caeiro, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento que llevan los nombres de: Francisco Rodríguez Candela, Francisco Juan Rodríguez Nolla, Teresa Victoria Rodríguez de De María, Ida Zulema Nolla de Rodríguez Candela, Teresa Germana Rodríguez Candela y Homero María Nolla. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello que dice: Héctor Beceiro Caeiro, Escribano.

Hay un signo: Héctor Beceiro Caeiro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 Enero de 1957. — Visto: La gestión de la "Unión S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Unión S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Demócrito Beceiro, constituyendo domicilio en la casa calle Queguay N.o 994 ante el señor Juez comparece y dice: I) De acuerdo con la autorización conferida por el artículo 27 de los estatutos de "La Unión Sociedad Anónima" vengo a solicitar del señor Juez quiera disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de la mencionada sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Código de Comercio; II) De acuerdo con el artículo 34 del Código de Comercio paso a verificar las enunciaciones prescriptas por la referida disposición legal. Nombre: "La Unión Sociedad Anónima". Tráfico o negocio: Las operaciones enumeradas en el artículo 2.o de los estatutos. Domicilio: Ciudad de Paysandú en la casa calle Vizconde de Mauá N.o 837. Factor o Gerente: "La Unión Sociedad Anónima" está presidida por el señor Francisco Rodríguez Cancela careciendo de factor o Gerente; III) Acompaño los estatutos de "La Unión Sociedad Anónima" en los que consta la aprobación del Poder Ejecutivo verificada con fecha 3 de Enero del corriente año solicitando del señor Juez quiera disponer la inscripción solicitada y ordenar se me expidan los edictos pertinentes autorizándome a presentar los respectivos diarios sin necesidad de escrito. Quiera el señor Juez tenerme por presentado con el recaudo especificado en el apartado III y proveer en un todo como lo solicito. Será justicia. — Demócrito Beceiro.

444. — Paysandú. Febrero 22 de 1957. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal. — Mier Nadal. — Jorge Pérez Scremini.

Fiscalía Letrada Departamental. — N.o 198. — Paysandú. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones solicitadas. — Paysandú Marzo 13 de 1957. — Alejandro J. Beceiro.

994 (bis). — Paysandú, Marzo 22 de 1957. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de la sociedad "La Unión Sociedad Anónima". Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Agregados que fueren, vuelvan para resolver sobre la Matrícula. — Mier Nadal. — Jorge Pérez Scremini.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 14 del folio 39 al folio 44 del libro N.o 27, Ley 14 de Setiembre de 1945: $ 875.00. — Paysandú, Abril 9 de 1957. — Derechos pesos 350.00. — Jorge Pérez Scremini. — Hay un sello: — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 10 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$298.00 1|pub. — 6103.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Arcole S. A.

Balance al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja y Banco	$	234.64
Acciones y valores	"	200.00
Máquinas	"	9.708.52
Muebles y útiles	"	14.408.45
Instalaciones	"	3.861.76
Moldes y clisés	"	10.153.64
Gastos de constitución	"	3.351.92
Inversiones a absorber	"	1.500.67
Existencia	"	241.498.75
Deudores varios	"	1.493.22
Pérdidas y ganancias (30|9|55)	"	147.949.61
Pérdidas y ganancias	"	23.074.59
	$	457.435.77

Pasivo —

Banco	$	1.277.84
Acreedores varios	"	216.157.93
Capital	"	240.000.00
	$	457.435.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Ganancias —

Ventas	$	177.702.47
Pérdidas y ganancias	"	23.074.59
	$	200.777.06

Pérdidas —

Costo de ventas	$	93.698.69
Sueldos, jornales y C. sociales	"	36.512.08
Remuneraciones Directorio	"	6.500.00
Alquiler	"	4.500.00
Propaganda	"	7.071.80
Gastos fijos	"	9.574.53
Amortizaciones	"	1.879.58
Intereses y descuentos	"	2.442.45
Gastos varios fabricación	"	1.873.43
Gastos administración	"	2.259.90
Impuestos ventas	"	9.250.96
Impuesto suntuario	"	16.974.23
Patente de giro	"	720.00
Gastos venta	"	367.40
Comisiones	"	7.152.91
	$	200.777.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se han copiados a folios 75 del libro Copiador Inventario, certificado el 19 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|pub. — 5397.

Frigorífico Modelo S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26|9|56.

Activo —

Inmuebles urbanos	$	1.732.417.64
Inmuebles rurales	"	6.356.846.37
Muebles y útiles	"	71.582.69
Maquinarias, útiles y cámaras	"	2.804.439.59
Material rodante	"	267.900.87
Participaciones en empresas comerciales	"	45.500.00
Materias primas y mercaderías	"	527.414.28
Haciendas y semillas	"	3.780.599.25
Caja y Bancos	"	54.229.17
Deudores varios	"	1.085.553.40
Acciones de Directores	"	10.000.00
	$	17.516.483.26

Pasivo —

Capital realizado	$	12.422.300.00
Reserva estatutaria	"	687.712.47
Bancos y acreedores varios	"	1.772.210.61
Banco Hipotecario	"	540.096.16
Directorio	"	204.606.64
Dividendos	"	1.755.740.00
Saldo ganancias y pérdidas	"	123.817.38
Depositantes de acciones en garantía	"	10.000.00
	$	17.516.483.26

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26|9|56.

Debe —

Materiales para la fabricación	$	91.197.07
Salarios	"	416.473.20
Gastos jubilación frigorífico	"	66.438.76
Gastos de locomoción	"	148.170.42
Gastos de locomoción campaña	"	30.778.64
Gastos de conservación	"	63.725.02
Descuentos y bonificaciones	"	17.527.23
Gravámenes fiscales	"	204.722.08
Sueldos	"	27.125.47
Gastos generales	"	82.327.57
Intereses	"	79.473.16
Amortización inmuebles	"	31.669.03
Amortización máquinas, útiles y cámaras	"	255.883.00
Amortización muebles y útiles	"	3.613.90
Amortización material rodante	"	43.911.71
	$	1.563.036.26
Resultado del ejercicio	"	2.048.569.47
	$	3.611.605.73

Haber —

Ventas de mercaderías	$	3.611.605.73
	$	3.611.605.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador, certificado el 19 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6295 a folios 298 del libro N.o 3.

Distribución de utilidades

Aprobado por Asamblea del 26|9|56.

Saldo anterior	$	110.509.28
Resultados del ejercicio	"	2.048.569.47
Fondo de reserva ...	$	91.532.73
Directorio	"	204.606.64
Dividendos	"	1.739.122.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	123.817.38
	$	2.159.078.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 9 del libro Copiador, certificado el 19 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6295 a folios 298 del libro N.o 3.

$ 66.60. — 1|pub. — 5654.

The National Cash Register Company S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	442.639.47
Cuentas a cobrar ...	"	658.385.65
Existencias	"	359.746.42
Seguros y alquileres pag. por adelantado	"	77.79
Deudores en litigio ..	"	7.010.00
Planta, maquinaria y equipos	"	42.945.49
Muebles, útiles y rodados	"	75.418.75
Terrenos y edificios ..	"	131.560.60
Cuentas de orden:		
Contratos de cambio .	"	93.186.92
Comisiones sobre ventas a despachar ...	"	49.851.67
	$	1.860.822.76

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Ganancia del Ejercicio y anteriores	"	650.063.09
Previsiones	"	230.715.69
Créditos diferidos, abonos de serv. mec. y garantía de servicio mecánico	"	137.690.69
Créditos diferidos, recargo sobre ventas a plazo	"	33.605.29
Acreedores varios	"	415.709.41
Cuentas de orden:		
Contratos de cambio .	"	93.186.92
Comisiones sobre ventas a despachar ...	"	49.851.67
	$	1.860.822.76

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 63 del libro Copiador Cartas, certificado el 1.o de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5285 a F.o 163 del libro respectivo.

Estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas al 30 de Noviembre de 1956

Debe —

Amortizaciones	$	25.202.73
Comisiones	"	235.218.62
Intereses y descuentos .	"	549.21
Impuestos y contribuciones	"	193.267.25
Seguros	"	3.874.91
Sueldos, jubilación y asignación familiar .	"	574.472.49
Alquileres	"	39.994.70
Propaganda	"	2.875.63
Gastos de promoción y premios ventas	"	16.168.00
Gastos por garantía a máqs. vendidas y accesorios gratis	"	43.435.47
Gastos de demostr. instalac., inspecc. máqs. y deprec. inventarios	"	29.613.15
Gastos de cobranza ...	"	9.239.00
Gastos de reparto y despacho, autos y viajes	"	46.659.27
Gastos de luz, agua, teléfono, cables, calef. y manutención equipos	"	20.385.66
Gastos de entrenamiento a vendedores y mecánicos	"	26.300.11
Gastos generales	"	58.953.74
	$	1.326.209.94
Ganancia del Ejercicio .	"	282.485.22
	$	1.608.695.16

Haber —

Ventas	$	1.366.431.39
Intereses	"	56.769.97
Recuperación previsión por deudores morosos	"	746.14
Recuperación previsión por cta. de agentes vendedores	"	1.199.08
Crédito a Sección Talleres, por trabajos en máquinas para la Sección Ventas (reconstrucciones, inspecciones)	"	89.129.47
Crédito a Sección Imprenta por trabajos de imprenta internos	"	5.255.19
Crédito a Sección Fca. de rollos de papel por rollos fabricados	"	43.593.88
Cuenta de ajuste de cambio	"	31.445.01
Entradas varias	"	14.125.03
	$	1.608.695.16

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 64 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5285 a F.os 163 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1956

Utilidades del Ejercicio	$	282.485.22
Saldo de ejercicios anteriores	"	517.577.87
	$	800.063.09
Dividendo anticipado (ya pagado)	"	150.000.00
	$	650.063.09
Saldo a ejercicio siguiente	$	65.063.09

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 65 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5285 a F.os 163 del libro respectivo.

$ 85.20. — 1|pub. — 5471.

Arca S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Banco	$	800.00
Gastos de constitución	"	711.61
Gastos de organización	"	103.60
Pérdidas y ganancias	"	1.384.79
	$	3.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	3.000.00
	$	3.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956

Pérdidas —

Honorarios	$	200.00
Impuestos y multas ..	"	77.80
Publicación balances .	"	81.00
Gastos varios	"	25.00
Amortización gastos de organización	"	103.60
	$	487.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador, certificado el 25 de J[illegible]io de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 5669.

Fábrica Nacional de Fósforos S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Inmuebles	$	35.288.83
Máquinas, muebles y útiles	"	2.143.81
Instalaciones	"	6.926.15
Materiales	"	26.091.69
Mercaderías en tránsito	"	5.804.02
Estampillas	"	1.237.58
Productos elaborados .	"	1.455.43
Productos en elaboración	"	1.139.00
Banco Comercial	"	12.236.94
Caja Chica	"	300.00
Deudores varios	"	179.473.42
Efectos a cobrar	"	463.66
Depósitos en garantía ..	"	890.08
Cuentas corrientes ...	"	84.45
Valores en vigencia ..	"	161.36
Cargos diferidos	"	2.255.29
Cuentas en suspenso .	"	3.529.67
Depósitos de títulos en garantía	"	5.031.30
Depósitos de acciones en garantía	"	300.00
Ganancias y Pérdidas .	"	29.321.54
	$	314.134.22

Pasivo —

Capital integrado	$	73.800.00
Cuenta accionistas	"	29.52
Banco Comercial cta. cte. especial	"	30.000.00
Cuentas a pagar	"	175.669.24
Cuentas corrientes	"	12.473.51
Servicios sociales	"	21.861.95
Depositantes de acciones en garantía	"	300.00
	$	314.134.22

Balance aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 118 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos para el personal por sueldos, aportes patronales jubilatorios, asignaciones familiares, seguros, aguinaldos etc.	$	52.371.29
Gastos de oficina por timbres y papel sellado, locomoción, teléfono, telegramas, útiles de escritorio etc.	"	10.911.23
Patente e impuestos .	"	28.968.66
Fletes y acarreos	"	2.651.15
Amortizaciones	"	3.769.68
Deudores morosos	"	1.719.70
Intereses	"	2.683.60
Depreciación de títulos en garantía	"	37.60
Licencias y aguinaldos	"	13.787.05
Indemnizaciones por despidos	"	4.810.00
Varios	"	921.40
Ganancia del ejercicio	"	5.455.52
	$	128.086.88

Haber —

Manufactura	$	123.5[illegible].40
Deudores morosos (lo recuperado)	"	111.94
Renta de títulos (lo correspondiente al ejercicio)	"	274.43
Ventas varias	"	4.165.05
	$	128.086.88

Las Utilidades del ejercicio se destinaron para amortizar pérdidas anteriores.

Balance aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 119 del libro Copiador rubricado el 7 de marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Correccional de 2.o Turno.

$ 66.00. — 1|pub.— 5651.

"A. López García y Cía. S. A."

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Bienes Raíces	$	6.428.63
Maq. m. y u. materiales	"	13.414.40
Mercad., mat. prima ..	"	4.027.92
Caja, Banco	"	2.535.76
Vs. deudores	"	87.577.59
Nom. com. lave. fórm. proc.	"	2.00
	$	113.986.30

Pasivo —

Cap. real	$	40.000.00
Reservas	"	246.85
Doc. a pag.	"	71.600.10
Ganancias	"	2.139.35
	$	113.986.30

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	12.219.09
Gastos generales	"	3.613.24
Alquileres e impuestos	"	833.60
Retribución especial ..	"	3.756.00
Locomoción	"	1.800.00
Imp. Sust. Herencia ..	"	272.44
Inter. y descuentos ...	"	5.105.00
Seguros	"	75.75
	$	27.675.12
Ganancia	"	2.139.35
	$	29.814.47

Ganancias —

Mercadería (este ej.) .	$	29.755.05
(Ejercicio anterior) ..	"	59.42
	$	29.814.47

Las utilidades no se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 45 del libro Copiador certificado el 9 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 36.00. — 1|pub. — 5620.

Sociedad Uruguaya de Intercambio S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Bancos	$	667.173.79
Pérdidas de los ejercicios anteriores ...	"	1.531.63
	$	668.605.42

Cuenta de orden:

Depositantes de valores	"	1.00
	$	668.606.42

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	44.410.00
Cuentas a pagar	"	2.137.90
Capital integrado ...	"	600.000.00
Ganancia del ejercicio	"	22.157.52
	$	668.605.42

Cuenta de orden·

Valores en custodia ..	"	1.00
	$	668.606.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956

Ganancias —

Intereses	$	26.115.75

Pérdidas —

Impuestos	$	1.790.03
Honorarios	"	2.100.00
Gastos varios	"	68.20
Ganancia del ejercicio	"	22.157.52
	$	26.115.75

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	22.157.52
Amortización de las pérdidas de los ejercicios anteriores ...	$	1.531.63
Fondo de reserva ...	"	412.52
A cuenta nueva	"	20.213.37
	$	22.157.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de Marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Noviembre de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el número 5232 a folios 435.

$ 33.60. — 1|pub. — 5668.

QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA

Balance General de 14 Ejercicio — 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 1957

ACTIVO		PASIVO			
Inmuebles	$ 1.060.942.21	Capital			$ 4.000.000.00
Máquinas, muebles e instalaciones	" 1.057.092.76	Reservas			" 1.349.582.41
Existencias de mercaderías	" 4.274.795.92	Acreedores			" 4.303.396.29
Caja y Bancos	" 36.014.64				
Deudores	" 3.899.917.00	Ganancias:			
Títulos y acciones	" 19.694.52				
Adelantos para ejercicio futuro	" 72.133.19	De ejercicios anteriores	$	322.951.44	
Llave y marcas	" 2.00	De este ejercicio	"	444.662.10	" 767.613.54
	$ 10.420.592.24				$ 10.420.592.24
Cuentas de orden	" 367.551.90	Cuentas de orden			" 367.551.90
	$ 10.788.144.14				$ 10.788.144.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 114|16 del libro Inventario certificado el 12 de junio de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el N.o 1613 a F.o 208.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones sobre activo fijo		$	269.613.09
Intereses y descuentos		"	114.124.04
Gastos generales:			
Salarios, movilidad del personal y aporte leyes sociales	$ 592.802.81		
Teléfonos, correos y telégrafos	" 25.844.55		
Seguros contra incendio	" 10.963.49		
Acarreos y almacenaje	" 42.138.00		
Papelería	" 19.272.92		
Avisos y propaganda	" 31.026.08		
Consumo automóviles	" 5.218.19		
Asociaciones, suscripciones, servicio médico y jurídico	" 23.731.67		
Aporte jubilatorio 3 o|oo sobre ventas	" 12.995.50		
Gastos de marcas, informes comerciales, y tramitaciones oficiales	" 13.689.99		
Conservación oficinas y depósitos	" 9.360.60		
Comisiones bancarias y corredores de cambio	" 16.039.80		
Varios	" 17.302.77	"	820.386.37
Impuestos y contribuciones		"	340.328.89
Comisiones sobre compras		"	22.233.10
Reservas:			
Indemnizaciones por despido	$ 100.000.00		
Previsión para deudores	$ 100.000.00		
Reserva para contingencias	" 50.000.00		
Fondo ampliación equipos productivos	" 100.000.00	"	350.000.00
Utilidad:			
De ejercicios anteriores	$ 322.951.44		
Ganancias del ejercicio	" 444.662.10	"	767.613.54
		$	2.684.299.03

HABER

Saldo anterior	$	322.951.44
Ventas	"	2.217.941.10
Comisiones e intereses	"	132.446.81
Diferencia de cambio	"	10.255.67
Renta títulos	"	704.01
	$	2.684.299.03

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1957, se dió el siguiente destino a las utilidades:

A fondo de reservas estatutarias	$	50.417.59
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	717.195.95
	$	767.613.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 116 y 17 del libro Inventario rubricado el 12 de junio de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 73.80 — 1|pub. — 5893.

MILLER, MEDEIROS & BASTOS S. A.

(Ex Coates Anglo Motors S. A. — Norman Coates)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Edificios y construcciones	$ 712.872.70		
Amortización	" 10.547.46	$ 703.325.14	
Máquinas y accesorios	$ 78.772.83		
Amortización	" 7.127.78	" 71.645.05	
Instalaciones	$ 67.673.10		
Amortización	" 8.957.88	" 58.715.22	
Herramientas y útiles	$ 15.842.76		
Amortización	" 5.663.40	" 10.179.36	
Muebles y útiles	$ 100.787.15		
Amortización	" 16.158.84	" 84.628.31	
Rodados	$ 4.359.58		
Amortización	" 1.743.84	" 2.615.74	$ 931.108.82
Activo circulante:			
Existencias		$ 242.498.98	
Mercaderías en tránsito y Aduana		437.509.24	
Materiales varios de escritorio		" 8.802.46	" 688.810.68
Activo disponible:			
Caja		$ 3.500.00	
Bancos		" 4.886.21	" 8.386.21
Activo exigible:			
Deudores por ventas en cuenta corriente	$ 120.535.03		
Deudores varios	" 26.668.08		
Obligaciones a cobrar	" 265.407.75		
	$ 412.610.86		
Menos: Previsión para deudores	" 998.92	$ 411.611.94	
Depósitos en garantía		" 16.226.53	" 427.838.47
Activo transitorio:			
Pagos adelantados			" 14.089.92
Activo nominal:			
Gastos de organización	$ 35.802.90		
Amortización	" 34.885.47	$ 917.43	
Llave	$ 134.119.26		
Amortización	" 53.647.68	" 80.471.58	" 81.389.01
			$ 2.151.623.11
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida neta del ejercicio			" 182.981.07
Cuentas de orden deudoras:			
Garantías otorgadas por Bancos			" 12.100.00
			$ 2.346.704.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 124 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 27 de Febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 819 a folios 242 del libro N.o 2.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital	$ 1.107.000.00	
Reservas	" 43.464.50	$ 1.150.464.50
Pasivo exigible:		
Bancos en descubierto	$ 562.588.22	
Acreedores en cuenta corriente	" 53.122.75	
Acreedores varios	" 139.415.30	
Obligaciones a pagar	" 290.000.00	" 1.045.126.27

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar	$ 31.237.09	
Retribuciones a pagar	" 9.201.27	
Impuestos, contribuciones y retenciones a pagar	" 42.210.13	
Previsión y cuentas transitorias	" 56.364.92	" 139.013.41
		$ 2.334.604.18

Cuentas de orden acreedoras:

Bancos por garantías otorgadas	" 12.100.00
	$ 2.346.704.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 125 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 27 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 819 a folios 242 del libro N.o 2.

C U E N T A D E R E S U L T A D O S

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 28 de Marzo de 1957 y correspondiente al 13º Ejercicio

H A B E R

Mercaderías	$ 700.623.82
Ingresos varios	" 48.241.71
Pérdida neta	" 182.981.07
	$ 931.846.60

D E B E

Gastos de Administración:			
Remuneraciones		$ 113.617.07	
Gastos de Oficina:			
Luz, calefacción y limpieza	$ 1.576.66		
Papelería y útiles	" 3.755.22		
Teléfono, telegrama y franqueo	" 10.397.72		
Movilidad	" 1.246.80		
Reparación y conservación Activo Fijo	" 1.504.03		
Amortización Activo Fijo	" 5.685.48		
Varios	" 2.189.30	" 26.355.21	
Patentes e impuestos		" 26.834.75	
Gastos varios:			
Bancarios	$ 18.822.55		
Gastos legales, honorarios, etc.	" 23.278.69		
Suscripciones y donaciones	" 3.878.70		
Gastos de representación	" 14.828.00		
Varios	" 2.982.45	" 63.790.39	
Salidas varias		" 50.369.36	$ 280.966.78
Gastos explotación y ventas:			
Remuneraciones		$ 109.051.00	
Previsiones y aportes		" 28.030.17	
Fuerza motriz, luz y agua		" 4.549.60	
Despacho		" 3.404.87	
Propaganda y representación		" 28.942.54	
Reparación, conservación y amortización		" 66.284.69	
Impuestos y seguros:			
Impuestos	$ 29.926.31		
Seguros	" 14.042.21	" 43.968.52	
Gastos varios:			
Garantías	$ 16.239.61		
Alquileres	" 5.600.00		
Preparación coches	" 4.940.13		
Comisiones	" 12.564.36		
Varios	" 21.143.41	" 60.487.51	
Gastos por mano de obra		" 262.803.96	
Gastos varios de taller		" 43.356.96	" 650.879.82
			$ 931.486.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 127 del libro Copiador de Inventario, certificado el 27 de Febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 819 a folios 242 del libro N.o 2.

$ 214.20. — 5906. — 1|pub.

ICISA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

A C T I V O

Activo inmobiliario:				
Terreno			$	150.000.00
Inmuebles	$	180.000.00		
Gastos escritura compra Bca.	"	7.831.60		
Amortizaciones	"	37.566.31	"	150.265.29
Instalaciones	$	20.000.00		
Amortizaciones	"	20.000.00		—
Mejoras años anteriores.	$	15.060.98		
Amortizaciones	"	4.518.30	"	10.542.68
Activo transitorio:				
Seguros a liquidar			"	67.82
Mejoras Bca. a recuperar.	$	48.317.34		
Recuperaciones mejoras Bca.	"	24.821.34	"	23.496.00
Gastos pagados adelantados			"	1.182.44
Activo nominal:				
Gastos formación Sociedad	$	3.044.45		
Amortización años anter.	"	3.044.45		—
			$	335.554.23

P A S I V O

Pasivo no exigible:		
Capital	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.950.95
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	"	9.167.13
Acreedores hipotecarios	"	62.070.18
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar	"	1.960.00
Ganancia:		
Saldo anterior	"	597.78
Saldo del ejercicio	"	9.808.19
	$	335.554.23

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 122 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

GANANCIAS Y PERDIDAS

G A N A N C I A S

Amortizaciones			$	6.208.46
Intereses			"	4.312.17
Gastos generales			"	1.128.92
Impuestos			"	8.542.26
Saldo anterior	$	597.78		
Ganancia del ejercicio	"	9.808.10	"	10.405.97
			$	30.597.78

P E R D I D A S

Saldo	$	597.78
Alquiler cobrado	"	30.000.00
	$	30.597.78

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 123 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	9.808.19
Saldo anterior	"	597.78
	$	10.405.97
Reserva legal sobre ganancia del ejercicio 2 o|o s|$9.808.19 ...	$	196.16
4 o|o dividendos	"	10.000.00
Ganancia a transferir año siguiente	"	209.81
	$	10.405.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 124 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de febrero de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 108.00 — 1|pub. — 6056.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de 6-3-957

ACTIVO

Inmuebles	$	495.757.75
Maquinarias y vehículos	"	437.636.55
Mercaderías	"	2.249.169.17
Caja y Bancos	"	36.713.31
Deudores varios	"	1.018.383.42
Marcas de fábrica	"	1.00
Materiales de consumo	"	8.109.87
Habilitación fuerza motriz	"	1.762.47
Seguros pagados por adelantado	"	2.090.21
Banco República, garantías importaciones	"	169.971.60
Créditos documentarios abiertos	"	162.733.00
Ancap — Valores en garantía	"	200.80
Total del Activo	$	4.582.529.14

PASIVO

Capital integrado	$	2.191.300.00
Reservas	"	112.368.33
Acreedores varios	"	1.586.205.82
Banco Hipotecario	"	134.387.84
Banco República, Prenda Industrial	"	30.000.00
Impuestos a pagar	"	32.088.59
Dividendos a pagar	"	68.00
Ganancias	"	333.176.76
Bancos por créditos documentarios	"	162.733.00
Valores depositados en garantía	"	200.80
Total del Pasivo	$	4.582.529.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 23 del libro Inventario, certificado el 29 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de 6|3|957

Ganancia bruta sobre ventas				$ 1.277.467.58
Impuesto a las ventas			$ 161.257.43	
Publicidad			" 88.473 48	
Gastos generales de administración:				
Sueldos, jornales, viáticos y leyes sociales	$	193.526.85		
Materiales de consumo y energía	"	20.878.72		
Mantenimiento, patentes y seguros de vehículos	"	3.942 65		
Timbres, patentes e impuestos	"	35.184.90		
Seguros de incendio	"	14.040.23		
Intereses y gastos bancarios	"	117.162.22		
Amortizaciones	"	11.892.07		
Reserva deudores morosos	"	7.779.77		
Correos, teléfonos y telegramas	"	7.684.36		
Gastos varios	"	39.475.14	" 451.566.91	
Gastos de ventas, depósitos y servicio:				
Sueldos, jornales, viáticos y leyes sociales	$	218.452.13		
Materiales de consumo	"	10.545.43	" 228.997.56	
Impuesto Ganancias Elevadas y Sustitutivo del de Herencias			" 32.088.59	" 962.383.97
				$ 315.083.61
Comisiones percibidas				" 4.089.44
Ganancia del ejercicio				$ 319.173.05
Ganancia anterior				" 14.003.71
				$ 333.176.76

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CON RELACION AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de 6|3|957

12 o|o dividendo a los Accionistas	$	262.956.00
Reserva estatutaria (artículo 34)	"	15.799.07
Bonificación al personal	"	12.134.96
Retribución Directorio y Síndico	"	28.725.57
A ejercicios futuros	"	13.561.16
	$	333.176.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan transcriptos a folios 23|4 del libro Inventario, certificado el 29 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 126.00. — 5539. — 1 pub.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas rea lizada el 10|IV|957

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles y sus accesorios	$ 2.143.871.29	
Inmuebles en el extranjero	" 72.089.94	
Participación en otras sociedades	" 92.700.00	$ 2.308.661.23
Activo circulante:		
No hay		—
Activo disponible:		
Bancos	$ 631.064.71	
Julio Mailhos S. C.	" 518.348.65	" 1.149.413.36
Activo exigible;		
Deudores hipotecarios	$ 228.326.98	
Deudores en cuenta corriente	" 24.070.47	
Deudores por arrendamientos	" 19.009.05	
Deudores varios	" 40.962.00	" 312.368.50
Activo realizable:		
No hay		—
Activo transitorio:		
Seguros		" 6.156.89
Cuentas de orden		" 500.736.14
		$ 4.277.336.12

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 1.188.000.00	
Reservas	" 1.423.145.10	$ 2.611.145.10
Pasivo exigible:		
Cobranza por cuenta de terceros		" 36.129.95
Pasivo amortizable:		
No hay		—
Pasivo transitorio:		
Comisiones a pagar	$ 26.387.74	
Impuestos a pagar	" 1.234.40	
Cuentas a liquidar	" 9.778.81	" 31.400.95
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 123.329.18	
Utilidad del ejercicio	" 968.594.80	" 1.091.923.98
Cuentas de orden		" 500.736.14
		$ 4.277.336.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador, certificado el 21 de Febrero de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 629 a fojas 65 del libro 5.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas rea lizada el 10|IV|957

DEBE —

Contribuciones e impuestos		$ 490.011.99
Gastos generales		" 24.900.07
Sueldos y gratificaciones		" 31.070.00
Mejoras y reparaciones		" 13.769.25
Acciones C. I. P. A. S. A.		" 19.751.04
Acciones Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.		" 7.651.39
Pérdida sobre Deuda R. Mercado		" 3.001.43
		$ 590.155.17
Utilidad del ejercicio	$ 968.594.80	
Utilidad del ejercicio anterior	" 123.329.18	" 1.091.923.98
		$ 1.682.079.15

HABER —

Arrendamientos	$ 731.881.72
Intereses	" 139.358.89
Resultado Estancia Santa Elisa	" 153.603.97
Acciones en el extranjero	" 356.254.93
Explotación Fazenda Sarandy	" 171.293.89
Utilidad venta moneda extranjera	" 6.356.57
	$ 1.558.749.97
Utilidad del ejercicio anterior	" 123.329.18
	$ 1.682.079.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 4 del libro Copiador, certificado el 21 de Febrero de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 629 a fojas 65 del libro 5.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10|IV|957

Utilidad del ejercicio	$ 968.594.80
Más: utilidad proveniente del ejercicio anterior	" 123.329.18
	$ 1.091.923.98
Dividendo: 10 o|o en efectivo sobre $ 1.188.000.00	$ 118.800.00
Directorio: 7 1|2 o|o sobre $ 968.594.80 (Artículo 42 de los estatutos)	" 72.644.61
A Fondo de Reserva	" 888.854.90
A Utilidades a Distribuir	" 11.624.47
	$ 1.091.923.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 5 del libro Copiador, certificado el 21 de Febrero de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 629 a fojas 65 del libro 5.

$ 115.20. — 5901. — 1 pub.

C. O. T. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Caja	$ 51.647.69
Monedas extranjeras	" 212.094.48
Deudores varios	" 298.844.13
Deudores escolares	" 34.908.45
Deudores en el exterior	" 142.322.69
Deudores por excursiones	" 49.507.40
Deudores por adelantos	" 7.471.35
Banco Continental	" 3.247.69
The National City Bank	" 81.81
Banco de la República	" 792.37
Corresponsales extranjeros	" 13.174.02
Documentos a cobrar	" 117.686.22
Deuda pública	" 2.736.25
Acciones y valores	" 73.500.00
Billetes de lotería	" 35.416.95
Combustibles	" 2.312.00
Lubricantes	" 82.001.65
Neumáticos	" 28.017.62
Repuestos y accesorios	" 92.603.85
Materiales	" 13.583.06
Material rodante	" 1.779.734.58
Máquinas y herramientas	" 55.847.59
Muebles y útiles	" 35.522.20
Inmuebles	" 90.196.93
Edificio	" 511.145.48
Depósitos en garantía	" 5.023.80
Llave	" 434.494.92
Gastos de constitución de S. A.	" 81.744.55
Reformas de garaje	" 1.590.96
Reformas de oficina	" 35.893.67
Derechos de línea	" 22.500.00
Hipoteca a cobrar	" 6.000.00
Seguros a cobrar	" 44.181.60
Comisiones sobre quinielas a cobrar	" 2.451.72
Acciones depositadas en garantía	" 105.000.00
	$ 4.373.277.68

PASIVO

Capital integrado	$ 1.500.000.00
Reservas de capital	" 144.552.63
Reservas de previsión	" 9.356.28
Reserva especial	" 73.616.70
Reserva por quebrantos	" 10.443.03
Banco La Caja Obrera	" 5.214.18
Banco Uruguayo	" 4.837.38
Banco Comercial	" 9.780.10
Banco Francés e Italiano Bs. As.	" 3.27
Banco Italiano	" 77.31
Acreedores varios	" 147.952.39
Acreedores especiales	" 143.721.74
Acreedores en cuenta corriente especial	" 67.724.15
Caja de Jubilaciones	" 111.069.55
Asignaciones familiares	" 1.590.95
Dividendos	" 695.00
Agentes de lotería	" 30.248.00
Documentos a pagar	" 472.000.00
Banco Hipotecario (Hipoteca)	" 195.069.00
Banco Continental (Hipoteca)	" 31.333.60
Jornales a pagar	" 25.472.11
Excursiones en trámite	" 3.666.71
Intereses a pagar	" 168.75
Alquileres a pagar	" 3.500.00
Giros a pagar	" 1.161.20
Impuesto 3 o|o a pagar	" 710.44
Impuestos varios a pagar	" 1.074.70
Impuesto 30 o|oo s|comisiones a pagar	" 246.20
Luz y teléfonos a pagar	" 1.443.11
Depositantes de acciones	" 105.000.00
Reserva:	
Deudores varios	" 5.956.48
Deudores escolares	" 8.396.43
Deudores en el exterior	" 3.001.26
Deudores por excursiones	" 4.721.28
Amortizaciones:	
Repuestos y accesorios	" 17.070.60
Material rodante	" 881.941.78
Máquinas y herramientas	" 23.338.09
Muebles y útiles	" 17.665.65
Edificio	" 30.668.73
Gastos de constitución de S. A.	" 25.210.90
Reformas de garaje	" 1.190.96
Reformas de oficina	" 13.888.02
Derechos de línea	" 22.499.00
	$ 4.157.277.68
Utilidades a distribuir	" 216.000.00
	$ 4.373.277.68

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 329 y 330 del libro Copiador, rubricado el 7 de abril de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

PERDIDAS			GANANCIAS		
Leyes sociales	$	85.118.04	Comisiones s/pasajes y excursiones	$	63.841.69
Gastos de explotación de ómnibus	"	899.150.98	Monedas y billetes extranjeros	"	125.561.09
Gastos legales	"	54.806.30	Comisiones por loterías	"	65.867.66
Impuesto 3 o/o	"	21.692.64	Giros	"	8.374.24
Gastos generales	"	63.136.26	Viajes contratados	"	893.852.04
Alquileres	"	36.600.00	Escolarea	"	435.399.38
Propaganda	"	53.059.94	Boletos de turismo	"	169.972.64
Cargas financieras	"	43.428.62	Excursiones nacionales	"	138.878.28
Asignaciones de Directores	"	49.800.00	Excursiones internacionales	"	66.932.82
Sueldos	"	110.242.06	Turismo internacional	"	40.042.75
Jornales	"	322.295.51	Pérdidas y ganancias	"	53.494.25
Amortizaciones:			Administración de apartamientos	"	15.111.74
			Diferencias de cambio	"	1.494.53
			Deuda pública y títulos hipotecar.	"	853.29
Material rodante	"	153.200.47	Importación	"	57.473.16
Máquinas y herramientas	"	5.069.20			
Muebles y útiles	"	3.274.00			
Edificio	"	10.222.91			
Gastos de constitución S. A.	"	3.174.46			
Reformas de garaje	"	1.190.66			
Reformas de oficina	"	2.999.37			
Gastos anticipados	"	1.395.94			
Reservas:					
Deudores varios	"	1.392.20			
	$	1.421.149.56			
Utilidad del ejercicio	"	216.000.00			
	$	1.637.149.56		$	1.637.149.56

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 331 y 332 del libro Copiador, rubricado el 7 de abril de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1956

Utilidades a distribuir			$	216.000.00
Capital, 5 o/o	$	10.800.00		
Directorio, 17,5 o/o	"	37.800.00		
Dividendos, 10 o/o	"	150.000.00		
Reserva por quebrantos	"	9.000.00		
Saldo a distribuir	"	8.400.00		
	$	216.000.00	$	216.000.00

Distribución de Utilidades aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 333 del libro Copiador, rubricado el 7 de abril de 1943, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 196.20. — 1/pub. — 5056.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea del 28 de febrero de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles menos amortización	$	145.793.01	Capital realizado	$	173.900.00
Muebles y útiles, instalaciones, menos amortización	"	3.391.19	Alquileres cobrados por adelantado	"	3.000.00
Bancos	"	2.397.07	Obligaciones amortizables	"	2.021.40
Gattas y Cademartori	"	2.928.92	Cuentas a pagar	"	1.123.88
Fidelity Limitada	"	2.501.89			
Ganancias y pérdidas	"	23.033.20			
	$	180.045.28		$	180.045.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea del 28 de febrero de 1957

DEBE			HABER				
Impuestos	$	1.995.50	Alquileres			$	7.000.00
Honorarios abogado	"	300.00	Intereses sobre acciones			"	400.00
Administración de terceros	"	1.477.37	Saldo al 31|10|55	$	24.472.12		
Luz, teléfono, agua, arreglos y conservación	"	1.811.91	Menos: Devolución de pago excesivo del impuesto sustitutivo del de Herencia correspondiente a los años 1949 y 1950	"	1.285.64		
Gastos varios	"	292.80					
Intereses cuota pavimentación	"	149.00					
Pérdida sobre venta de acciones	"	790.00					
Amortización muebles y útiles	"	520.14		$	23.186.48		
Saldo anterior	"	23.186.48	Menos: ganancia del ejercicio	"	153.28	"	23.033.20
	$	30.433.20				$	30.433.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 66.60. 1|Pub. — 5543.

ECHARRI S. A.

Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 22 de Junio de 1948

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Activo fijo:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	10.368.50		
Vehículos	"	1.00		
Bienes raíces	"	179.082.07	$	189.451.57
Activo disponible:				
Caja	$	655.38		
Banco Comercial	"	9.601.73		
City Bank	"	30.04	"	10.287.15
Activo realizable:				
Mercaderías	$	251.198.65		
Deudores en cuenta corriente	"	152.875.55		
Títulos y acciones	"	1.900.00		
Documentos a cobrar	"	10.345.84	"	416.320.04
Activo transitorio:				
Reformas sede social	$	51.816.46		
Cuentas a liquidar	"	2.173.50		
Primas por seguros. (A liquidar	"	4.000.10		
Ley 12 noviembre 1953	"	28.15		
Cambio comprado	"	44.107.83	"	102.126.03
Activo amortizable:				
Gastos de constitución	$	3.433.76		
Diferencias por ventas de títulos	"	3.045.35		
Cargos a liquidar	"	1.130.44		
Fondo de negocio	"	33.000.00		
Acciones liberadas	"	55.000.00		
Pérdidas y ganancias. (Saldo)	"	35.569.41	"	131.178.97
Activo nominal:				
Acciones a emitir	$	300.000.00		
Acciones emitidas	"	100.000.00	"	400.000.00
			$	1.249.363.76

PASIVO

Pasivo exigible:				
Oficina de Recaudación de Impuestos	$	5.897.27		
Instituto de Jubilaciones	"	3.597.11		
Acreedores varios	"	51.174.56		
Dividendos a pagar	"	72.000.00	$	132.668.94
Activo amortizable:				
(A largo plazo)				
Acreedores hipotecarios. Banco Hipotecario			"	88.197.08
Activo patrimonial:				
Capital integrado	$	600.000.00		
Fondo de reserva	"	28.497.74	"	628.497.74
Pasivo nominal:				
Capital autorizado			"	400 000.00
			$	1.249 363.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General: Activo y Pasivo se hallan copiados a folios 43 y 44 del libro Copiador certificado el 8 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Estado Demostrativo al 31 de Diciembre de 1956

DEBE

Saldo del ejercicio anterior				$ 21.288.01
A muebles, útiles e instalaciones: Amortización 10 o|o sobre su costo de	$ 15.172.00	$ 1.517.20		
A acciones liberadas: Amortización 5 o|o sobre su valor inicial	" 100.000.00	" 5.000.00		
A fondo de negocios: Amortización 5 o|o sobre su valor inicial	" 60.000.00	" 3.000.00		
A gastos de constitución: Amortización 5 o|o sobre su valor inicial	" 6.248.20	" 312.16		
A diferencias por ventas de títulos: Amortización 1|15 de su monto de	" 6.525.76	" 435.05		
A cargos a liquidar: Amortización 1|15 de su monto de	" 2.422.36	" 161.49		
A intereses sobre préstamos hipotecarios		" 5.361.56		
A impuestos sobre ventas		" 5.663.91		
A imposiciones legales		" 3.613.01		
A Imposiciones jubilatorias		" 3.142.38		
A sueldos y comisiones por ventas		" 28.842.32		
A comisiones y corretajes		" 642.44		
A Gastos generales		" 6.470.06		
A patente de giro año 1956		" 5.508.00		
A contribución inmobiliaria padrones números 5.200 y 5.201		" 2.713.26		
A impuesto sustitutivo del de Herencias		" 3.733.44		
A gastos de propaganda		" 3.637.52		
A honorarios profesionales		" 4.822.20		
A obligaciones ley 10.000		" 5.149.00		" 89.725.00
				$ 111.013.01

HABER—

Por intereses y descuentos			$ 77.33
Por mercaderías			" 75.366.27
			$ 75.443.60

Pérdidas líquidas:

Saldo del ejercicio anterior	$ 21.288.01	
Pérdidas del ejercicio actual	" 14.281.40	" 35.569.41
		$ 111.013.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan cias Elevadas deja constancia que el presente: Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 45 del libro Co piador certificado el 8 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$142.20. — 1|Pub. — 5470.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1957

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 8.829.28
Realizable:		
Materiales e instalaciones	$ 357.246.20	
Deudores varios	" 337.876.13	
Títulos y acciones	" 4.500.00	" 699.622.33
Transitorio:		
Intereses a cobrar		" 4.061.18
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones		" 33.537.64
Inmueble:		
Inmueble Rincón 720|24		" 290.064.76
		$ 1.036.115.14

PASIVO

Pasivo corriente:		
Acreedores varios	$ 401.521.48	
Bancos, cuentas vales	" 68.500.00	
Bancos, cuentas corrientes	" 29.033.98	
Caja de Jubilaciones, Cv.	" 55.137.61	
Caja 17, vacaciones	" 5.652.31	$ 559.845.38
Acreedores hipotecarios		" 158.136.00
Reservas		
Previsión leyes sociales	$ 20.229.07	
Previsión leyes fiscales	" 816.02	
Fondo de reserva	" 1.515.49	" 22.560.58
Partidas a liquidar, cuenta especial:		
Depositado por los Directores para compra de acciones		" 56.400.00
Capital y utilidades:		
Capital integrado		" 200.000.00
Utilidad del Ejercicio		" 39.173.18
		$ 1.036.115.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 128 del libro Copiador certificado el 22 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6027 a folios 201 del libro N.o 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL PERIODO 30 - 11 - 955 — 30 - 11 - 956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1957

PERDIDAS—

Gastos generales varios	$ 40.543.62	
Leyes sociales	" 66.488.40	$ 107.032.02
Jornales		" 137.513.36
Sueldos		" 72.830.70
Comisiones		" 6.227.45
Locomoción y corretajes		" 29.150.82
Intereses y descuentos		" 31.471.15
Asignaciones Familiares		" 7.437.85
Propaganda		" 5.800.29
Seguros		" 4.709.63
Amortización muebles y útiles		" 1.608.59
Utilidad del Ejercicio		" 39.173.18
		$ 442.955.04

GANANCIAS—

Materiales e instalaciones	$ 441.275.04
Alquileres	" 1.120.00
Ganancias y pérdidas	" 560.00
	$ 442.955.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 129 del libro Copiador certificado el 22 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6027 a folios 201 del libro número 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1957

Fondo de Reserva art. 39, 5 o|o s|$ 39.173.18	$ 1.958.66
Habilitación al personal art. 38, 15% s|$ 39.173.18	" 5.875.98
Directores art. 39, 15 % s|$ 39.173.18	" 5.875.98
Dividendos a repartir, Ejercicio 1955|56, 14%	" 24.955.00
	$ 38.665.62
A cuenta nueva	" 507.56
	$ 39.173.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 130 del libro Copiador certificado el 22 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6027 a folios 201 del libro N.o 4.

$ 120.60. 1|Pub. — 5672.

DOMINGO R. LORENZO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1957

ACTIVO		PASIVO		
Caja y Bancos	$ 15.143.25	Acreedores varios		$ 7.574.72
		Acreedores hipotecarios		" 84.565.21
Deudores varios	" 85.947.70	Capital autorizado	$ 400.000.00	
Mercaderías	" 90.600.23	Menos: Capital autorizado a integrar	" 170.200.00	" 229.800.00
Muebles y útiles	" 204.42			
Inmuebles	" 159.366.50	Fondo de reserva		" 8.125.57
		Reserva futuros dividendos		" 14.667.62
Gastos de organización	" 1.114.66	Utilidad del ejercicio		" 7.643.64
Total de Activo	$ 352.376.76	Total del Pasivo y Capital		$ 352.376.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 107 del libro Copiador, certificado el 16 de marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2291 a folios 35 del libro N.o 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1|I|956 — 31|XII|956

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1957

RUBROS	DEBE	HABER
Mercaderías		$ 67.151.54
Explotación de inmuebles		" 8.925.98
Sueldos, contribuciones jubilatorias y asignaciones familiares	$ 35.527.13	
Impuesto a las ventas, suntuario y sustitutivo del de herencias	" 15.142.54	
Intereses y descuentos	" 499.01	
Seguros	" 1.226.11	
Patente, timbres, sellados e impuestos municipales	" 2.051.21	
Alquileres	" 3.600.00	
Gastos varios	" 9.239.13	
Amortizaciones	" 1.148.75	
Utilidad del ejercicio	" 7.643.64	
	$ 76.077.52	$ 76.077.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1957

Utilidad del ejercicio	$ 7.643.64	
Fondo de reserva (30 o|o)		$ 2.293.09
Reserva futuros dividendos (70 o|o)		" 5.350.55
	$ 7.643.64	$ 7.643.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 108 del libro Copiador, certificado el 16 de marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2291 a folios 35 del libro N.o 2.

$ 88.20. — 1|pub. — 5768.

A B A L H N O S . S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1955

A C T I V O

Inmuebles	$ 616.382.02	
Máquinas e instalaciones	" 128.807.60	
Muebles y útiles	" 29.050.05	
Material rodante	" 4.390.08	$ 778.629.75
Mercaderías elaboradas	$ 103.551.04	
Materias primas y auxiliares	" 985.219.36	
Mercaderías en consignación	" 3.936.95	" 1.092.707.35
Cuentas a cobrar	" 334.046.27	
Cuentas ctes. deudoras	" 42.014.75	
Anticipos por mercaderías	" 180.747.24	" 566.808.26
Caja y Bancos		" 916.080.47
Fondos públicos	$ 9.975.76	
Acciones de otras sociedades	" 69.000.00	" 78.975.76
Seguros a vencer	$ 3.478.40	
Gastos anticipados	" 6.035.53	" 9.513.93
Marcas de fábrica		" 450.641.71
		$ 3.893.357.23

Cuentas de orden:

Banco de la República, cuenta custodia	$ 7.500.00
Caja de Jub. cuenta depósito de títulos	" 15.000.00
Títulos en préstamo	" 15.500.00
	$ 38.000.00

P A S I V O

Capital integrado	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 500.000.00	
Fondo de previsión	" 523.908.53	
Reserva para ampliación de equipos	" 25.827.18	$ 2.549.735.7
Cuentas a pagar	$ 63.252.94	
Caja de Jubilaciones	" 31.297.66	
Caja de Compensación N.o 34	" 1.735.53	
Cuentas corrientes acreedoras	" 301.714.30	
Diferencias de jornales	" 3.939.72	
Créditos a liquidar	" 52.179.59	" 454.119.7
Utilidad del ejercicio 1954|955		" 889.501.7
		$ 3.893.357.2

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$ 22.500.0
Acreedores por préstamo de títulos	" 15.500.0
	$ 38.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 81 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de abril de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1954|955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1955

DEBE

Gastos generales	$	46.160.91
Gastos de despacho, locomoción y transportes	"	26.757.33
Impresos y útiles de escritorio	"	2.965.43
Comisiones bancarias	"	3.318.52
Sueldos y comisiones	"	121.466.80
Aguinaldos y retribuciones especiales	"	14.076.90
Propaganda	"	86.076.14
Impuestos	"	74.715.84
Seguros	"	22.450.95
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	21.293.29
Asistencia médica	"	5.426.54
Fondo de Compensación para mejoras sociales	"	26.164.14
Donaciones	"	910.00
Intereses	"	26.680.48
Amortizaciones y castigos	"	16.389.17
Utilidad líquida del ejercicio	"	869.501.78
	"	889.501.78
	$	1.384.354.22

HABER

Utilidad bruta de ventas	$	1.265.727.29
Dividendos y beneficios varios	"	118.626.93
	$	1.384.354.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1955

Dividendo del 30 o|o	$	450.000.00
Al Síndico	"	3.000.00
Al personal 15 o|o	"	133.425.27
A fondo de reserva	"	200.000.00
A fondo de previsión	"	96.091.47
Saldo sin distribuir	"	6.985.04
	$	889.501.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 83 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de abril de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 126.00 — 1|pub. — 5647.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	8.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.840
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	778
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	536
	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196